

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año V — I LEGISLATURA — 30 octubre 1986 — Número 15 A — Página 1927

Presidencia:

EXCMO. SR. D. GUILLERMO GOMEZ MARTINEZ-CONDE

SESION PLENARIA, CELEBRADA EL DIA 20 OCTUBRE 1986

SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 1986.

ORDEN DEL DIA	Página
1.- Comunicación del Consejo de Gobierno sobre la pretendida incorporación del Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos a otra Comunidad Autónoma.	1930 2017 2059
2.- Interpelación relativa a criterios generales de política urbanística seguidos por el Consejo de Gobierno en Cantabria, formulada por Doña Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA n° 49, de 25-9-86).	1975
3.- Interpelación relativa a política de inversiones y conservación de la red regional de carreteras, formulada por D. José Ramón Montes González, D. Ambrosio Calzada Hernández y D. Alberto-José Mateo del Peral, del Grupo Parlamentario Mixto. (BOA n° 54, de 10-10-86).	1987 2045
4.- Debate y votación de la proposición no de ley relativa a creación de un Instituto de Bachillerato en Santander y otro en Torrelavega, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (BOA n° 54, de 10-10-86).	1987
5.- Debate y votación de la proposición no de ley relativa a producción del típico "orujo de Liébana", presentada por el Grupo Parlamentario Popular (BOA n° 54, de 10-10-86).	1999

- 6.- Pregunta n.º 267, relativa a plazo para devolución de fianzas, formulada por D. Tomás Fernández Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA n.º 47, 23-7-86). 2026
- 7.- Pregunta n.º 272, relativa a cumplimiento por los Ayuntamientos de Cantabria de las normas de autorización de construcción en suelo no urbanizable, formulada por D. Tomás Fernández Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA n.º 49, de 25-9-86). 2029
- 8.- Pregunta n.º 280, relativa a intervención de la Consejería de Cultura en la aprobación de proyectos de obras con participación de la Diputación Regional, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA n.º 54, de 10-10-86). 2034
- 9.- Pregunta n.º 285, relativa a reparación del tramo de carretera Ruento-Cabuérniga, formulada por Doña Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA n.º 54, de 10-10-86). 2037
- 10- Pregunta n.º 286, relativa a razones por las que no se incluye a la sociedad Gestión de Magefesa en Cantabria en la relación de auditorías, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto. (BOA n.º 54, de 10-10-86). 2039
- 11- Pregunta n.º 289, relativa a existencia de señales indicativas con el nombre de "provincia de Santander", formulada por D. Ambrosio Calzada Hernández, del Grupo Parlamentario Mixto. (BOA n.º 54, de 10-10-86). 2040
- 12- Pregunta n.º 290, relativa a reparación de la escultura de bronce consistente en un corzo que fue instalada en el Mirador del Alto de Palombera, formulada por D. Ambrosio Calzada Hernández. (BOA n.º 54, de 10-10-86). 2042

(Comienza la sesión a las diez horas y veinte minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se da comienzo a la sesión.

Por el señor Secretario se lee el primer punto del orden del día.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Comunicación del Consejo de Gobierno sobre la pretendida incorporación del Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos a otra Comunidad Autónoma.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el Consejo de Gobierno en la persona de su Presidente, D. Angel Díaz de Entresotos.

EL EXCMO. SR. D. ANGEL DIAZ DE ENTRESOTOS: Señor Presidente, señoras y señores diputados:

El Consejo de Gobierno quiere informar en este acto a la Asamblea Regional de un hecho que es público y notorio, y es la decisión adoptada por el ayuntamiento de Villaverde de Trucíos, no por toda su Corporación, pero sí por toda la Corporación menos un concejal, que manifiesta su deseo, o toma el acuerdo, de separarse de la Comunidad Autónoma de Cantabria e incorporarse a la Comunidad Autónoma Vasca, pasando a ser un municipio de la provincia de Vizcaya.

Insisto en que este hecho es público y notorio, como pública y notoria también es la reacción que inmediatamente efectuó el Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria, haciendo constar la más expresa repulsa por tal hecho, hecho que a lo largo de su dimensión está acreditando que se trata de una situación perfectamente meditada, de una situación programada y dirigida, en mi opinión, con cargo a las manifestaciones que se han hecho al Consejo de Gobierno, y que entiendo que están expresamente recogidas en los medios de comunicación mediante la intervención, mediante la presión de la Diputación Foral de Vizcaya, presentándose diputados en Villaverde de Trucíos,

manteniendo entrevistas y conversaciones con los concejales en un determinado establecimiento público, negándose por la alcaldesa toda posibilidad de realizar un acto de este tipo pese a las pesquisas, preguntas y preocupaciones que desde el Consejo de Gobierno se mantenían al respecto, hasta que nos encontramos con que se tomó esta decisión por este ayuntamiento.

Bien, esta decisión debemos de encuadrarla, en mi modo de apreciar la situación, no en un acto testimonial, que no tiene ningún motivo ni ninguna circunstancia, sino sencillamente en querer poner en marcha los mecanismos del Estatuto de Autonomía Vasco para intentar incorporar Villaverde de Trucíos a esa Comunidad Autónoma, mediante un primer acuerdo de su ayuntamiento y posteriormente mediante la convocación de un referendun, quedando el Consejo de Gobierno y esta Asamblea Regional prácticamente marginadas, puesto que según esa Ley Orgánica del Estatuto Vasco lo que se nos haría sería darnos un trámite de audiencia, y como consecuencia de ello, insisto, para el Consejo de Gobierno la situación, tal como se plantea, el Consejo de Gobierno no duda del desenlace totalmente favorable en este tema, en la permanencia de Villaverde de Trucíos dentro de la comunidad.

Pero lo que el Consejo de Gobierno entiende es la maniobra disgregadora de nuestra Comunidad, frente a la que tenemos que poner el valladar de nuestro Estatuto de Autonomía, más el valladar de una voluntad política y de una decisión política unánime de toda Cantabria para impedir que esto suceda, entiendo, Señorías, que esto es especialmente grave, y por tal motivo, creo que cumpliendo una obligación, el Consejo de Gobierno da cuenta a esta Asamblea Regional de este problema, y como consecuencia de ello se abre un debate en el que nosotros pensamos que, en definitiva, lo que tiene o debe de primar es el convencimiento unánime de esta Asamblea, de los 35 parlamentarios que representamos a la totalidad del pueblo de Cantabria, haciendo constar nuestra oposición, nuestro rechazo a esta maniobra, maniobra que, en mi opinión, está ya produciendo situaciones difíciles dentro del ayuntamiento de Villaverde de Trucíos, me llegan noticias de enfrentamientos entre vecinos, me llegan noticias de coacciones, me llegan noticias de algo que se está deteriorando.

Creo que desde esta Asamblea Regional y desde toda Cantabria se tiene y se debe de poner punto final a esta situación, que, insisto, ha sido provocada por personas cuya situación realmente era, mientras no se demuestre lo

contrario, incorporarse a una corporación municipal, para desde esa corporación municipal intentar realizar lo que están pretendiendo, cuando fueron elegidos democráticamente para representar, para defender y gobernar los intereses municipales de Villaverde de Trucíos.

Pero esta situación, señoras y señores diputados, está enrarecida desde el mismo momento en que la Corporación Municipal de Villaverde de Trucíos acudió a entrevistarse con el Presidente de la Comunidad Autónoma de Euskadi, para pretender el auxilio institucional de esta autoridad, para seguir dentro de esa maniobra de secesión de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Por tanto, Señorías, sin perjuicio que posteriormente y a lo largo del debate podamos clarificar con exactitud la situación, lo que hago, vuelvo a insistir, es dar cuenta oficial a esta Asamblea de la existencia del problema, que el Consejo de Gobierno ha tomado las medidas que están ya a su alcance para impedir esta situación, pero que creo que el Consejo de Gobierno continuará ininterrumpidamente, defendiendo, no tengo necesidad de decir de qué modo y en qué intensidad, la integridad de nuestra región, pero este es un tema que afecta a toda Cantabria, afecta a esta Asamblea Regional y por tanto me encuentro, insisto, en el deber y en la obligación de dar cuenta a sus Señorías de esta situación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTEE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Presidente.

Grupo Mixto. El Sr. Linares tiene la palabra.

EL SR. LINARES SAIZ: Señor Presidente, Señorías:

En primer lugar nuestro agradecimiento al Consejo de Gobierno por la toma en consideración de esta iniciativa que, el pasado día 4, sugerimos al Portavoz del Gobierno y a los Portavoces del Grupo Popular y Socialista. Es a esta Asamblea Regional de Cantabria a quien corresponde pronunciarse, con la mayor solemnidad y autoridad, al respecto.

Decíamos en esa solicitud de convocatoria de este pleno extraordinario que

el tema de Villaverde de Trucíos no puede convertirse en un lamento más, sino que todavía es tiempo de planteárselo en sus debidos términos, que no son otros que el de la sensatez, el del realismo y el del respeto a nuestras instituciones.

Nos hubiera gustado que hubiese sido un pleno monográfico, en el sentido de que lo que aquí se acuerde ha de ser presentado, sin duda alguna, en altas instancias, Cortes Españolas, por ejemplo, Consejo de Gobierno Vasco, Parlamento Vasco, Gobierno de la Nación, y siempre tendría mejor empaque, mejor presentación algo que la Asamblea Regional de Cantabria hubiese determinado exclusivamente en un solo acto, pero tampoco creemos que pierda demasiado el hecho de la propuesta escogida por el Consejo de Gobierno, que es la de una comunicación y que tiene facilidad, tiene modo, que los diversos Grupos de esta Cámara podamos expresar nuestra opinión.

¿Cuál es nuestra opinión al respecto sobre este asunto de Villaverde de Trucíos?. Pues nuestra postura, que voy a explicar a continuación, comienza en dos discrepancias importantes con respecto a la postura mantenida hasta la fecha por el Consejo de Gobierno y su Presidente. Por una parte, la importancia o trascendencia que pueda tener el Partido Socialista en este tema, y en segundo lugar el enfoque que el Consejo de Gobierno está dando a este tema.

Con respecto al Partido Socialista, nosotros pensamos que en este caso concreto no tiene absolutamente nada que decir, no porque no pueda o no deba, sino porque es algo que cae fuera de su jurisdicción, me estoy refiriendo lógicamente al Partido Socialista de Cantabria. Es algo así, por poner un ejemplo, como el Obispado de Santander. El Obispado de Santander en Villaverde de Trucíos no tiene ninguna competencia, depende del Obispado de Bilbao. Y este asunto depende del Partido Socialista del País Vasco y del Partido Socialista de Madrid, pero no del Partido Socialista de Cantabria, se puede demostrar claramente.

En segundo lugar, con respecto al enfoque que está dando el Gobierno, nosotros desde el profundo respeto que nos merecen no ya las personas y las instituciones, sino simplemente el ordenamiento jurídico vigente, la Constitución Española, los Estatutos de Autonomía y la relación de derechos y deberes fundamentales, en estas cartas magnas garantizados, yo, señor

Presidente, y mi compañero Juan Ruiz, y creo que otras muchas personas de talante auténticamente democrático, nunca encontraríamos ocasión o motivo para calificar a su Señorías, a su Gobierno o a cualquiera otra persona, incluso adversarios nuestros, de traidores.

Su Señoría hace cinco años era castellanista y hoy no solo es autonomista, sino Presidente de un Gobierno Autónomo, y por ende el primer defensor de su autonomía cántabra. Y esto no es un reproche, es una realidad a la que su Señoría tiene pleno derecho. Su Señoría ha hecho muy bien en poner en práctica esos derechos fundamentales que nuestra Constitución garantiza, como son la libertad de pensamiento, la libertad de expresión, la libertad de manifestación, la libertad de comunicación, la libertad de reunión y la libertad de asociación, y por este camino de libertades ejercidas a través de un partido que acata el juego democrático, su Señoría ha llegado en muy poco tiempo de castellanista a autonomista, y de un simple defensor de causas normas, diríamos, al máximo representante de la ley y el derecho en una comunidad de más de medio millón de habitantes. Y esto, repito, no lo relato como reproche, sino justamente como todo lo contrario, como un claro ejemplo de como la verdadera democracia, el verdadero respeto a los derechos fundamentales de todos, nos impide siempre la descalificación, el insulto, la violencia y los medios agresivos y belicistas.

Usted es hoy Presidente de Cantabria, independientemente de lo que haya sido ayer, porque es su derecho y porque le ha ejercido y concurrido una serie de circunstancias favorables ha llegado usted hasta aquí. Pues bien, ese mismo derecho, y todos los demás derechos, tenemos todo el resto de ciudadanos españoles. Si los partidos mayoritarios admitiesen este principio, desaparecerían toneladas y toneladas de insultos, descalificaciones y auténticas guerras psicológicas, y el camino sería radicalmente asombroso, adquiriríamos la tolerancia, la sensatez y el respeto como por arte de magia. Y, por supuesto, quedarían resueltos en debida forma todos los programas que tienen todos los Grupos Parlamentarios Mixtos.

Señores del Gobierno, señoras y señores diputados, una corporación municipal, sea del ayuntamiento que sea, sea de los partidos que quieran, no es fácil que tome una determinación de la trascendencia, que es la tomada por Villaverde de Trucíos, sin tener muy presente la reacción de sus conciudadanos. Seis ediles de una corporación de siete no se atreven a dar ese

paso si no tienen la seguridad que una amplia mayoría de sus administrados los respaldan.

¿Quiere esto decir que por tener mayoría se tiene ya la verdad o la razón?. No, en absoluto. Quiere decir sencillamente que el sentimiento del término de Villaverde es muy dispar del sentimiento del Consejo de Gobierno cántabro y de otras personas de Cantabria. Quiere decir también que el Ayuntamiento de Villaverde tiene derecho a manifestar, a expresar y difundir esos sentimientos discrepantes.

Ahora bien, admitida la discrepancia solo restan dos soluciones. Una, restaurar la concordia y recomponer la unidad. Dos, consumada la discrepancia proceder a la ruptura o segregación. No voy a entrar ahora en si procede la recomposición o la ruptura, eso vendrá después y dependerá de múltiples factores, voy a entrar en el cómo se procede y se debe proceder en el recuperar la unidad o en el buscar la segregación. Hay tres formas, una directamente, pasionalmente, agresivamente, a estacazo limpio, es la guerra clásica, es el enfrentamiento personal, la guerrilla, el terrorismo y tantas otras formas de violencia. Una segunda, políticamente, democráticamente, a través del diálogo, la negociación, la reflexión y el debate. Y una tercera, judicialmente, haciendo uso de la Administración de Justicia, utilizando todos los pleitos necesarios hasta que se llegue a una sentencia firme y satisfactoria.

Hasta la fecha su Gobierno ha procedido, creo que con buena intención, pasionalmente. Sus declaraciones y las del Consejero de la Presidencia y su Gobierno han sido más bien declaraciones de agresividad y de enfrentamiento. Ahí tenemos, por ejemplo, los resultados, esa pancarta que salió en el campo del Racing de "alcaldesa canalla", y esa carta que ha salido en El Diario Montañés que, por no cansar a sus Señorías, también es de muy mal estilo. Creo que no se hubiesen dado si por parte del Consejo de Gobierno hubiese habido una postura de mayor razonamiento, mayor sensibilidad.

Nuestra postura en este sentido es diametralmente opuesta, es la postura de diálogo, reflexión, debate y negociación, justamente como estamos haciendo ahora en esta intervención. Y ¿por qué este camino?, ¿por qué este proceder?. Por muchas razones, entre otras porque es obra en que tenemos competencia, porque es el más corto, el más factible, el más conforme a lo que conviene a

la convivencia pacífica, democrática y cívica, y porque la violencia es totalmente descartable y además es de muy difícil salida, y porque el tratamiento judicial no es de nuestra competencia.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señor diputado, se le pasan dos minutos de su tiempo.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente. Yo le agradecería ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Entiendo que el problema es tan importante que quiero ser flexible, pero téngalo en cuenta.

EL SR. LINARES SAIZ: Bien. ¿Cuánto me permitiría para terminar?.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Un minuto más.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente.

¿Qué alternativa ofertamos nosotros?. ¿Cómo creemos nosotros que debiera procederse en este asunto?. Pues, muy sencillo. En primer lugar, admitiendo la realidad tal cual es, no vale echar paños para ocultarla. La realidad es que hay un pueblo diferente del resto de los pueblos de Cantabria que quiere otra cosa. Y en segundo lugar, buscar la mejor salida.

¿Cuál es la mejor salida?. Para nosotros creo que está, como he dicho, en la negociación, el diálogo. Hay un ejemplo, si se me permite poner, que es concretamente el tratamiento que se está dando por parte del Rey de Marruecos y el Rey de España al asunto de Gíbaltrar, al asunto de Ceuta y de Melilla. No se puede tratar el tema de Villaverde de Trucíos aisladamente, solamente, hay que tratarlo forzosamente con los otros contenciosos que Cantabria tiene con el País Vasco, como son los montes de Agüera.

Planteado el problema en sus debidos términos podrá tener solución. Si un problema, por muy sencillo que sea, no se plantea en sus debidos términos nunca se encontrará una solución aceptable.

Por eso, de acuerdo con el señor Presidente en su intervención en el sentido de que esto es una situación programada y dirigida, totalmente de

acuerdo, muy bien programada y muy bien dirigida que está, ahora no creo que hoy, por desgracia, podamos poner el punto final. Ojalá podamos poner un primer punto de sensatez para que se solucione todo esto del mejor modo posible.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Sr. Revilla, del Grupo Mixto, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

Habría que contestar aquí en esta Asamblea a la pregunta de por qué se ha llegado a esta situación, de que mayoritariamente la Corporación de Villaverde de Trucíos haya pedido la incorporación a la Comunidad vecina del País Vasco.

Las razones, para el Partido Regionalista, son varias. En primer lugar, tendríamos que hablar de la gran presión cultural, económica y política que sufre ese municipio por parte de la Comunidad vecina. Digo presión cultural en primer lugar, porque estamos ante una Comunidad Autónoma con una fuerte personalidad, con una identidad muy definida y que irradia a su alrededor una importancia enorme, cosa que no nos ocurre a nosotros.

El tema económico es también básico. Yo creo que en el tema de Villaverde de Trucíos el más importante de todos, porque esos vecinos comprueban como viviendo integrados en la Comunidad Vasca tendrían mayores ventajas económicas indudables, puesto que en España todos sabemos que hay unas comunidades autónomas que tienen unos recursos económicos escasos, y como la escisión de la Comunidad Autónoma Vasca, donde el propio Estatuto de Autonomía le permite gozar de unos recursos económicos, que se traducen luego en unas ventajas para los municipios palpables. No hay más que darse una vuelta por los pueblos limítrofes a Cantabria, en la parte del País Vasco, para ver que esos municipios gozan de una serie de servicios de los que carecen la mayoría de los ayuntamientos de Cantabria. Por tanto, en plan egoísta los vecinos prefieren estar integrados en una región rica, que atiende sus necesidades, que a estar integrados en una región que no es tan rica y que los servicios suelen brillar por su ausencia.

Después hay una presión política indudable. No hay que ocultar que en esta decisión de Villaverde de Trucíos los medios políticos vascos han jugado un papel muy importante. Yo creo que sus Señorías conocen ya de hace años Boletines del Vizkai Buru Bazkar, del Bilbao, donde dirigiéndose a otros casos parecidos al de Villaverde de Trucíos, como ha sido el tema del Valle de Mena, pues nada menos que se buzoneaba a los vecinos con documentos oficiales del Partido Nacionalista Vasco, y les mentalizaba en la idea que aquello era Euskadi, e incluso programa una serie de acciones gradualmente a llevar a cabo, tratando de ir suavemente mentalizando a las gentes. Este documento que creo que conocen decía "mentalización intensa aunque gradual de ese municipio, para que los ciudadanos lleguen a darse cuenta de que son parte integrante de Euskadi. La cultura castellana notable en ese municipio deberá convivir con la ikastola, no así la bandera bicolor, que ha de ser sustituida paulatinamente por la ikurriña. La inclusión de ese municipio en otra provincia es un obstáculo de fácil solución, puesto que tal y tal , etc".

Es decir, hay una presión política, que esto se ha venido haciendo en Villaverde de Trucíos, que incluso es probable que algunos de los concejales nos hayan metidos goles a todos los partidos, y que estuviera en su mente el hacerlo en su momento, porque nosotros tuvimos la experiencia con nuestro concejal de que este hombre ha hecho profesión y juramente de su cantabricidad antes de las elecciones, en multitud de momentos, y, cosa curiosa, una vez celebradas las elecciones no volvió a aparecer por el Partido. Claro, el apellido ya era un poco sospechoso, porque se apellidaba Chávarri, pero no caímos en la cuenta de que podía ser un auténtico infiltrado, y yo creo que en estos momentos tenemos base suficiente para pensar que esto fue programado por parte de él. No llegó nunca a afiliarse, pero desde el momento en que salió elegido desapareció como arte de magia de las reuniones del Partido, a las cuales venía en la etapa anterior a celebrarse las elecciones. Por tanto, esto puede ser una operación programada sin duda.

Frente a esta presión cultural, económica y política, qué hemos hecho nosotros en Villaverde, porque también hay una parte de culpa. Nosotros frente a esa presión no hemos estado a la altura de las circunstancias. Esto tendría que haberse completado con una presión por parte de la Comunidad Autónoma Cantabria, que contrarrestara la presión cultural, económica y política de la otra comunidad, y no se ha hecho.

Hay que decir que fue el Partido Regionalista el primero que en esta Asamblea, el primero, el 13 de diciembre de 1979, no fechas de hace dos días, por medio del Diputado Esteban Solana Lavín, único representante del Partido Regionalista en esta Asamblea, quien propuso una moción en esta Cámara, que se aprobó, por la cual se pedía que se reforzara la acción de la Comunidad Autónoma de Cantabria en este municipio, para tratar de paliar esa presión de la comunidad vecina.

Bien, los hechos no se correspondieron con la moción aprobada, porque las cosas que Villaverde de Trucíos necesitaba entonces básicamente las sigue necesitando, y aquí hay que decir que indudablemente mientras no se solucionen una serie de problemas económicos en Villaverde de Trucíos, vamos a tener muy difícil que los vecinos vuelvan a pensar en cántabro. Allí faltan, para que esa identidad de Cantabria tenga una presencia real allí y los vecinos la vean, transporte regular de viajeros entre Villaverde y Laredo, por ejemplo; reparación de las escuelas, transporte escolar gratuito a Laredo para los alumnos del BUP, mientras vayan al País Vasco la presión cultural va a seguir evidentemente; puesta en marcha de la Casa de Cultura, prestación de los servicios sanitarios a través del INSALUD de Cantabria y no del INSALUD del País Vasco, instar a la Conferencia Episcopal Española a que la parroquia de Villaverde de Trucíos no dependa del País Vasco, sino de la Diócesis de Santander; creación de incentivos para que, por ejemplo, en ese municipio los ganaderos tengan una serie de ventajas, en este caso creo que nosotros tenemos algunas ventajas superiores a las de ellos; terminar la concentración parcelaria en el ayuntamiento, desarrollar y acabar el abastecimiento de agua, la puesta en marcha de la electrificación rural, etc. Unas cosas que están ahí pendientes y que debieran de haberse hecho.

Pero, bueno, este es un problema que habrá que solucionar, pero lo que hay que decir aquí en esta Asamblea, por lo menos el Partido Regionalista quiere dejar rotundidad en este asunto, es que este tema de la secesión de Villaverde de Trucíos no es posible de ninguna manera. Es decir, no es posible porque la Asamblea de Cantabria tendría que dar el visto bueno a esa operación, y no se pasa por mi cabeza, ni creo que por la cabeza de nadie de los que están aquí sentados, que un día la Asamblea de Cantabria estuviera de acuerdo con la petición de la mayoría de los concejales de Villaverde de Trucíos. Esto es impensable.

Pero quiero decir más, aunque pueda sonar a una postura antidemocrática, ni aunque todo el pueblo de Villaverde de Trucíos, todos los vecinos, sin excepción, no ya seis concejales de siete, ni una mayoría del ochenta por ciento, absolutamente todos los vecinos de Villaverde de Trucíos dijeran que quieren pertenecer a la Comunidad Autónoma Vasca es de recibo. ¿Por qué no es de recibo?. Porque las personas pasan, las generaciones van pasando y el terreno, el territorio, lo que configura la base física, la geografía física de un pueblo es un conglomerado de generaciones, no de una generación en concreto, sino que es la propia historia, y eso no lo pueden cambiar voluntariamente ni todo un pueblo por unanimidad, porque se ha hecho ese territorio en base a una serie de lazos que se han ido entrelazando históricamente, que una generación de ninguna manera puede cambiar.

Aquí pongo un ejemplo bien claro. Si nosotros vemos el caso de Gibraltar, por ejemplo, ¿qué argumento da Inglaterra para decir que Gibraltar sigue siendo inglés?. Sería el mismo ejemplo de Villaverde de Trucíos que nosotros rechazamos de plano, lo que digan los gibraltareños, estaría bueno, son ingleses y van a decir siempre que Gibraltar es inglés, entre otras razones porque viven mucho mejor y porque tienen la renta per cápita media del ciudadano inglés. Luego, no es de recibo que se diga que Gibraltar será español cuando lo decidan los gibraltareños. No, Gibraltar es España porque se quitó por la fuerza en un determinado momento, y forma parte de nuestro territorio. Luego los ciudadanos, aunque todos ellos dijese que no quieren pertenecer a España, no es un problema de personas sino de territorio. El territorio es nuestro.

Podemos poner otro ejemplo, Las Malvinas. Por la vía de decir lo que digan los habitantes de Las Malvinas. Jamás Argentina podrá recuperar Las Malvinas, porque los que allí viven son ciudadanos ingleses, con renta en estos casos más distante de la media argentina, con renta de ciudadanos ingleses.

Por tanto, el argumento de las personas no sirve, es rechazable de plano, y habría que decir algo tan vulgar y sencillo como que el prao es nuestro. El territorio está inscrito en Cantabria, forma parte de nuestra ley, de nuestro Estatuto de Autonomía, y eso no lo pueden decidir ni los habitantes de allí ni los habitantes de otro sitio, sino que lo tenemos que decidir nosotros. Es como si nosotros tuviéramos un terreno a nivel particular, quisieran comprarle

infinidad de personas, pero mientras el propietario de ese terreno no tenga voluntad de venderlo no hay posibilidad de que se haga con ello nadie.

Por tanto, en este tema hay que estar tranquilos, porque nunca se podrá cometer el desaguisado de quitar por la fuerza, porque sería tremendo a nivel nacional que se empezara a hablar ahora de la mutabilidad de las fronteras nacionales. Sería tremendo, entraríamos en una guerra disparatada que no tiene posibilidad ninguna.

Ahora lo que se tiene que tratar es, primero, de reforzar la presencia de Cantabria allí. Razones hemos dado quizás para que ellos no estén contentos con nosotros, hay que reforzar esa presencia. En segundo lugar, nosotros presentaremos aquí hoy mociones de resolución para que la Asamblea las apruebe. Los partidos políticos tenemos una gran responsabilidad, todos hemos sido defraudados en alguna medida por los concejales, toda la Cámara entera, toda la representación de los partidos que están en esta Cámara hemos sido defraudados. Los partidos políticos tenemos ahora el deber, la obligación de mirar con lupa y de presentar en ese municipio a las próximas elecciones gente que haga profesión clara, rotunda, pública de su cantabricidad, y ningún partido político debiera de presentar en ese municipio candidaturas dudosas.

Esto junto a la voluntad política del Gobierno Regional de hacer esas obras necesarias para que se sientan cántabros todos, no solo de sentimiento sino en el aspecto de la cartera que por desgracia hoy a las gentes les importa mucho, con eso yo creo que estará salvado el tema de Villaverde de Trucíos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

D. Ambrosio Calzada, del Grupo Mixto, tiene la palabra.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Señor Presidente, Señorías:

Nos encontramos ante una situación que yo diría que es consecuencia de actuaciones anteriores, de actuaciones anteriores que en otras zonas de Cantabria se han producido, con manifestaciones orales de responsables de ayuntamientos, diciendo: si no me dan esto me paso a determinada provincia. No voy a nombrar a nadie, todos lo conocemos. Y eso a lo mejor, por casualidad,

ha producido el hecho de que en esas zonas se hayan realizado inversiones cuantiosas, de las que luego hablaremos, y se hayan creado acciones especiales y, desde luego, de alguna manera, se ha dado un mal ejemplo; se ha dado el ejemplo, a lo mejor sin querer, de dar la impresión de que se cedía a la presión política y a la amenaza.

Es bien lamentable, y desde luego no es de recibo, el acuerdo del Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos. Y yo diría que ni sus concejales ni su alcalde están legitimados para tomar tal acuerdo, por lo menos moralmente, porque ninguno de los Partidos que allí se presentaron, ninguno de esos señores concejales, ni la alcaldesa llevaba en su programa ni manifestó a sus posibles votantes la decisión de pedir la segregación de Villaverde de Trucíos para el País Vasco. Por tanto, se está cometiendo una estafa política y un engaño a la buena fé de quienes, creyendo en la realización de lo que se exponía, emitieron su voto. Por ello, no hay que tener ni la más mínima duda de que no puede merecer ninguna consideración, en ningún aspecto, este acuerdo a ninguna persona con responsabilidad política y, desde luego, con civismo ciudadano.

Por otra parte, Señorías, es bien cierto que los hechos no se producen, quizás, si no hay algún motivo. Es bien cierto que aquí se ha expuesto que Villaverde de Trucíos tiene unas necesidades a lo mejor no mayores ni mucho menos que otros pueblos y rincones de Cantabria, que ahí están resistiendo, aguantando, trabajando y poniendo lo mejor de su voluntad en ir resolviendo sus problemas, pero dentro de la unidad de la región cántabra.

Es bien cierto que hay una cuestión específica que es, ni más ni menos, el aislamiento de Villaverde, agravado porque allí no llegan los medios de comunicación, allí no llega la televisión. Creo que es de absoluta necesidad, es primordial que Telecantabria, aunque podamos discutir sus programas, como se ha hecho aquí en otras ocasiones, llegue y llegue nítidamente y rápidamente a Villaverde de Trucíos. Es bien cierto que allí no llega la prensa cántabra; es de absoluta necesidad.

Yo haría un llamamiento a esos medios de comunicación social para aunque fuera gratuitamente, porque creo que, en fin, no sería ningún esfuerzo, pero si no el Gobierno cántabro, aquí tenemos que ser todos solidarios, a Villaverde de Trucíos llegasen diariamente unos periódicos de esta región y

hubiese allí un corresponsal que hiciese aparecer a Villaverde de Trucíos en las páginas de esa prensa, que debiera de prestarle una atención especial para que, en fín, se viesen reflejados, lo leyesen y tuviesen penetración.

Es bien cierto que las líneas de comunicación son absolutamente deficientes. No hay más que el ferrocarril de Traslaviña y este ferrocarril parece ser que solo hace una parada en el día, una de ida y otra de vuelta. Hay que intentar conseguir incrementar eso. Hay que intentar conseguir esa línea de la que se ha hablado aquí desde Laredo, que creo que termina en Guriezo, para que llegue a Villaverde, para que se sientan más hermanados con Cantabria, más inmersos en Cantabria.

Y yo voy a dar un dato que a mi me tiene muy preocupado -no voy a hacer acusaciones, pero son circunstancias-. Hasta hace un par de años, o año y pico, yo que he tratado con la alcaldesa bastantes veces, que he tratado con los concejales del PDP, allí no había la menor intención de plantearse la separación de Cantabria. Hace un tiempo se ha cambiado allí a un funcionario, al Secretario -vamos a hablar con claridad- del Ayuntamiento, y no estoy haciendo ninguna acusación. Es bien cierto que el Secretario anterior residía en Villaverde y venía con harta frecuencia a Santander y hacía de agente gratuito para la resolución de los problemas de los vecinos de Villaverde en la Diputación o en los órganos oficiales. Como el actual Secretario vive en Bilbao, tengo entendido, se produce a la inversa, se ha terminado. Creo que es de absoluta necesidad que la Diputación Regional designe un funcionario que equis días a la semana, no sé si uno, si dos o tres o ahora permanentemente, esté en Villaverde, con delegación del Consejo de Gobierno, para la tramitación de los asuntos que tengan que plantear los vecinos y deban de tramitarse en las distintas Consejerías y, en definitiva, para ayudar a la tramitación de los asuntos que deban de plantearse en las distintas instancias del Gobierno Central en Cantabria. Pienso que sería una buena medida y que este aislamiento que se ha producido ahora, que añadido a las demás circunstancias han venido a provocar esta situación, se pudiera de una manera efectiva combatir y de una manera efectiva solucionar.

Por otra parte, se ha hablado aquí de inversiones. Entiendo que hay unas inversiones cuantificadas en unos 50 millones de pesetas, 46 de los cuales alguna ya se está realizando, que habría que ver la manera de que esto se llevase a efecto, no que se haya manifestado ya la voluntad de llevarlo a

efecto. Por desgracia, los pueblos son excépticos y cuando se ayuda a que lo sean, mucho más. Habría que intentar hacer una gestión extraordinaria y con una rapidez inmediata llevarlo a efecto.

Por otra parte, Señorías, no nos engañemos, se está produciendo una despoblación calculada de Villaverde. Porque, señores, no se puede vivir en Villaverde, que está empadronado en Arzentaes o en Trucíos o los municipios colindantes. Evidentemente, cuando se está consintiendo e incentivando esta maniobra, el Gobierno del País Vasco y los ayuntamientos circundantes son cómplices de una maniobra ilegal, porque donde se vive es donde hay que estar empadronado.

No es cierto el argumento que se maneja por el Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos de que haya mejores perspectivas de trabajo o menos desempleo en los ayuntamientos circundantes. Ahí están las cifras de parados de Villaverde y las cifras de parados del ayuntamiento de Trucíos, del cual me comunicaban que cierto responsable decía el otro día: ¡caray!, pues yo voy a tener que pedir pasar a Cantabria, porque si yo tengo cuarenta y tantos parados y Villaverde no llega a veinte, y resulta que se trata de dar empleo a los de Villaverde en los ayuntamientos colindantes, a ver qué ocurre aquí, los perjudicados somos nosotros. Luego no es cierto.

Pero hay unas circunstancias también algo extraordinarias. Me dicen y me informan que en este mismo momento se está haciendo...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha terminado el tiempo, señor Diputado.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Perdón. Termino en un minuto, señor Presidente.

En este mismo momento se está haciendo llegar a los vecinos de Villaverde interesados en la puesta de tanques en frío la posibilidad de acogerse a unas subvenciones que da el Gobierno de Vizcaya, que vienen a suponer unas 200.000 pesetas más que el de Cantabria. Son quince tanques más o menos, según tengo entendido, pero es una forma más de penetración.

Desde luego, y termino, es intolerable que se reciba en Ajuria Enea por el Presidente del País Vasco a alguien que lo que está pretendiendo, como digo,

no iba en su programa, no está apoyado por su Partido y no es legal, y se le aliente y, según voz popular, se le diga: no te preocupes que aquí no va a pasar lo que ha pasado con el Condado de Treviño, porque tengo promesas de personas del Tribunal Constitucional de que esto no se va a solucionar de la misma manera. Esto está en voz popular y así me ha llegado. Yo no respondo de su veracidad, pero digo que ni incluso el rumor que se origina por una actitud inadecuada, puede dar lugar a ello.

Por tanto, creo que la Resolución de toda esta Cámara y la voluntad de toda esta Cámara, que creo que es clara, el Grupo Político que represento la va a apoyar decididamente en cuanto a la cantabricidad permanente, legal y por siempre de Villaverde de Trucíos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Grupo Socialista. Su Diputado señor González Bedoya tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Señor Presidente, Señorías:

Se han bajado los tonos de la polémica un poco y creo que es bueno, porque estos son temas que hay que analizarlos con el corazón tranquilo y con la boina en su sitio, y no como hemos visto que se ha hecho en las últimas semanas.

He llegado a escuchar, hemos llegado a escuchar aquí, sin embargo, que hay que estar empadronado donde se vive o que Ajuria Enea no puede recibir a nadie o que el Tribunal Constitucional tiene algo que decir aquí. Yo creo que no hay que exagerar. Los derechos constitucionales de los ciudadanos no pueden cambiarse porque se plantee la polémica de Villaverde de Trucíos. Uno puede estar empadronado donde quiera, a pesar de lo que digan autoridades de esta ciudad, y Ajuria Enea puede recibir a quien quiera y el Tribunal Constitucional nada tiene que ver con este problema. La reforma administrativa de España y la reforma de las Leyes Orgánicas no las hace el Tribunal Constitucional, sino las Cortes Generales.

Hemos observado que la comunicación del Consejo de Gobierno se limita a explicar por qué pide este pleno extraordinario, para reflexionar. Nosotros hubiésemos preferido que la comunicación incluyese ya una propuesta de Resolución institucional para que la Cámara la apoyase. Sustituiremos en su

momento, los Grupos Parlamentarios, este Decreto del Consejo de Gobierno y esperamos que de esta Asamblea Regional salga hoy una declaración institucional, insisto, tranquila, serena, porque el problema hay que plantearlo con serenidad.

El Presidente de la Diputación, máximo representante del Estado Español en Cantabria, no puede dejarse arrastrar por efusiones sentimentales o patriotería barata. Se ha dicho aquí, y permita que se lo repita, mucho menos cuando este Presidente ha sido hace años, con todo derecho sin duda alguna, un activísimo miembro de una Asociación que pretendía y luchaba por la integración de Cantabria en Castilla, y es más, que defendía, también con todo derecho, una teoría según la cual Cantabria carecía de entidad regional histórica suficiente para constituirse en Comunidad Autónoma. Más prudencia, señor Díaz de Entresotos; más prudencia, señores del Gobierno y de la Coalición Popular, porque las noticias de enfrentamiento, de coacciones, el deterioro de la vida social en Villaverde de Trucíos yo creo que ha sido encizañado y avivado desde esta institución y eso nos preocupa.

Pero diré algo más. La patria cántabra que su Señoría acaba de descubrir, se construye trabajando duro y en serio, sin crisis y sin escándalos, sin frivolidades, sin palabrerías, las demagogias sirven para muy poco. Y éste es un problema de Estado que tiene que ser tratado con una serenidad total, con la seriedad y la serenidad que exigen los problemas de Estado. No se puede llamar traidor, por ejemplo, a quien está ejerciendo un derecho constitucional de escoger su modo de vida. Es más, no solo la Constitución protege ese derecho, sino también la Ley de Bases de Régimen Local protege ese derecho.

Debo de recordar que con gran disgusto de los Grupos que hoy estamos en la oposición, los regionalistas, y al decir regionalistas incluyo muy en primer lugar también a los socialistas, es decir, los Grupos regionalistas, con gran disgusto, en el Estatuto de Autonomía para Cantabria, artículo 58, se incluyó, porque sus Señorías lucharon por ello, un mecanismo según el cual esta Comunidad Autónoma puede incorporarse a otra limítrofe, por iniciativas de Asambleas y ayuntamientos. Estamos en el mismo tema, pero el territorio ya no es el territorio de un ayuntamiento más o menos grande, sino que el territorio sería el de toda la Comunidad. Y sus Señorías, la derecha, UCD y AP, Alianza Popular ni siquiera eso, porque se oponía al Estatuto de Autonomía y a la Comunidad Autónoma, lucharon para que en el Estatuto, artículo 59, se

encontrase un mecanismo o se fijase un mecanismo para incorporar la Comunidad Autónoma de Cantabria a una Comunidad limítrofe, que, qué duda cabe, no iba a ser la vasca.

Los derechos constitucionales, por tanto, no se pueden acallar. Y, desde luego, quien quiera ejercerlo no debe ser llamado traidor, sino que habrá que encontrar las causas por las que quiere ejercer ese derecho constitucional.

Otra cosa es, insisto, que en estos momentos, y hablando de Villaverde de Trucíos, ese derecho constitucional vaya a ser ejercido, porque, como aquí se ha dicho, ya no es un problema de habitantes, sino que es un problema de territorio. Y el Estatuto de Autonomía dice que el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria es el, entonces, de la provincia de Santander. Y para reformar esa Ley, no es cuestión de citar el Estatuto vasco, como ha hecho el señor Presidente del Consejo de Gobierno, no es un problema éste de Villaverde de Trucíos de Estatuto vasco, la secesión, la segregación de Villaverde de Trucíos es algo que compete al Estatuto de Autonomía para Cantabria y la reforma del Estatuto de Autonomía para Cantabria solo depende de esta Asamblea y de las Cortes Generales.

¿Y quién garantiza que no se va a reformar el Estatuto de Autonomía para Cantabria?. En primer lugar, la mayoría de esta Asamblea y, desde luego, en esa mayoría estará también el Partido Socialista Obrero Español. ¿Y quién garantiza que ni siquiera en las Cortes Generales va a ir adelante cualquier pretensión cesionista o segregacionista del territorio de Cantabria?. El Partido Socialista Obrero Español con su mayoría.

Por tanto, insisto, la llave no está en los vascos, está en Cantabria. La llave, en todo caso, está en manos de los socialistas en las Cortes Generales, y conocen nuestra posición. Por tanto, el caso de Villaverde de Trucíos hay que mirarlo con absoluta serenidad. Es un problema político, no es un problema administrativo.

Cuando un hijo se quiere marchar de casa, hay que preguntarse por las causas. Desde luego, la respuesta del padre, de un buen padre, no es llamarle traidor o no es llamarle mal hijo. Ni siquiera se puede responder ante esa decisión de un hijo, ante esa intención de un hijo, responsabilizando a los vecinos o buscando razones en las malas compañías o recurriendo, insisto, en

echar la culpa a un tercero. No, un padre responsable, señor Díaz de Entresotos, una autoridad seria, una autoridad con sentido político, se debe de preguntar por qué se plantea ese problema, incluso debe de pensar la posibilidad de que la culpa de lo que está pasando es del propio padre, que no ha sabido conectar con el hijo, por ejemplo, que no ha sabido respetar las posiciones del hijo o que no ha sabido atender las necesidades del hijo.

La secesión de Villaverde de Trucíos, por tanto, primer punto, es jurídicamente imposible sin contar con la aprobación de una Ley Orgánica de las Cortes Generales, que los socialistas no vamos a permitir, no sé otros Grupos políticos. Insisto que el Grupo Popular en estos momentos está planteándose cuestiones segregacionistas con la Comunidad Autónoma de León, por ejemplo. Pero le diré más a su Señoría, y especialmente al señor Díaz de Entresotos: al Consejo de Gobierno de Cantabria le consta ya, de manera formal, de manera fehaciente, cuál es la posición no solo del Partido Socialista Obrero Español, no solo del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes, sino la posición del Gobierno de la nación en esta polémica.

Villaverde de Trucíos, tengan la seguridad, seguirá siendo Cantabria, desde el punto de vista administrativo y desde el punto de vista político; desde el punto de los sentimientos de los ciudadanos que viven en aquel ayuntamiento, eso ya, señor Presidente, señores del Consejo de Gobierno, señores de la mayoría, Diputados todos de la Asamblea Regional de Cantabria, no depende de las acciones concretas de la Leyes, eso hay que ganárselo a pulso.

No basta, insisto, con proclamaciones solemnes, aunque en esta Asamblea Regional no será malo que hoy se hagan. Hay que trabajar en pro de esa unidad y para que esa unidad de Cantabria sea querida y aceptada de buena gana por todos y no a la fuerza. Por eso hemos criticado muchísimas veces, desde esta Asamblea y fuera de esta Asamblea, el bandidaje que se hace a veces en el reparto de fondos de la Comunidad, protegiendo más a unos que a otros, muchas veces por razones ideológicas, no cuidando las cuestiones de ayuntamientos limítrofes, puesto que como a nivel de Estado se protege la insolidaridad o se protege a las regiones fronterizas, también en una Comunidad Autónoma hay que vigilar y cuidar y mimar esas cosas. Nosotros hemos pedido varias veces una Ley de financiación de los ayuntamientos que haga un reparto justo, equitativo, ideológico de los fondos de esta Comunidad, e insistimos en ello, señor Díaz de Entresotos.

Veo que en la comunicación se utiliza la palabra cantabricidad y yo creo que hay que llenar de contenido esa expresión, una expresión desde el punto de vista gramatical irregular, pero que cuando se dijo por primera vez, y no por la derecha, en 1977, ya advertíamos que no bastaba con la palabra, sino que ese concepto político de cantabricidad no tendría mucho futuro si no lo llenábamos de contenido cultural, de contenido social, de contenido económico. Permítame que le diga, señor Díaz de Entresotos, que eso no se ha hecho.

Y permítame que le diga que lo mismo que ahora Villaverde de Trucíos y antes Ramales de la Victoria y no sé si en un futuro otros ayuntamientos, si este Gobierno, el Consejo de Gobierno de Cantabria sigue tratando a algunos ayuntamientos de la región como los está tratando, no ya Villaverde de Trucíos o Castro Urdiales o Ramales u otros cualquiera pedirán marcharse de esta región, sino hasta un ayuntamiento que se inventó aquí por alguien de su Consejo de Gobierno, Valdelaliga, terminará queriendo ser otra cosa que Cantabria. Y no porque odien a Cantabria, sino porque los ciudadanos tienen derecho, en primer lugar, a que se les solucione sus problemas y a que se les mejore su calidad de vida y a que velen por sus intereses.

Los ciudadanos, insisto, tienen derecho a que se vele por sus intereses y a que se solucionen sus problemas económicos muy en primer lugar, y se dan cuenta, señor Díaz de Entresotos, que eso no ocurre desde este Consejo de Gobierno de Cantabria. Se dan cuenta de que se compran Palacios, que se hacen canales de televisión de forma ilegal, se dan cuenta de que, insisto, son bien tratados unos ayuntamientos y maltratados otros y ese es el debate que mi Grupo Parlamentario quiere traer a esta Asamblea. El PSOE no ha callado, como se ha dicho, en esta cuestión; el PSOE ha hablado y ha actuado además, y ha garantizado y garantiza que con sus votos es imposible la segregación de Villaverde de Trucíos. Pero además aprovechamos esta situación para decir que hay que buscar una solución definitiva a este problema, que hay que atender a los ciudadanos, que hay que recibirlos, que hay que solucionar las necesidades que van planteando.

El estado de ánimo de los habitantes, y termino, señor Presidente, el estado de ánimo de los habitantes de Villaverde de Trucíos es un estado de ánimo muy parecido con otros estados de ánimo en otros muchos ayuntamientos de la región. No se va a solucionar con hacer declaraciones solemnes tampoco, ni

se va a solucionar, como he escuchado, con ir allí a bailarles o a danzarles la baila de Ibio, ellos también tienen derecho a sus peculiaridades, a que respetemos su forma de ser. El estado de ánimo de los ciudadanos de Villaverde de Trucíos, señor Díaz de Entresotos, y el estado de ánimo de los habitantes o de los dirigentes de Ramales de la Victoria o de Castro Urdiales o de Reinosa, se gana, se conquista, se reflota con una presencia del Consejo de Gobierno de Cantabria solucionando los problemas, con una presencia, señor Díaz de Entresotos, que, créame, no ha tenido este Gobierno en Villaverde de Trucíos, probablemente tampoco otras instituciones de la región han tenido esa presencia en Villaverde de Trucíos. Se han puesto ejemplos aquí, desde que para llamar a Villaverde de Trucíos por teléfono hay que marcar el prefijo de la Comunidad Autónoma Vasca.

Es verdad, todos somos culpables en este tema. Pero no basta con palabrería barata de patriotismo, sino que exigimos, tenemos que dar actuaciones concretas para que desde el punto de vista político, puesto que desde el punto de vista administrativo no existe el problema, no haya ninguna posibilidad de que se planteen nuevos conflictos como estos, que lamentamos, insisto, hayan sido tratados con tanta carga de demagogia y con tanta poca serenidad.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias, señor Diputado.

Por el Grupo Popular, el Diputado Pardo Castillo.

EL SR. PARDO CASTILLO: Señor Presidente, Señorías:

Parece que son buenas las serenas reflexiones colectivas, como las que se están produciendo hoy y como las que se han producido recientemente. Parece que los vientos están cambiando en Cantabria en sentido favorable.

Quizá ese ejemplo al que se ha hecho mención recientemente con la Olimpiada de Barcelona, con esos abrazos entre gentes de diferentes ideologías, quizá, salvando la distancia, el ejemplo del otro día con la Expoláctea torrelaveguense, y quizá el ejemplo añadido hoy de Villaverde de Trucíos, sea bueno, sea algo que pueda valer, digo, de la reflexión colectiva

para orientar el futuro de nuestra región quizá de manera distinta a como veníamos orientándolo hasta el momento.

Por tanto, me parece que estamos todos de acuerdo en que la solución de Villaverde de Trucíos tiene que tener una solución pacífica. Lástima, yo diría, que a veces el portavoz del Grupo Socialista introduzca algún adjetivo que produzca cierta crispación cuando es absolutamente innecesario, pero también, quizá, inevitable.

Quizás sus Señorías recuerden que hace poco, el 26 de septiembre pasado, precisamente el que ahora habla publicó un artículo, un breve trabajo sobre el precepto, el artículo 8 del Estatuto del País Vasco en su incidencia en el Estatuto de Cantabria de cara, en orden a la posible anexión de Villaverde de Trucíos en aquella Comunidad, de la misma manera que se contempla en el artículo 58 del Estatuto de Cantabria, al que se ha hecho referencia aquí, la posibilidad, por un quorum muy elevado y un procedimiento muy complejo, de que algún día la Comunidad de Cantabria pudiera anexionarse a otras. Pacto al que se llegó, y lo conozco perfectamente y de primera mano, entre el Secretario General de Unión de Centro Democrático y el Secretario General del Partido Socialista, D. Jaime Blanco, entonces en aquellas negociaciones.

Decía que yo allí sustentaba el criterio de que era necesario el quorum, y así se admitió por otros juristas más autorizados que yo, de que hacía falta el quorum de los dos tercios de esta Asamblea, con lo cual parece que estaba garantizada que no se iba a producir la actitud secesionista del grupo de concejales de Villaverde de Trucíos.

Pero lo que no cabe la menor duda es que esto sería en el tramo final, porque, en primer lugar, sus Señorías saben perfectamente que el procedimiento se inicia con un acuerdo del ayuntamiento de Villaverde, ya adoptado, en el sentido de solicitar la anexión al País Vasco. Acuerdo que, dicho sea entre paréntesis, desde mi punto de vista no es recurrible por tratarse de un acto de trámite, pero esto no tiene importancia. El segundo a seguir sería el del referéndum a celebrar por todos los vecinos de la localidad de Villaverde de Trucíos. Referéndum que, a mi modo de ver, excede de la gestión localista de Villaverde, sin duda de ninguna clase, puesto que está poniendo en duda la integridad del territorio de Cantabria y que, por tanto, no sería ese referéndum contemplado en el artículo 71 de la Ley de Bases de Régimen Local,

en el que se requiere la autorización del Gobierno Central, sino más bien ese más complejo del referéndum consultivo del artículo 6 de la Ley Orgánica del año 80, en el que haría falta autorización de las Cortes Generales.

Naturalmente, no voy a insistir en cuestiones jurídicas. Simplemente lo que he querido poner de manifiesto en este breve preámbulo que, tanto se trate de la autorización para el referéndum del Gobierno Central como de las Cortes Generales, la cuestión está en manos del Partido Socialista, y aquí se nos ha dicho que no hay ningún problema y parece que no se va a autorizar, en modo alguno, el referéndum solicitado por el ayuntamiento de Villaverde de Trucíos.

Sin embargo, nosotros tenemos algunas dudas, que nos gustaría que se desvanezcan aquí, algunos interrogantes, que es preciso, yo creo, que se contesten. Y me refiero, por ejemplo, a actitudes cuanto menos incoherentes del Partido Socialista en el siguiente sentido: ¿Por qué cuando el señor Ardanza, Lendakari del País Vasco, está propiciando la anexión de Villaverde de Trucíos a aquella Comunidad Autónoma no se oye ni una sola voz de los significados socialistas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, sean el señor Benegas, el señor Danborenea u otros semejantes?. ¿Quizás porque existía un pacto de legislatura hasta la disolución del Parlamento Vasco?. ¿Acaso este silencio se deba a un futuro compromiso pos-electoral que puede incluir una coalición gubernamental?. No lo sé, son simplemente interrogantes que dejo ahí. ¿Por qué el Secretario General de Cantabria adopta una loable actitud de oponerse rotundamente a la segregación de Villaverde de Trucíos y no se inicia un expediente disciplinario contra los concejales socialistas?, ¿por qué?. Nosotros estamos viendo todos los días que hay expedientes disciplinarios yo creo que por asuntos de menor relevancia que éste.

Posiblemente, insisto, en que lo que interesa en este momento, y no quiero adoptar ninguna actitud agria, ni mucho menos, se trata de una incoherencia. Porque por una parte está la loable actitud del Secretario General de Cantabria, por otra parte está la actitud de los concejales socialistas en Villaverde de Trucíos y por otra parte está el silencio de los representantes socialistas en el País Vasco, no por una parte, sí por otra parte, silencio absoluto por otra parte. No cabe duda de que esto, se mire por donde se mire, es una incoherencia, es una duda que nosotros queremos que el Grupo Socialista en esta Asamblea nos desvanezca plenamente, aunque parece que ya de las palabras del portavoz se ha deducido esa seguridad y, por tanto, la

tranquilidad que ello nos puede reportar. Pero nuestras dudas, nuestros miedos todavía permanecen, porque, digo, puede haber pactos de más altura, en la que pudiera estar comprometida nuestra propia territorialidad.

Un punto y aparte, y un comentario, me merecen la actitud de los concejales socialistas y no socialistas que han intervenido en ese famoso acuerdo del ayuntamiento de Villaverde de Trucíos. Sinceramente, a mí me merece todos los respetos esa actitud, como me merece todos los respetos la actitud de quienes critican esas actitudes, me merecen todos los respetos. Porque, naturalmente, todo el mundo tiene plena libertad para marcharse a otro sitio a nacionalizarse. Y si la alcaldesa, como lo ha manifestado expresamente, y el resto de los concejales quieren ser vascos, que lo sean, como un español puede ser australiano. Que se vayan, porque, afortunadamente, el municipio de Villaverde no tiene fronteras porque aquí vivimos en libertad. Que se vayan con sus cargos, que se vayan con sus ideales, con sus programas, pero, como decía muy bien el portavoz regionalista, el prado es de Cantabria, que nos dejen aquí esta tierra, que es histórica y territorialmente nuestra.

Hace unos momentos me han facilitado unos datos históricos, resumidos, -concretamente se lo agradezco a D. José Luis Casado Soto-, que les voy a leer a sus Señorías, muy concisamente expuesto y que dice que "durante todo el antiguo régimen, perteneció al corregimiento formado por los valles de Ruesga, Soba y el propio Villaverde, en que el condestable de Castilla nombraba corregidor. Desde el punto de vista de la jurisdicción fiscal y militar, el valle de Villaverde siempre estuvo incluso en el corregimiento de las cuatro villas de la costa del mar. El valle de Villaverde, casi toda Cantabria, incluso las encartaciones pertenecieron durante la Edad Media y buena parte de la Moderna al Obispado de Burgos, de donde pasaron a Santander cuando éste fue erigido en 1754 y, como se sabe, el de Bilbao en 1976. A finales del siglo XVIII se comenzó a añadir el nombre único y tradicional de Valle de Villaverde y el distintivo de Trucíos o Trucíos para distinguirlo de aquellos Villaverdes que existían en otras muchas provincias de España. Nunca ha sido de las encartaciones ni del señorío de Vizcaya. En 1480 el Valle de Villaverde es vendido por Diego de Avellaneda a Pedro Fernández de Velasco de Castilla. En 1713, en las juntas de Avellaneda, el Diputado vasco Juan Urrupia afirma que no pertenece Villaverde a las encartaciones. En 1801 forma parte de la provincia marítima de Santander, y desde 1833, como sabemos, desde la demarcación de Javier de Burgos, pertenece a nuestra provincia, hoy a nuestra región de Cantabria".

Por tanto, repito que la cuestión está muy clara. Respecto a estas personas, si quieren marcharse que lo hagan, que dejen aquí nuestra tierra. Villaverde de Trucíos no tiene ruedas. Y nosotros lo que hemos venido a pedir al Partido Socialista es que nos garantice que nadie se las va a poner.

Se dice también que posiblemente se deba a una actitud, como consecuencia de una actitud económica del Consejo de Gobierno. Pero independientemente de que hay constancia, y el propio Presidente podrá ratificarlo, de que en Villaverde de Trucíos se han invertido cantidades en media muy superiores al del resto de los municipios, creo que de la índole de 295.000 pesetas respecto a 110.000, yo diría que aunque eso sea así, aunque eso sea así, Sr. Revilla, me parece que nosotros no estamos para marcharnos a mejores lugares, sino para mejorar nuestros lugares. Porque usted tiene la valentía de no marcharse de Polaciones. Aquí tenemos que estar toda la vida luchando por mejorar lo nuestro y arrancárselo al Gobierno Central, al Gobierno Regional ó a quien sea. Pero la actitud no es la de marcharse a otros edenes o a otros lugares mejores. Tenemos que seguir luchando por Cantabria en todo momento. Nada más, Señores.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Para contestar, el Sr. Presidente tiene la palabra.

EL EXCMO. SR. DON ANGEL DIAZ DE ENTRESOTOS MIER: Sr. Presidente. Sres. Diputados. Permítanme que la contestación se haga en sentido inverso. Y realmente el Sr. portavoz del Partido Socialista me ha dejado prácticamente asombrado. Pues no faltaba más, no faltaba más que el Partido Socialista de Cantabria pudiera propiciar la desintegración de Cantabria y que Villaverde de Trucíos pudiera integrarse dentro de Vizcaya. Por lo tanto el que Su Señoría afirme aquí que el Partido Socialista va a hacer lo posible porque esto no suceda, pues, mire usted, Señoría, yo creo que es una actitud coherente y es la actitud que estamos todos esperando aquí, porque, insisto, que lo asombroso, lo verdaderamente asombroso sería oír lo contrario.

Por lo tanto, que ustedes digan esto me parece muy bien, se lo agradecemos, nunca lo hemos puesto en duda, pero también tengo que decir a Su Señoría que para nosotros este es un problema que voy a tratar de desgranar brevemente, pero también con la profundidad necesaria para que llegemos al problema en toda su dimensión.

Por supuesto, por supuesto, estoy muy de acuerdo en la actitud, porque así lo hemos detectado todos, que se ha manifestado por uno de los portavoces decir que Villaverde está sujeto a una serie de presiones que naturalmente son de todas las dimensiones, al estar integrada como una isla dentro de Vizcaya.

Pero a mí se me acusa concretamente pues de demagogia, de patrioterismo, de tomar este problema en otra dimensión, cuando yo he calificado de traición a Cantabria el intento de segregar Villaverde de Trucíos. Y se dice, es que los derechos constitucionales. Bien, yo creo que lo ha dejado aclarado el portavoz del Grupo Popular. Uno es el derecho constitucional y otro es el problema de querer sobrepasar el derecho constitucional. Porque, permítanme sus Señorías, pueda ser, desde este punto de vista constitucional, el que de repente, pues el Gobierno de España ó un conjunto del Gobierno de España dijera que quisiera que España se incorporara a Francia, por ejemplo. Y de repente nos empezamos a decir pero, bueno, es que el Gobierno, o los señores que forman el Gobierno, no tienen derecho a decir, porque es su opinión y les autoriza la Constitución, a decir que no quieren pertenecer a España, que quieren hacerse franceses.

Bueno, yo creo, con absoluta sinceridad, que todo tiene un marco, que todo tiene un momento, y que todo tiene una circunstancia. O tal vez sea un derecho constitucional que un raquero diga que le va a coger la cartera a la primera señora que encuentre, porque va a ser su intención ver si puede quitarla la cartera.

Yo creo que aquellas personas que pretenden lo contrario de la legalidad y de la legalidad establecida democráticamente están incurriendo en una situación de ilegalidad de tal volumen que tiene, sin duda de ninguna especie, una traducción y una contestación.

Y si Villaverde de Trucíos es de Cantabria, quien quiera arrebatarse Villaverde de Trucíos a Cantabria está traicionando a Cantabria. Y si no hagamos una encuesta a ver si esto es así o es de otra manera.

Por lo tanto, mi demagogia, mi fácil patrioterismo, porque lo que estoy diciendo es absolutamente la realidad. Y el problema consiste, pura y simplemente, como bien decía, también, otro portavoz que le ha precedido en el

uso de la palabra, busquemos que las personas que vayan a representar a Cantabria y que vayan a gobernar ese municipio cántabro piensen y sientan como cántabro. Porque, claro, no hay que ir nada más que a las hemerotecas para ver que tenemos que la señora alcaldesa dice "la ilusión de toda mi vida es ser vasca". Bueno, pues muy bien, que sea vasca, como usted acaba de decir. Que se marche. Y que por lo tanto, si es vasca y debe de residir en Valmaseda en función de su condición de funcionaria, bueno, pues que se sienta vasca a plenitud. Y si se apellida González y ese apellido no es vasco, pues que reniegue de su padre, y perdonezeme la expresión. Y que sea vasca.

Pero, claro, se la ha elegido, y se la ha puesto en una lista para ser la candidata, y lo consiguió, a ser alcaldesa de Villaverde de Trucíos. Y esto es una realidad, esto yo no lo invento. Es la propia alcaldesa la que dice "la ilusión de toda mi vida es ser vasca".

Bueno, vayamos a otra hemeroteca, al Correo Español y al Pueblo Vasco, y veamos a Jose Luis Llaguno Artolachipi, primer Teniente de Alcalde. Tampoco le hemos llevado nosotros en ninguna lista para ser el concejal número 2 de Villaverde de Trucíos. Y qué nos dice el Sr. Artolachipi. Pues dice, desde que estamos en el ayuntamiento hemos visto el interés de Trucíos por integrarse en Vizcaya.

Bueno, yo me pregunto, yo me pregunto si este señor es de Villaverde de Trucíos. Estoy completamente seguro que este señor no es de Villaverde de Trucíos. Y claro, si desde que llegó, y la otra dice "la ilusión de mi vida es ser vasca". Bueno, pues yo creo que aquí está el caldo de cultivo, el caldo de cultivo, que ha sido bien azuzado, bien azuzado, para después dar esos pasos en los que estas personas con sus deseos y sus ilusiones han sido auténticas protagonistas. Y, por lo tanto, tengo que decir con absoluta sinceridad que no me desdigo de que cualquier persona que pretenda, desde una supuesta condición de cántabro, como se le reconoce a estas personas cuando acceden a gobernar el ayuntamiento de Villaverde, después desde ahí pretendan la segregación, son personas que traicionan a Cantabria. Y no es demagogia, es realidad. Y con esto doy por terminada esta cuestión.

Por tanto, por tanto, creo sinceramente que, bueno, que los bolos están pinados de esa manera y de esa manera está la situación.

Bien, yo creo que todos tenemos que asumir nuestro pasado tal y como es, sin avergonzarnos en absoluto y todos, absolutamente todos, tenemos un pasado y asumámosle y quedémosnos en el presente y de cara al futuro. Y de esta manera podremos realizar las cosas mejor.

Pero, claro, como es natural, había que desviar el problema, había que desviar el problema y tenía, Sr. portavoz, que pronunciar una de las palabras a la que Su Señoría es más aficionado. Una de las palabras a la que Su Señoría es más aficionado es la palabra bandidaje. Aquí, o se hace bandidaje político o parte de este bandidaje político es bandidaje en el reparto de los fondos.

Yo lo siento, lo siento, porque de verdad yo espera que el Sr. Presidente de la Asamblea, y que el Sr. Presidente de la Asamblea me perdone, le iba a Su Señoría a decir que aquí no estamos entre bandidos, sino que estamos entre Parlamentarios, que aquí hay un Consejo de Gobierno, que puede acertar o no puede acertar, pero de bandidaje absolutamente nada.

Y precisamente como todos han ido, y si no todos algunos, el tema por este lugar, yo quiero decirles a Sus Señorías cuáles son las inversiones en Villaverde de Trucíos.

Les voy a decir lo siguiente. Inversiones en Villaverde de Trucíos el año 1985: 103.266.603 pesetas. Aportación de la Diputación Regional de Cantabria: 102.216.603 pesetas. Es decir, que el Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos, como consecuencia de su penuria económica no ha puesto nada más que un millón de pesetas. Que naturalmente, vuelvo a repetir y a decir, si efectivamente no tiene, porque carece de financiación, me parece perfecto que la Diputación Regional trate de suplir esa situación agregando, agregando 102 millones de pesetas en el año 1985.

Y ¿en qué se invierte ese dinero?. En instalaciones deportivas, 4 millones. En servicios de reformas de estructuras, obras de inundaciones, caminos, red de caminos de concentración parcelaria, nos encontramos con que la Consejería de Ganadería y Agricultura está exactamente en ese ejercicio 85 invirtiendo 72 millones de pesetas en Villaverde de Trucíos. La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio contribuye a la red de distribución de aguas y a la protección de márgenes de la cuenca del río Agüera en la Matanza, estas obras valen 10 millones de pesetas. Y la

Consejería de Industria, Transportes y Comunicaciones, en la electrificación rural en los barrios de Moñinedo y La Altura.

Teniendo en cuenta que la población de Villaverde es de 461 habitantes, quiere decir que la inversión realizada por el Gobierno Regional es de 221.727 pesetas por habitante.

¿Qué previsiones hay en este año 1986?. Pues en este año 1986 hay previsiones de 46.281.589 pesetas de las que la Diputación aporta 43.481.589 pesetas y tienen la siguiente aplicación concreta: reparación y ampliación de Casa Consistorial 8.000.000; redistribución de agua, tercera fase, 3.500.000; Casa de Cultura, 7.500.000; captación y depuración de agua, 6.684.447 pesetas.

La Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca tiene un tratamiento servícola de 500.000 pesetas. La Consejería de Transportes tiene construcción de apartadero para parada de autobus tan pronto como el ayuntamiento aporte los terrenos. No ha contestado a esta oferta de la Diputación. Así como la instalación de reemisores de televisión para intentar que efectivamente Telecantabria pueda llegar a Villaverde de Trucíos por un importe de 5.297.142 pesetas. Luego, la Consejería de Cultura, la tercera fase del Complejo Polideportivo, con un importe de 12.000.000 de pesetas.

Por lo tanto creo que frente a una aportación que en dos años el ayuntamiento de Villaverde de Trucíos no ha hecho superior a 3 millones de pesetas la Diputación está invirtiendo más de 140 millones de pesetas. Si Su Señoría cree que porque en ese ayuntamiento está regido por el Partido Socialista ha existido alguna discriminación por el Gobierno de Cantabria respecto de Villaverde de Trucíos, creo que la evidencia de las cifras y la realidad de los hechos tiene que demostrar que el Gobierno Regional ha tenido una especial incidencia en Villaverde de Trucíos.

Pero es que, además, quiero significar otra situación que se sabe, sobre la que se está trabajando y que va a comenzar a dar sus frutos inmediatos. Hace ya unos meses que el Consejo de Gobierno de Cantabria declaró zona de acción especial a toda la zona oriental de Cantabria, con el único y exclusivo objeto que esas diferencias que existen entre la exhibición económica vasca y la realidad de nuestros municipios pudiera zanjarse en cuanto fuera posible con una dedicación inicialmente exclusiva, o vamos a decir más importante, en

Villaverde de Trucíos y en Agüera, en el ayuntamiento de Guriezo. Sin olvidar, insisto, a todos los demás ayuntamientos.

Por lo tanto, no se puede decir que el Consejo de Gobierno haya sentido nunca indiferencia por este problema y que el Consejo de Gobierno ha estado y está volcado en la zona oriental de Cantabria y principalmente, insisto, en el ayuntamiento de Villaverde de Trucíos.

Pero, claro, por ejemplo, pues cuando el Sr. Revilla ha hecho uso de la palabra dice "es que faltan allí algunas cosas". Y ha hecho hincapié en algo que a mi me parece que es necesario que la región tenga auténtica dimensión del esfuerzo, porque efectivamente una de las situaciones que a nosotros nos duele, que no hemos conseguido corregir, pero que sin duda de ninguna especie creo que con el esfuerzo de todos intentaremos corregir, es que efectivamente, efectivamente, algunas situaciones que en este momento nos parecen injustas para un ayuntamiento cántabro puedan corregirse. Por ejemplo, me explico. Servicios sanitarios. Es lamentable que evidentemente los vecinos de Villaverde tengan que ir a recibir asistencia médica a dispensarios u hospitales vascos. De la misma manera que pasa en Castro Urdiales, por no citar nada más que dos ejemplos.

Hemos intentado desde el Gobierno de Cantabria, desde el Consejo de Gobierno, resolver este problema, y no hay más resolución, no hay más resolución, Señorías, que hacer por parte del Gobierno de Cantabria un hospital al Estado, que cuesta al Gobierno de Cantabria, sin tener competencias en Sanidad, 600 millones de pesetas, para conseguir que toda la zona oriental de Cantabria reciba asistencia sanitaria en Cantabria. Yo creo que esta es una evidencia. Y eso creo que es el esfuerzo que está realizando esta Diputación Regional de Cantabria para conseguir que efectivamente esa asistencia sanitaria sea para los cántabros desde Cantabria. Y yo espero que dentro de muy poco tiempo, dentro de meses, que se podrán contar con la palma de una mano, ese hospital de Laredo para cubrir las necesidades sanitarias de la zona oriental de nuestra región esté en funcionamiento y que se libre a cántabros, bien colindantes con el País Vasco ó enclavados dentro del País Vasco, la humillación, vamos a decirlo así, de tener que trasladarse, y sin ninguna demagogia, de tener que trasladarse hasta consultorios y hospitales vascos.

Por lo tanto, quede constancia, clara y terminante, que los esfuerzos del Gobierno Regional por la zona oriental de Cantabria son de una indudable importancia.

Se ha mencionado, por ejemplo, pues la reparación de escuelas. Bueno, la reparación de escuelas de Villaverde de Trucíos, a pesar de no ser de nuestra competencia y de haberse impulsado desde el Gobierno Regional, han comenzado a realizarse. Y por lo tanto parte de esas escuelas están reparadas.

La Casa de Cultura, insisto en que tiene dotación económica para su realización. De los servicios sanitarios no voy a hablar más, etc, etc, etc. Y por lo tanto, creo que queda probado, queda probado, que el Gobierno Regional está haciendo más de lo que materialmente puede por la defensa de la zona oriental de Cantabria.

Por tanto, nada de decir que la causa radica en porque no hay causa, sino que hay plena dedicación. Por lo tanto, yo creo que sentemos el problema en su dimensión y su dimensión es que los vascos quieren llevarse Villaverde de Trucíos, y que lo único que tenemos que hacer los cántabros es impedir que Villaverde de Trucíos se lo puedan llevar los vascos. Y yo, Sr. portavoz, no me refiero al Estatuto vasco, como que yo acepte el Estatuto vasco para el desmembramiento de Cantabria, sino que he dicho que lo que se está haciendo en el ayuntamiento de Villaverde de Trucíos es intentar poner en marcha los mecanismos del Estatuto de Autonomía de Euskadi en el que existen previsiones para intentar llevarse el Condado de Treviño, en el que han fracasado, para intentar llevarse Villaverde de Trucíos, en el que, sin duda, también van a fracasar. Porque cuando empecé a hablar dije, desde el primer momento, que yo no dudaba, que yo no dudaba, que el resultado de esta batalla legal, política, iba a ser en favor de Cantabria.

Pero lo que yo también quiero decir, cuando Su Señoría me decía que actuara con más prudencia, lo que yo quiero decir es que cuando Doña Piedad González y el Sr. Artolachipi y otros han decidido dar ese paso, han sencillamente desencadenado en el término municipal de Villaverde de Trucíos un contencioso, una situación, que allí no existía. Y esa situación es bien fácil de traducir dentro de la experiencia o del conocimiento que desgraciadamente todos tenemos de la situación en Euskadi.

Señoría, yo le puedo enseñar, no tengo el menor inconveniente, como a cualquier Diputado que lo quiera ver, las cartas que yo he recibido procedentes de Villaverde de Trucíos y en el que se me pide que destruya esa carga, porque tienen pura y simplemente miedo. Yo tengo la prueba. ¿La quieren ver?. Pasen por mi despacho. El que quiera. La enseñe. Muy bien.

Luego entonces, tengo que decir ahora, aquí, que los cántabros de Villaverde de Trucíos algunos tienen miedo. Y yo puedo también traer aquí a persona vecina de Villaverde de Trucíos que puede informar en mi despacho, a quien quiera, cuál es la situación de conflictividad que en este momento se está empezando a vivir en Villaverde de Trucíos por la traición de quienes quieren despojarnos de un territorio que siendo nuestro pues han hecho que sobre Villaverde de Trucíos cabalguen en este momento los vientos de una violencia soterrada para unos cántabros que están cercados por vascos y para una situación que realmente se puede resolver políticamente bien, pero que no había que resolverla bien si se hubiera conseguido que esa alcaldesa y esos concejales no hubieran dado ese paso.

Y tengo que decir, para terminar, algo que efectivamente ha dicho el portavoz del Grupo Popular y que a mi no me queda más remedio que repetir y que además otro de los portavoces, el Sr. Linares, ha manifestado algo que él sabrá por qué lo ha dicho. Sin embargo, Su Señoría, cuando ha salido aquí, a la Tribuna, no lo ha desmentido. Y es que si efectivamente la designación de aquellas personas que tienen que formar la candidatura municipal del Partido Socialista en Villaverde de Trucíos, e insisto que en este sentido lo he entendido, y si no lo he entendido en este sentido me desdigo de ello, pero lo estoy diciendo como lo he entendido, si efectivamente la designación de la lista del Partido Socialista para el ayuntamiento de Villaverde de Trucíos se confecciona pues desde el Partido Socialista Vasco, yo empiezo a entender, empiezo a entender, que efectivamente los equilibrios iniciales en este aspecto ha tenido que hacer el Secretario General del Partido Socialista Obrero Español en Cantabria, y que efectivamente nosotros no vemos ni hemos visto que dentro de la defensa de esa integridad de Cantabria, esa defensa que no está respaldada por quien en este momento gobierna ese ayuntamiento, lo que no entiendo, insisto, es cómo aseverándose en esta Tribuna y creyéndolo por nuestra parte que el Partido Socialista hará lo posible por evitar que Villaverde de Trucíos se segregue de Cantabria, sin embargo, siga esa señora y esos concejales dirigiendo esos destinos desde el Partido Socialista.

Yo entiendo que, posiblemente, no entro en este momento en problema de derecho electoral, tengan la facultad de seguir en sus cargos hasta que termine el período electoral para el que fueron elegidos. Pero lo que es lamentable es que efectivamente, siendo la voluntad del Partido Socialista la que se ha expresado en esta Tribuna, esas personas puedan seguir ostentando la condición de alcalde y concejales, pero apellidados socialistas. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias, Sr. Presidente. Grupo Mixto. Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías. Yo, de verdad, Sr. Díaz de Entresotos, lamento muchísimo tener que empezar diciendo que Su Señoría no ha aprendido absolutamente nada hoy por la mañana, que es muy lamentable que hayamos intervenido todos los portavoces, creo que hemos arrojado luz, el de su propio Grupo bastante más que la suya, perdóneme, y Su Señoría se pierde en analizar los árboles y no ve el bosque, no ve el bosque. Ese es el problema. Es decir que no nos tenemos que centrar tanto en problemas de segundo orden, sino en el problema general. Y yo lamento que el Sr. Presidente no solamente haya dejado en el olvido, que hubiese quedado muy bien, la palabra traidores, sino que la vuelve a repetir y se vuelve a ratificar en ella. Cuando, como digo, el portavoz de su Grupo no va en esa línea.

No matiza, no distingue. Lo ve todo igual. O lo ve borroso. O se piensa que Cantabria es un Estado federal con soberanía y que quien marcha de Cantabria ó pide marchar de Cantabria a otra Comunidad ya pide la extradición de español. Usted mismo ha puesto un ejemplo elocuente al respecto. Dice usted: "¿qué diríamos si un Gobierno de Madrid pide la adhesión a Francia?". Bueno, pues no diríamos nada porque no nos van a dar esa oportunidad, sea el Gobierno socialista o de quien sea, porque es algo que no pasa por la cabeza normal de nadie. El problema es cuando pasa por la cabeza normal de alguien. Y pasa por la cabeza normal de alguien porque no es solo la alcaldesa, Sra. González, sino que, como alcaldesa, es su ayuntamiento, es el PNV vasco, es el Partido Socialista vasco, el Partido Socialista Español y el Partido Socialista de Cantabria. Y el señor González Bedoya, la verdad, creo que ha estado en su puesto y creo que ha estado elocuente y clarividente, y ha dicho

muy claramente con quién tienen ustedes que hablar, tienen ustedes que hablar con el Partido Socialista Obrero Español, en todas sus facetas, en Cantabria, en el País Vasco y sobre todo en Madrid, porque el tema depende de las Cortes Generales.

Hay que tener el valor suficiente para decir, como creo haber dicho en mi primera intervención, aunque al final igual se me olvidó, que el tema de Villaverde de Trucíos hay que plantearle conjuntamente con el tema de la frontera que tenemos en Cantabria con los montes de Agüera, y también, esto no lo dije antes, con la reforma del Estatuto de Autonomía para Cantabria. El Estatuto de Autonomía tiene lagunas, hay que reformarlo además por la propia Ley del Estatuto.

¿Y por qué?. Porque la situación de Villaverde de Trucíos, mírese por donde se mire, y no debemos de tener ningún miedo a decirlo, yo al menos, es una situación anacrónica. Villaverde de Trucíos se compró en 1480, un señor se lo compró a otro, que se llamaba Diego de Avellaneda se lo compró a Pedro Fernández Velasco en el precio de 500.000 marabedies, ya que parece que este es uno de los argumentos que ustedes mejor entienden.

Bueno, pues lo mismo que se compró se puede vender, y no estoy hablando de vender por dinero. Estoy hablando que hay que plantear la resolución del problema en su debido estado de la cuestión, y hay que tratarlo conjuntamente. Me van a permitir que les lea, y creo señor Presidente no salirme del tema, como ejemplo, hice antes una referencia al tema de Ceuta, Melilla y Gibraltar, que el Rey de Marruecos y el Rey de España han tratado.

Saben sus Señorías que se reunieron con motivo de los veinticinco años de reinado de Hassan II, el Rey de España fue allá. Ahí hubo una comida, que se ha sabido después quienes estuvieron. La comida no era para el cumpleaños, la comida era para tratar estos tres temas, y estaba el Jefe de la CIA, Willian Cassey, y el embajador de Estados Unidos en la ONU, General Bernon Baltters. Y hay un plan secreto del Partido Socialista sobre estos programas, y hace muy bien en tener un plan sobre esto.

¿Y qué dijo Hassan II a los dos días de venirse el Rey de España para acá?. Pues dijo cosas tan sensatas, cosas tan de sentido común como estas. Dice naturalmente hemos hablado de Ceuta y Melilla, pero hemos hablado en la

serenidad, del mismo modo que el pueblo español y el pueblo marroquí hablan en la serenidad. Un pueblo no puede hablar de traición a traición, señor Presidente, perdóneme.

En definitiva, el problema de Ceuta y Melilla es un problema claro, la situación podría decirse que es una situación anacrónica. Es, pues, normal que un día esta situación se cimente en el contexto histórico de la evolución mundial.

Villaverde de Trucíos es lógico que un día se cimente en el contexto histórico de la evolución nacional, española o de incorporación a Europa, si queremos.

Es lógico, sigue diciendo Hassan II, pues, que Ceuta y Melilla sean restituidas a Marruecos, cuando España haya recuperado Gibraltar. Y como España recuperará Gibraltar por la vía pacífica y diplomática, deseamos que Ceuta y Melilla nos sean restituidas por medios pacíficos y en el marco de los lazos fraternales.

Permítame una broma, señor Presidente, pero creo que a moro no gane usted a Hassan II, y a hombre de derechas, a hombre fundamentalista y a hombre defensor de la integridad de su nación. Y mire como habla. ¿Por qué?. Porque hay un plan, usted lo dijo antes. Hay un plan también sobre Villaverde de Trucíos, no disparemos cañones, pongámonos a entrar en negociación con ese plan, tienen ustedes que hablar, tenemos que hablar nosotros con el Partido Socialista en Cantabria, en Madrid y en el País Vasco, tienen que hablar con el PNV, hay que hablar con todo el mundo, hay que arreglar de una vez por todas este contencioso no solamente de Villaverde de Trucíos, sino también de los montes límites de Agüera y la reforma del Estatuto de Autonomía de Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado..

El Sr. Revilla, si lo desea, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

Yo creo que está todo dicho. Nosotros vamos a plasmar el debate en varias propuestas de resolución, donde claramente va a haber que mojarse, y aquí se va a saber quién está a favor de unas tesis y de otras. Propuestas de resolución que ya están redactadas y que luego habrá que votar en la Asamblea. Yo creo que huelga cualquier otro tipo de comentario, quien vote a favor de esas propuestas dice claramente lo que piensa del tema, quien se abstenga o vote en contra pues también deja lagunas, y que cada uno interprete qué se esconde detrás de esa ambigüedad.

Quizás cuando yo he hablado aquí en la tribuna de que no hay una presencia de la institución autonómica en Villaverde de Trucíos, no se me ha entendido que no me refiero solamente a las obras materiales, porque quizás no sean las más importantes. Junto a las obras materiales yo creo que ha faltado una presencia de otro tipo. Concretamente no se si recordará el señor Presidente que aquel debate que hubo aquí en la Asamblea, que originó las iras de algún alcalde, porque pensaba que el Partido Regionalista pretendía quitarle la fiesta del pueblo, cuando nosotros planteamos que el día institucional de Cantabria, uno institucional que no tiene nada que ver con ese día de Cantabria, que nadie pretende mover de Cabezón de la Sal, que tenía que ser itinerante, y nosotros proponíamos que había que hacerle en Villaverde de Trucíos, como primer lugar.

¿Por qué?. Posiblemente si junto a las obras, alguno puede decir que eso es folklorismo, que llevar el pito y el tambor, pues hay que llevarlo, los vascos llevan el chistu y la gente se moviliza con su folklore, con sus costumbres. Nosotros tenemos que ir allí a llevar la cultura nuestra, la de ellos, porque a ellos el chistu no les gusta, porque vibran exactamente igual que nosotros con la jota montañesa y con las canciones del Coro Ronda Garcilaso, porque son de aquí, salvo Artolapiche y cuatro más que tienen apellidos vascos, el noventa por ciento son los apellidos de Cantabria normales.

Entonces esa presencia es la que falta ahí, una presencia, por ejemplo, de un día institucional de Cantabria, donde el Presidente del Consejo de Gobierno, toda esta Asamblea, todos los políticos de Cantabria van a hacer allí una fiesta para que vean las costumbres, etc., la juventud lo vé y dirán no nos han dejado solos, están con nosotros, culturalmente están con nosotros, y, claro, como no estamos allí con esa presencia cultural tienen miedo, porque

a nosotros nos han llamado, y por esa razón, porque tienen miedo, pues yo el sábado me voy a dar un mitin en la plaza del pueblo, porque me lo han pedido algunos que no se atreven a expresarlo públicamente, porque tienen miedo que les abucheen, porque creen que son una minoría, que a lo mejor no es tan minoría, ya lo veremos el sábado. Yo voy a ir allí a dar el mitin en la plaza, a decirles que aquello es nuestro.

Por tanto, yo creo que este tema está clarísimo, está debatido, yo creo que no hay que negociar ni hablar con tanta gente. No hay que hablar con el PNV, pero hay que decirle que se meta en sus cosas, a Ardanza lo mismo, yo no iría a negociar con él nada, estaría bueno, si yo no vengo por qué voy a negociar con quien quiere comprarme. No hay negociación posible. Con los que hay que negociar es con los vecinos, tratando de hacerles ver que no están tan perjudicados como creen, y que a la larga les va a ser más interesante estar con nosotros, que no se dejen llevar ahora por el oropel a corto plazo de unas ventajas, pero que a la larga les va a ser mucho mejor estar con nosotros, y que ya mucho más a la larga la mayoría de los ciudadanos del País Vasco lo que quisieran es ser ciudadanos cántabros. Eso es lo que hay que tratar de llevarles al convencimiento. Negociar con el PNV y eso nada.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

D. Ambrosio Calzada.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Señor Presidente, Señorías:

La verdad es que prácticamente está todo dicho en este tema de Villaverde, pero hubiera sido más conveniente que quizás alguna declaración hubiera sido más diáfana, y no se hubiera quedado en un terreno un poco que pudiera interpretarse como una falta de fuerza. Yo no dudo de la responsabilidad del Partido Socialista y de su Gobierno, que es con quien creo que hay que hablar, no solamente a nivel de Partido sino con su Gobierno, que es quien puede, de alguna manera, porque hay un pacto institucional de gobierno en el País Vasco, intervenir acerca del Sr. Ardanza, que es el hombre del PNV, y establecer un vehículo para solucionar esta situación.

No es bueno que en un Estado que se gobierna por unas leyes institucionales y democráticas no es bueno que estas situaciones se produzcan, ya hubo el intento del condado de Treviño, parece ser que no ha servido de

lección, ha fallado el Tribunal Constitucional incluso en contra. Entiendo que esto se podría llegar a extender por toda España como un fenómeno, porque hay otros enclaves en otros sitios, y entiendo que el propio Gobierno, que tiene la responsabilidad de los intereses nacionales, esto es algo que debe de ninguna manera alentar y permitir, aún cuando hay el juego democrático correspondiente.

Por otra parte, yo me he visto ahora sorprendido por una cuestión. Miren ustedes, los políticos, Sr. Revilla, tenemos una mala fama, malísima, que es la de no ir a los pueblos más que cuando pedimos el voto. Y, mire usted, ir a un pueblo un día es ir a decirles aquí estamos, y ahí os dejamos. Sr. Revilla, no eso, por favor. Hay que hacer algo muy distinto en Villaverde, hay que, aparte de todo este planteamiento de obras que ha hecho el Consejo de Gobierno, que yo tenía y que conozco, lo que entiendo es que ya no debe de ser planteamiento, debe de ser rápidamente adjudicadas y que ven que se empiezan a mover allí piedras, por decir algo, al lado de eso es cierto que habría que hacer una acción continuada de penetración. Por eso yo hablaba de la televisión, hablaba de la prensa, hablaba de los medios de comunicación social, y de la presencia de Cantabria en los aspectos culturales a través de esa campaña de la Consejería de Cultura, Culturabria, que hace infinidad de actos, de la Caja de Ahorros que con su Aula de Cultura hace infinidad de actos, y demás organismos que puedan contribuir. De tal modo que, yo diría casi semanalmente si se pudiera, hubiera allí algo que aficionase y recordase a los vecinos de Villaverde que aquello es Cantabria, y que estos son los modos de vivir, que sintiesen que esta es la manera de expresarse en sus costumbres, en sus canciones, en sus danzas, en sus bailes, etc.

Miren ustedes, eso es lo que hicieron los vascos durante el tiempo que en una época anterior no podían hacer manifestaciones políticas. Hacían manifestaciones folklóricas para mantener vivo el espíritu y las tradiciones, y de cierta manera aunar a la gente y tenerla consciente de la situación y tenerla con el espíritu vivo. Esto es lo que tenemos que hacer aquí.

Yo no tengo nada que oponer a que determinadas cosas y determinadas fiestas sean como sean, ahora lo que ya está reglamentado, lo que ya está hecho y lo que ya está legalmente, y ya lo hemos defendido en otra ocasión aquí, no volvamos sobre ello porque sería quitar un problema a un sitio para abrir otro, y no hay ninguna necesidad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Socialista. El diputado Sr. González Bedoya tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Señor Presidente, Señorías:

Cuando se está en la oposición, los Portavoces podemos permitirnos alguna licencia, y quizás al final habría que pedir disculpas si alguna palabra se desliza con excesiva dureza, e incluso cuando se es Portavoz de un Grupo Parlamentario se puede tener excesos verbales, y yo comprendería que el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular hubiese dicho aquí hoy cosas groseras, gruesas.

Pero, mire señor Presidente, permítame que le diga que usted hoy en esta tribuna ha sido enormemente imprudente, diría incluso que hoy ha estado usted ante esta tribuna irresponsable. Es decir, no se puede insultar a la alcaldesa de un ayuntamiento o jugar irónicamente, de forma grosera, con un apellido. Cuando se es Presidente de una institución, como la Diputación Regional de Cantabria, primera autoridad de Estado en esta comunidad, su Señoría no tiene derecho, no puede, no debe comportarse así. Vientos de violencia, miedo, están en sus Señorías sembrando una tempestad con auténtico regodeo. Permítame que le diga que da la impresión de que sus Señorías se están regodeando con este problema, cuando lo que tenían que hacer con absoluta serenidad, con el corazón tranquilo, con la boina en la cabeza intentar serenarlo buscando soluciones.

Y de pronto, no en el Portavoz del Grupo Popular, sino en el Presidente del Consejo de Cantabria, en el Presidente de la Diputación aparece, de una forma histérica, el complejo vasco. El complejo de la derecha cántabra contra los vascos, que si se quieren llevar Villaverde de Trucíos, dicen sus Señorías. Los vascos no se quieren llevar, me imagino, Villaverde de Trucíos, y si se quieren llevar Villaverde de Trucíos allá ellos. Hay un reparto administrativo de España, una partición de España que viene del siglo pasado, y la garantía de que no hay ningún cambio en ese sentido está en las Cortes Generales, en primer lugar, y en segundo lugar en el Estatuto de Autonomía para Cantabria, puesto que el Estatuto dice que el territorio de la Comunidad

Autónoma de Cantabria es el antiguo de la provincia de Santander, y no hay posibilidad de cambio. Los vascos si se quieren llevar Villaverde de Trucíos tendrán que aguantarse, y su Señoría que es jurista sabe realmente que eso es así, sin ninguna posibilidad de vuelta de hoja, y sin ninguna posibilidad con el juego de las mayorías que existen en estos momentos en el Estado español.

A su Señoría le consta fehacientemente, lo he dicho antes, cuál es la posición del Partido Socialista Obrero Español, y no hay más que un Partido Socialista Obrero Español, no se puede hablar de Txiqui Benegas o Jaime Blanco. La posición del Partido Socialista Obrero Español, yo no sé qué pasará en Alianza Popular, la fija su Portavoz autorizado, en estos momentos Jaime Blanco. Pero por si hubiera alguna duda, y el silencio de Txiqui Benegas no es más que el respeto a la autonomía de Cantabria y el respeto a que un problema que se plantea en la comunidad de Cantabria debe de ser opinado por el responsable del Partido Socialista Obrero Español en Cantabria, por si hubiera alguna duda su Señoría tiene constancia de cuál es la posición del Gobierno de la Nación.

Así que ese nacionalismo radical, que es del que ha hecho gala su Señoría en esta tribuna, no viene a cuento, por mucho que se nos lea la historia. La historia se puede leer y releer, y su Señoría con todo derecho constitucional planteaba hace unos años que Cantabria no era Cantabria sino un trozo de Castilla, y está reflejado en el Estatuto de Autonomía esa posibilidad.

No es un problema, como parece que se ha dicho aquí, de nacionalidad. Yo he escuchado con estupor que aquí se compare lo vasco con lo australiano, cuando estamos hablando de España, y en España hay vascos, andaluces, catalanes, cántabros, gallegos. No hay vascos y australianos, no se puede hacer esa disyunción histórica, puesto que entonces estamos dando la razón a Herri Batasuna, en el sentido de que el País Vasco es una nación, y el País Vasco no es una nación, es parte del territorio español, y en eso hay unanimidad y está en la Constitución, y no son sus Señorías ni somos el Partido Socialista Obrero Español, ni ningún miembro de esta Cámara, quienes ponemos en duda, quizás Herri Batasuna, pero, claro, hoy he visto aquí posiciones herribatasuneras en su Señoría. No son nuevas, el señor alcalde de Santander también las tiene. Lo hago para que vean que el complejo vasco no es solamente un problema de una institución de esta región, sino que se extiende nada menos que a la primera institución de esta región. Y si es complejo que

le vamos a hacer, es que hay cosas que realmente en Cantabria deberían acomplejarles y preocuparles. No es un problema, por tanto, de fronteras, sino que es un problema de mojones.

Su Señoría también, no solo el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, ha hablado de españoles y franceses, al referirse a esta situación de Villaverde de Trucíos respecto al País Vasco. No, estamos hablando de fronteras españolas, mojones dentro del territorio del Estado Español.

En la ceremonia de la confusión han llegado sus Señorías incluso a meterse en problemas internos de un partido, que si listas o no listas. Mire su Señoría, las listas del Partido Socialista Obrero Español las hace el Partido Socialista Obrero Español, y la cantabricidad de Villaverde de Trucíos no es un problema de los concejales de Villaverde de Trucíos, la garantiza el Partido Socialista Obrero Español, puesto que es mayoría en el Estado Español. Y como muy bien se ha dicho aquí, el problema de las personas que en estos momentos viven en Villaverde de Trucíos es muy distinto del territorio, del prao, el amo del prao sabemos perfectamente quién es y al menos de momento, y mientras el Partido Socialista sea mayoría, no va a haber en ese sentido ningún problema.

El problema, insisto, es un problema político, y no se puede hablar de expedientes, como se ha llegado a decir aquí. No se arreglan las cosas de Villaverde de Trucíos porque un partido expulse a los concejales, porque no es un problema interno del partido, es un problema más grave, más profundo, más real, un problema político, porque si expedientamos a los tres concejales del PSOE ¿ustedes se sentirían eximidos de este problema?, ¿bastaría con eso?, porque si realmente bastase con eso, hombre, a lo mejor nos animábamos. Pero, ¿ustedes se sentirían realmente eximidos del problema de Villaverde de Trucíos por este único mecanismo de expedientar?.

Créanme sus Señorías que el problema no va por ahí. Obras son amores y no los insultos, no jugar de forma rara con el apellido de un señor que merece todo nuestro respeto, no despreciar a los apellidos vascos, porque eso si que nos perjudica.

No es un problema tanto de cifras, aunque su Señoría ha dado cifras importantes. Ello demostraría que en años pasados no ha habido buen trato al

ayuntamiento de Villaverde de Trucíos, si realmente en los últimos años ha habido que hacer tantas y tan importantes expresiones, no es un problema de cifras aunque también el tema material cuenta aquí, sino que es un problema de trato. Su Señoría está maltratando en este caso a los responsables políticos de aquel ayuntamiento, que mucho nos tememos, como se ha dicho aquí, que no sean ellos solos los que van en la vanguardia, sino que responde a un sentimiento.

Creo que no hemos adelantado gran cosa en este debate, creo que se han complicado todavía más sus posiciones, creo que su Señoría ha dado un paso más en cerrar cualquier tipo de comunicación con los responsables en Villaverde de Trucíos hoy, y llamándolos nuevamente traidores. Mire su Señoría, con la ley en la mano, usted no puede llamar traidores porque alguien pueda utilizar sus derechos constitucionales, lo mismo que a su Señoría nadie le llamó traidor cuando hizo uso del derecho constitucional de pensar que Cantabria podía ser territorio de otra comunidad autónoma.

Yo he utilizado la palabra bandidaje, qué duda cabe que es una palabra que tiene unas connotaciones peyorativas, pero en esta Asamblea, por ejemplo, hay dos bandas, la que está ahí y la que está aquí, y en el comportamiento de los gobiernos, sus Señorías lo han criticado alguna vez, hay la tentación de jugar con el dinero favoreciendo más a unos, en función de la banda en la que se está, de la banda ideológica o de la banda de lo que sea, en detrimento de otros. Y sus Señorías tienen las tentaciones esas permanentemente, lo hemos visto con Castro Urdiales en este momento.

El ayuntamiento de Castro Urdiales ha tenido hasta problemas de nómina porque sus Señorías le han retenido un fondo. Y hay que ser excesivamente cuidadosos con los ayuntamientos limítrofes, se lo vuelvo a decir. Quizá hoy su Señoría con Entrambasaguas, por hablar de un ayuntamiento del PRC, con Renedo de Piélagos, que es del PSOE, o con alguno del centro de la región que sea de AP, podrá comportarse con más o menos generosidad, pero con los ayuntamientos limítrofes, lo mismo que los Estados hacen con las zonas fronterizas, hay que ser sumamente exquisito y también generoso.

Se pone el ejemplo, y termino señor Presidente, de que los habitantes de Villaverde de Trucíos utilizan servicios de la Comunidad Autónoma Vasca, pero eso no nos debe de sorprender. Los habitantes de Panes o los habitantes de

Llanes hacen lo mismo, y desde siempre, y hacen bien, utilizan servicios de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y en Llanes se leen más los periódicos editados en Santander que los editados en Oviedo.

Por tanto, insisto, hay que tener el corazón tranquilo, y siento que no hayamos aprovechado la oportunidad en esta Asamblea para tener el corazón tranquilo, y lamento que nada menos que el Presidente de la Comunidad Autónoma cántabra haya sido el que menos muestra de tranquilidad y de serenidad ha dado hoy en esta tribuna. Hablar de planes para llevarse Villaverde de Trucíos, hablar de negociación para que no se la lleven, a mí me parece que estamos exagerando, yo no sé si habrá algún plan Ajuria Enea, aunque creo que no porque bastantes problemas tiene el inquilino de Ajuria Enea para pensar en Villaverde de Trucíos.

Desde luego lo que no hay que hacer es negociar. Sus Señorías tienen la garantía desde esta Asamblea Regional y desde las Cortes Españolas de que no va a haber en España, ni en la Comunidad Autónoma Cántabra, ni en la Comunidad Autónoma Castellano-Leonesa ningún cambio de mojonos. ¿Ni siquiera el Tribunal Constitucional es garantía en estos momentos?. Existe la garantía de las Cortes Españolas, porque además es lógico que políticamente sea así. No está España en estos momentos para crear problemas internos de territorio, cuando tiene otros muchos problemas más graves, más preocupantes de los que ocuparse en los próximos años.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias. Por tanto, señor Presidente, a la espera de las resoluciones, lamentando de nuevo que no haya sido el Gobierno de la Región el que haya presentado una resolución conjunta para ser apoyada por los miembros de esta Asamblea. A la espera de las resoluciones, mi Grupo tiene la esperanza de que todavía se pueda reconducir con serenidad, con responsabilidad, con sentido de Estado un tema que nunca debió de ser abordado de esta manera por el máximo responsable de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Popular. El Sr. Pardo Castillo tiene la palabra.

EL SR. PARDO CASTILLO: Señor Presidente:

Brevísimamente, porque como decía el Portavoz del PDP prácticamente está dicho todo.

Yo creo que el tema del debate se ha enfocado sustancialmente, quizá no en las formas sustancialmente, con seriedad. Es posible que el Portavoz del Grupo Socialista haya querido ponerse la boina de la reflexión, pero quizás con el rabo torcido. Yo lo que le puedo decir es que el rabo le tengo bien derecho, como lo propio de los paisanos de esta tierra y la seriedad la tengo bien centrada.

Creo sinceramente que las conclusiones a las que se llega son erróneas, porque se aprovecha la oportunidad para hacer un ataque desafortunado al señor Presidente del Consejo de Gobierno, aprovechando que el Pisuegra pasa por Valladolid. Seamos sinceros, porque la cosa se ha salido del contexto en el que le habíamos llevado, de forma absolutamente reflexiva y serena.

Centrando la cuestión, y no ya lo del rabo de la boina, aquí, en esencia, el Partido Socialista nos ha dado toda clase de garantías de que no va a haber ningún problema en cuanto al secesionismo de Villaverde de Trucíos, y me parece que en ese sentido nos podemos marchar todos absolutamente tranquilos.

El señor Presidente del Gobierno nos ha explicado cuales han sido las acciones del Consejo de Gobierno en Villaverde de Trucíos, y las que piensa realizar en el futuro. Es de resaltar también, quizás por la presencia de la institución, si bien fuera aislada, pero por la categoría, la presencia de la Mesa de esta Asamblea cuando en la pasada primavera, si no me equivoco, llevaron una bandera de Cantabria y estuvieron conviviendo pacíficamente con todos los habitantes de Villaverde de Trucíos, por lo que me dicen parece que no acudieron los representantes socialistas, quizás porque estuviera justificada su ausencia.

Por último hacer referencia a lo que con toda valentía ha dicho el representante del Partido Radical, en el Grupo Mixto, porque de las reuniones del moro y de la CIA naturalmente tienen que salir cosas importantes, y ahí ha

salido una cosa que es reflexiva, porque no tenemos que ponernos la mano delante de los ojos.

Pero también es cierto que su Señoría ha dicho una cosa importante, que habrá un momento histórico nacional en el que quizás haya que reconsiderar esa cuestión. Posiblemente, pero estamos hablando de futuro, y hoy estamos en 1986. Posiblemente haya un momento histórico nacional o regional en que tuviéramos que plantearnos el tema de la ... (no se entiende). Es decir, que aquí estamos para adoptar resoluciones hoy, en 1986, y no planteando los problemas de futuro, por más que puedan ser acertados y expuesto de manera valiente.

Nosotros seguimos insistiendo en que hoy la territorialidad de Villaverde de Trucíos es un problema de hitos, que hablando con serenidad yo no prefiero emplear la de mojones.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Terminado este debate se suspende la sesión por diez minutos. Ruego y expresamente digo que por diez minutos, y desde este momento corre el plazo máximo de sesenta minutos para presentar a la Mesa proposiciones de resolución. Si puede ser antes las esperamos en la Mesa.

Por diez minutos se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las doce horas y veinte minutos).

(Se reanuda la sesión a las doce horas y cincuenta minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se reanuda la sesión.

El señor Secretario nos leerá el siguiente punto del orden del día.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Interpelación relativa a criterios generales de política urbanística seguidos por el Consejo de Gobierno en Cantabria, formulada por Doña Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra la Sra. García.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente. Sres. Diputados, como ustedes conocen, en este momento el único planeamiento urbanístico en nuestra región, de uso, durante muchos años, ha sido el plan comarcal del año 55, con normas subsidiarias provinciales, los planes propios que comienzan a elaborarse en el año 81 por muchos ayuntamientos y las normas subsidiarias propias de algunos ayuntamientos pequeños.

Existen, sin embargo, todavía, en nuestra región, muchos ayuntamientos que no tienen ninguna figura urbanística. Estaría por asegurar el que en este momento el Consejo de Gobierno no puede dar fehacientemente relación de los 102 ayuntamientos diciéndonos cuál de las tres figuras urbanísticas en planeamiento tiene cada uno de ellos.

Esta vaciez legal, de alguna manera, puesto que solo tenemos la ley del suelo del 75 para guiarnos, en Cantabria se da la característica que tampoco tiene una legalidad regional propiamente. No existe en Cantabria un plan director territorial de coordinación que pudiera, de alguna manera, establecer a grandes líneas la política urbanística, que pudiera establecer infraestructuras básicas de la región, establecer las zonas concretas de la región. No ha existido tampoco un calendario de acuerdo con los ayuntamientos en el que el Consejo de Gobierno de Cantabria acordara los plazos para que los ayuntamientos adecuaran su figura de planeamiento urbanístico a la ley del suelo. Y no existe tampoco una ley regional del suelo que serviría para adaptar un poco a nuestras características regionales la propia ley del suelo a nivel del Estado.

Sin embargo, en esta situación, de vaciez legal regional, propiamente dicha, se inicia en el último año en Cantabria una serie de procesos de elaboración de figuras urbanísticas en distintos ayuntamientos. Es importante el que ayuntamientos grandes comienzan ya a elaborar en el año 81 sus planes

generales municipales de urbanismo, y hay otros más pequeños que ponen en marcha ya las propias normas subsidiarias.

El G.P. Socialista presenta hoy esta interpelación a la Cámara sobre los criterios generales que en materia de política urbanística guía al Consejo de Gobierno, ya que nos parece que las actuaciones del mismo están demostrando en este momento una absoluta carencia de orientación general, global, en materia de ordenamiento urbanístico en la región. Hay actuaciones y comportamientos del Consejo de Gobierno que ante la misma normativa o ley se dispone llevarlo a cabo de distinta forma en un ayuntamiento u otro. Hay actuaciones del Consejo de Gobierno que muestran claramente un trato discriminatorio de acuerdo a cómo elaborar los planes de urbanismos en los mismos conceptos para un ayuntamiento u otro. Y hay una clara discriminación, también, y una clara incapacidad del Consejo de Gobierno para no tener autoridad en que no se permita la ilegalidad urbanística en este momento.

Por todo ello, parece oportuno que por fin se clarifique en esta Cámara, de una vez por todas, qué proyecto de planeamiento urbanístico tiene este Gobierno Regional para Cantabria y qué política sigue para que dicho planeamiento urbanístico se cumpla, y se cumpla por todos los ayuntamientos de nuestra región.

Yo para basar nuestra argumentación voy a intentar tocar cuatro aspectos que suelen ser los elementales para tener en cuenta cuál es el carácter del planeamiento urbanístico en la región. Cuatro aspectos que son: las construcciones en suelo no urbanizable, la confección de licencias, el cumplimiento del plan comarcal del año 55 en Cantabria y el comportamiento del Gobierno de acuerdo a los planes generales municipales de urbanismo.

Me van a permitir que en este cuarto punto, para ver la actitud del Consejo de Gobierno, ponga como ejemplo tres planes de urbanismo importantes que se han dado en recientes fechas en Cantabria: el plan de urbanismo de Laredo, el de Torrelavega y el de Santander.

Y vamos a analizar las actitudes del Consejo de Gobierno en cada uno de estos cuatro apartados. En construcción en suelo no urbanizable, ¿qué actitud, en general, mantiene el Consejo de Gobierno a la hora de que todo ayuntamiento, como debe hacerse, requiera construir en suelo calificado como

no urbanizable?. Tiene que poseer, para hacerlo así, ese ayuntamiento, la autorización consiguiente de la Diputación Regional y ésta debe tramitarlo de acuerdo al artículo 44.2 del Reglamento de Gestión de Urbanística.

Todos los ayuntamientos, cuando intentan hacer esta modificación, así lo solicitan, excepto el ayuntamiento de Santander. A todos los ayuntamientos así se lo exige el Consejo de Gobierno, excepto al ayuntamiento de Santander. El Consejo de Gobierno solicita reiteradamente los expedientes para recalificar el suelo no urbanizable en suelo para construir, y se puede observar cómo el ayuntamiento de Santander, exclusivamente en Cantabria, hace caso omiso a esos requerimientos del Consejo de Gobierno. Mientras tanto el Gobierno Regional calla y mira.

Así podemos comprobar cómo todas las construcciones de las zonas de Monte, Cueto y San Román, calificado en el plan comarcal como terreno rural, se está llevando a cabo construcciones, más de 80 licencias anuales, que las tramita el ayuntamiento de Santander sin cumplimentar lo que anteriormente decía y que el Consejo de Gobierno está obligado a tramitar.

¿Por qué este Gobierno no exige al ayuntamiento de Santander respecto al suelo en construcción no urbanizable lo mismo que exige al resto de los ayuntamientos de Cantabria?. Este sería un punto importante que ustedes podrían aclarar para irnos situando en la orientación que dan al ordenamiento urbanístico.

Y otro de los aspectos que queríamos hablar para argumentar la interpelación, la concesión de licencias. La concesión de licencias, como el Sr. Consejero y todos los Diputados sabemos, es un acto perfectamente reglado y que todos los ayuntamientos e instituciones tienen que respetar. Cualquier licencia, si cumple la normativa siguiente, tiene que darse en el plazo de dos meses. Y si no se obtiene en ese momento en la institución en la que se solicita el que solicita la licencia tiene capacidad de recurso ante el Consejo de Gobierno a través de la Comisión de Urbanismo. El Consejo de Gobierno, en este caso, solicita los expedientes a la institución primeramente solicitada para así poderla conceder o no, si está de acuerdo a la norma.

Todos los ayuntamientos de Cantabria, cuando existen recursos de personas o particulares que solicitan licencias en este tema, envían al Consejo de

Gobierno los expedientes que se les solicita, excepto el ayuntamiento de Santander. A todos los ayuntamientos así se lo exige cumplimentar el Consejo de Gobierno, excepto al ayuntamiento de Santander.

Esta actitud declara falta de autoridad del Consejo de Gobierno con el ayuntamiento de Santander en el aspecto concreto de concesión de licencias, pone de manifiesto un grave perjuicio para los particulares puesto que licencias que podrían darse en dos ó tres meses se tardan en dar, a veces, seis meses, nueve meses ó un año.

Es absolutamente asombroso que esta práctica en la concesión de licencias se permita por el Consejo de Gobierno. ¿Por qué no exige el Consejo de Gobierno al ayuntamiento de Santander que lleve a cabo la misma legalidad que el resto de los ayuntamientos en la concesión de licencias?. Es otra pregunta que sería conveniente aclarar.

En lo referido al tercer punto, aspecto que íbamos a argumentar para basar la interpelación, el cumplimiento del plan comarcal del año 55. Este plan comarcal, como conocen ustedes, incluía una serie de ayuntamientos en la zona de Santander, algunos de los cuales quedaron ya fuera de ese plan comarcal porque se adaptaba a las normas subsidiarias del arco este-suroeste. Este plan debe cumplirse por todos los ayuntamientos afectados, evidentemente.

Vamos a poner un ejemplo muy concreto de una noticia reciente en la que parece que el Consejo de Gobierno rechaza una obra porque no cumple el plan comarcal. Estoy hablando de la Casa de Cultura del Astillero. Está levantada esta Casa de Cultura sobre un terreno en el que se preveía un vial, en el plan comarcal, pero en el que el ayuntamiento de Astillero ya ha previsto en su planificación urbanística que no exista ese vial y está construida la Casa de Cultura con un interés social claro y, por lo tanto, podría considerarse de utilidad pública. El Consejo de Gobierno ha rechazado esta construcción, según dicen las noticias, según tenemos constancia por las actas de la Comisión Regional de Urbanismo, basándose en que no cumple el plan comarcal.

Bien, Señorías, en el ayuntamiento de Santander todas las construcciones de la avenida de Los Castros se han llevado a cabo incumpliendo el plan comarcal del 55. Todo el terreno de esa zona estaba calificado como bloques aislados suburbanos, es decir, de cuatro alturas, y se han construido en esa zona bloques aislados urbanos, once, doce alturas.

Vamos a otro ejemplo mucho más concreto y mucho más sangrante. El Camping del Faro de Santander. Está hecho contra el plan comarcal del 55 y tiene una gravedad sobre sí que no tiene la Casa de Cultura de Astillero que tan prontamente el Gobierno ha rechazado por no cumplir el plan comarcal del 55. Que el camping del Faro es privado y la Casa de Cultura del Astillero es un bien de interés social.

Otro ejemplo. En la finca del Conde de las Bárcenas, entre Perez Galdós y Ramón y Cajal, que en el plan comarcal figura como zona escolar, más tarde desarrollado por el plan especial del Sardinero, están construyéndose pisos, y usted lo sabe, viviendas de siete alturas. Ante esto el Consejo de Gobierno mira y calla.

Preguntamos: ¿por qué exige el Consejo de Gobierno que se cumpla el plan comarcal del 55 a todos los ayuntamientos, excepto al de Santander?.

Y el cuarto punto del que queremos basar el tema de la interpelación es justamente el planeamiento urbanístico propiamente dicho de los ayuntamientos. Es esta quizá la actitud que más merece señalar y que más claramente merece, por el Consejo de Gobierno, respuesta, porque, saben ustedes, que los planes de urbanismo, si no se aclaran, es uno de los temas que puede dar mayor facilidad de dudas sobre corruptelas urbanísticas o especulación urbanística.

Por lo tanto esos son unos temas que el Consejo de Gobierno tiene que aclarar de una manera consistente para que el Grupo Socialista pueda, por lo menos, tranquilizarse.

Vamos a hablar de tres planes. El plan general municipal de Santander, el plan general municipal de Laredo y el plan general municipal de Torrelavega. Ambos planes han sido aprobados provisionalmente de muy distinta manera. El plan de urbanismo de Torrelavega fue aprobado provisionalmente por unanimidad de la Corporación. El plan de Laredo por mayoría de la Corporación. Y el plan de Santander por mayoría de la Corporación con un amplio rechazo social y de técnicos en la materia urbanística que debieran considerarse en los tres casos.

La aprobación del plan general municipal de Santander, en principio, ha supuesto para los socialistas el que el Consejo de Gobierno no ha tenido ni ha

tomado como medida cautelar siquiera el haber esperado la resolución del Tribunal de Burgos sobre el incidente de ejecución de sentencia, presentado en ese ayuntamiento por la oposición. De alguna manera, si el Gobierno hubiese tenido esa medida cautelar hoy no habríamos visto como hace el más absoluto ridículo al aprobar la Comisión Regional de Urbanismo algo legalmente inexistente.

Pero parece que del plan de urbanismo de Santander había excesiva prisa en aprobarse. Es más, interesaba que no llegara siquiera esa sentencia. Esa prisa no se ha demostrado en el plan general de urbanismo de Torrelavega en la que la Comisión Regional de Urbanismo se ha agotado los seis meses que tiene para pronunciarse, y tampoco se ha demostrado en el plan de Laredo.

¿Qué criterio político guía al Consejo de Gobierno para dar esta rapidez y agilidad en aprobar el plan de Santander y no en el plan de Torrelavega o el de Laredo?.

Otro tema de los planes que les diferencia, las modificaciones establecidas en la propia Comisión Regional de Urbanismo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se la ha terminado el tiempo hace ya dos minutos.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Acabo en un minuto, Sr. Presidente. Las modificaciones establecidas en los planes de Torrelavega y Laredo se llaman modificaciones sustanciales, con lo cual obligan a la aprobación provisional de nuevo de esos planes. Las modificaciones introducidas en el plan de urbanismo de Santander no se califican de sustanciales cuando se introducen modificaciones de gran entidad, según parece.

Otro tema en el que se ha entrado a valorar por la Comisión Regional de Urbanismo en los planes de Laredo y Torrelavega son el estudio económico y financiero de dicho plan. En el ayuntamiento de Santander no se entra a valorar el estudio económico y financiero del plan. ¿Por qué?. Porque todo el mundo conoce que el estudio financiero y económico del plan de urbanismo de Santander es irreal, ahora mismo, porque está hecho con precios del 83 y ahora estamos en el año 86, porque prevé recargos importantísimos a contribución territorial urbana, en contribuciones especiales, etcétera, que en otros

planes económicos-financieros no existe esta irregularidad, y sin embargo no se entra a estudiar el plan económico-financiero del ayuntamiento de Santander.

Todo esto, como queda demostrado, el tema de la construcción en suelo no urbanizable, el tema de la concesión de licencias, el tema del cumplimiento del plan comarcal del 55, el tema de cómo se agilizan y se aprueban los planes de urbanismos de unos ayuntamientos a otros, pone de manifiesto de momento un trato claramente discriminatorio del Consejo de Gobierno, y sobre todo un trato que demuestra ninguna orientación política general en materia de planeamiento urbanístico.

Por lo tanto, por eso queremos preguntarle, en este momento, qué criterios están guiando al Consejo de Gobierno para llevar a cabo su política de planeamiento urbanístico. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sra. Diputado. Consejero de Obras Públicas, Don Angel Arozamena, tiene la palabra.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías. La Sra. Diputado confunde, lamentablemente, la política urbanística seguida por el Consejo de Gobierno con los problemas de planeamiento. Por lo tanto, no es extraño que, olvidando la manifestación que hice hace unos días de que el Consejero que les habla tiene una enorme tendencia a darles lecciones, se lo tenga que dar.

Una cosa es la política urbanística del Consejo de Gobierno. Política urbanística que está relacionada con varias cuestiones. Una los planes especiales que el Consejo de Gobierno impulsa, desarrolla y lleva a la práctica. Otra las ayudas que se hacen a los ayuntamientos para que desarrollen su planeamiento, ya sea como plan de ordenación urbana, ya sea como normas subsidiarias, ya sean como normas complementarias, a los planes que tienen que existir. Y otra, la actuación del Consejo de Gobierno para evitar, mediante planes también especiales, la invasión en algunas zonas que deben ser respetadas del territorio cántabro.

Entonces, quizá, debería de empezar diciendo a la Sra. Diputado que según el artículo 3 de la ley del suelo se prevé un plan de ordenación nacional. Plan de ordenación nacional que tenía que haberse hecho en combinación con los

planes de desarrollo económico y que lamentablemente, a pesar de lo que dice el artículo 131 y 2 de la Constitución Española, el Gobierno Central no ha llevado a cabo.

Estos planes directores territoriales, perdón, estos planes nacionales de ordenación se desarrollan en unos planes directores territoriales. El Consejo de Gobierno ha encargado unas normas subsidiarias de planeamiento regional, es decir, el planeamiento territorial, el planeamiento director, que forma parte de su política de urbanismo.

Debajo de estos planes directores territoriales se encuentran ya los planes generales municipales, normas subsidiarias, normas complementarias. Y al mismo nivel los planes especiales que pueden ser el plan especial que estamos llevando a cabo de protección de la costa del Cantábrico, en lo que afecta a Cantabria, el plan especial de protección de alta montaña, y que pueden ser también los planes especiales que debería desarrollar el Gobierno Español para hacer posible las redes de gaseoductos, las redes de autopistas, etc.

En resumen, la política urbanística del Consejo de Gobierno se puede estructurar en lo siguiente: redacción de un plan especial de protección de costas de Cantabria, que actualmente está sometido a información pública en la fase de avance; redacción de unas normas subsidiarias de planeamiento regional, que fué encargado a un equipo redactor y que nos hemos visto obligados a rescindirle por incumplimiento de plazos y ha sido encargado a otro nuevo; adaptación de la ley del suelo y sus reglamentos, acaso peculiar en Cantabria, que por no incidir en ...(no se entiende), esto fue ya contestado el pasado viernes; ...(no se entiende), para completar el planeamiento municipal, también fue contestado el viernes, y en aquel momento tenía, y tengo todavía a disposición de los Sres. Diputados, la relación de ayuntamientos que gozan de distintas figuras de planeamiento. Es decir que la manifestación de la Sra. Diputado de que es un enorme número de municipios el que no tiene planeamiento no está acorde con la realidad, como señalé el otro día. No tengo aquí la relación de ayuntamientos, la tenía el otro día, pero está a disposición de la Sra. Diputado.

Y por último, las actuaciones en aquellas zonas en las cuales tenemos que evitar la intromisión o la intrusión de acciones que pudieran perjudicar a la riqueza patrimonial de Cantabria.

Pasemos ahora al planeamiento. El planeamiento en su redacción es competencia en cuanto a los planes generales municipales y en cuanto a las normas subsidiarias de planeamiento es competencia de los ayuntamientos. Y a todos los ayuntamientos se les trata exactamente igual. La Sra. Diputado dice, según parece se dice, creemos, se oye, que ustedes tratan diferentemente a Laredo, a Torrelavega y a Santander.

En Santander no se ha aprobado todavía el plan de ordenación urbana de Santander. Ha sido estudiado por la Comisión Regional de Urbanismo, pero este Consejero aún no ha firmado, aún no ha firmado, ni se me ha sometido la solución aprobándolo. De manera que aquí la Sra. Diputado se equivoca. No se ha aprobado el plan de ordenación urbana de Santander. Yo no sé qué fuentes puede tener la Sra. Diputado, pero esas fuentes la engañan.

Tengo, todavía, que ver el acta de la reunión, tengo que dar la conformidad. Y mientras esa acta de la reunión no la haya visto y dado la conformidad no está aprobada el acta. Pero, segundo, aunque estuviese aprobada el acta, no tiene nada que ver con la aprobación del plan. La aprobación del plan es competencia del Consejero y necesita conocer el acta, necesita las alegaciones que se hacen.

El asunto de Torrelavega. El plan de ordenación urbana de Torrelavega ha sido aprobado, ha sido aprobado, con unas ciertas exigencias, evidentemente, con unas ciertas observaciones. Si el Señor alcalde de Torrelavega no las quiere asumir, porque considera que sobre la ley del suelo está la voluntad del primer mandatario del ayuntamiento de Torrelavega, es cosa suya. Pero el plan de Torrelavega está aprobado con unas determinadas observaciones. Observaciones que se hacen porque el plan conculca la ley del suelo en distintos aspectos. Por ejemplo, los límites de las figuras de los polígonos no están acordes con las exigencias de la ley del suelo, por eso no se ha aprobado.

Y, en cuanto a Laredo. Es cierto que la Comisión Regional de Urbanismo encontró unas modificaciones sustanciales, a su entender. Por estas modificaciones sustanciales se devolvió al ayuntamiento. El ayuntamiento ha comparecido y ha hecho unos razonamientos en virtud de los cuales esas modificaciones sustanciales pueden ser ó no ser sustanciales.

Entonces, con base en esas alegaciones del Sr. Alcalde, el Consejero que les habla tiene que elevar a Consejo de Gobierno su criterio en cuanto a si ese escrito del ayuntamiento, que además es un escrito que estaba mal concebido, porque para ...(no se entiende) de Laredo lo hemos tenido que tomar como un recurso de alzada, de súplica ante el Consejo de Gobierno, porque no era eso, ese escrito. Mezclaban en ese escrito un montón de asuntos distintos y entonces hemos dicho, aquí lo fundamental es que, respecto de los cinco puntos en los cuales se decía que había modificaciones sustanciales, son los que recurren, vamos a darle el trámite de recurso de súplica.

Bien, pues en lo de Laredo aún no se ha terminado la tramitación de esta primera fase, porque había ciertos aspectos que podían considerarse como sustanciales.

El artículo 44, 43, de la ley del suelo, 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, todos los ayuntamientos, en virtud de autonomía municipal, son competentes para dar las licencias urbanísticas, son competencia de ellos. Pero en el caso de suelo no urbanizable tienen obligación, por la ley del suelo de enviar los expedientes a la Comisión Regional de Urbanismo para que ésta resuelva en el sentido de informar favorable ó desfavorablemente. En el caso de que fuera desfavorablemente no es vinculante, el ayuntamiento siempre puede denegar la licencia. En el caso de que el informe sea desfavorable, es decir la autorización previa, entonces no lo debe cumplir. Que algún ayuntamiento no lo hace, los señores, todos los ciudadanos cántabros tienen abierta la vía para ir ante los tribunales, como lo tiene abierto el Consejo de Gobierno. Porque el Consejo de Gobierno, en virtud de las últimas sentencias de la Audiencia Territorial de Burgos, se le ha considerado que solamente puede oponerse a una licencia municipal a través de la misma vía que es la acción pública de los ciudadanos. Esa sentencia, dos sentencias de la Audiencia Territorial de Burgos, las tenemos en nuestro poder, y en algunos casos han dado la razón a un ayuntamiento socialista, el ayuntamiento socialista de Torrelavega, y las hemos tenido que aceptar, evidentemente.

Pues, lo mismo que existe la opción pública para denunciar el caso del ayuntamiento de Torrelavega, y nos lo han dicho, existe la acción pública para denunciar el caso del ayuntamiento de Santander, y todos ustedes lo tienen a su disposición.

Unas veces aquí, los señores Diputados dicen que debemos respetar la autonomía municipal, otras veces se nos dice que no, que debemos de incidir sobre ella.

Por último, me parece que la Sra. Diputado en cierta forma se ha referido al plan comarcal del año 55, me parece que he entendido así, que en cierta forma está en conexión con el plan parcial de Santander de agosto del 74. Se ha referido a unos asuntos concernientes al ayuntamiento de Santander. Allí tienen ustedes una oposición, planteen los asuntos dentro del cauce que es normal, plantéenlos dentro del ayuntamiento, dentro de la oposición, pero no los saquen de su contexto unos asuntos de los cuales nosotros no tenemos competencia, como lo ha demostrado hasta ahora

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Por favor, Sres. Diputados.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Y no la tendremos hasta que, como he prometido, en el próximo mes podamos traer una adaptación de la ley del suelo al caso concreto de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero. Para réplica, si lo desea, la Sra. Diputado.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: A mi me parece muy bien que el Sr. Consejero de Obras Públicas intente dar lecciones. Pero sobre todo para dar lecciones tiene que estar una persona legitimada para hacerlo. Y el Consejo de Gobierno estaría legitimado cuando por igual y sin discriminación hiciera cumplir la ley a todos los ayuntamientos puesto que si en la autonomía municipal de algunos cree importante incidir para hacerse cumplir la ley, en las de otros también hay que incidir para hacerse cumplir la ley. Pero no mezcle usted patatas con lechugas. Hay que hacer cumplir la ley a todos los ayuntamientos, y no mezcle usted aquí para nada la autonomía municipal.

Que me diga usted que tiene en marcha planes especiales de no sé cuántas cosas. Es que mire, sin el plan director territorial coordinador no puede poner usted en marcha el desarrollo de estos planes especiales. Porque en sus planes especiales de protección de costa, de protección de agricultura, de no sé cuántas historias, tienen que ser desarrollo de esa ley, y esa ley usted no

la tiene hecha. Por lo tanto, esos planes lo están rechazando en esta región todos los ayuntamientos de la zona, el plan de costas, hasta los ayuntamientos de Alianza Popular.

Por lo tanto, Sr. Consejero, atienda a lo que yo pretendo enterarme y usted conteste, pero concretamente. ¿Por qué en construcciones de terreno no urbanizable se permite no dar expedientes a un ayuntamiento y a otros se le exige?. ¿Por qué en la concesión de licencias se exige a unos la ley y a otros no?. ¿Por qué en algunos casos se obliga a cumplir el plan comarcal -Casa Cultura de Astillero- y a otros no -toda la construcción de la avenida de Los Castros de Santander-?

Conteste usted a esas cosas, porque es que no quiere contestar y se mete en tecnicismos que a mí no me sacan del problema. De todas las maneras la moción que presentemos le dirá exactamente qué es lo que usted tiene que hacer para tener un buen planeamiento urbanístico en Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sra. Diputada. Sr. Consejero, para duplicar.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Solamente dos palabras, para decir que hay una ausencia del planeamiento de director territorial, se pueden hacer los planes especiales, y no lo está demostrando así el Gobierno de la Nación que constantemente está haciendo planes especiales sin que exista un plan de ordenación nacional.

Segundo, he dicho antes que tratamos exactamente por igual a todos los ayuntamientos, exactamente. No obligamos a los ayuntamientos. Los ayuntamientos, con arreglo a las leyes vigentes, tienen que solicitar, en virtud del artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, tienen que solicitar la autorización previa de la Comisión Regional de Urbanismo.

En el caso de que haya ayuntamientos que no soliciten, como he dicho, la Sra. Diputada tiene la vía libre de la acción pública. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias. Para fijar posiciones, los demás Grupos quieren intervenir. Grupo Mixto. Grupo Popular. Se da por terminada esta interpelación.

Punto siguiente, Sr. Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Interpelación relativa a política de inversiones y conservación de la red regional de carreteras, formulada por Don José Ramón Montes González, Don Ambrosio Calzada Hernández y Don Alberto José Mateo del Peral, del G.P. Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Grupo Mixto, tiene la palabra. Lo sentimos muchísimo, pero podemos pasar al punto siguiente si no hay ninguno que le sustituya. Se pasa al punto siguiente sin perjuicio que luego se reanude si no va a estar el autor de la interpelación. Lo que no podemos es estar aquí a capricho de todos los Diputados. Hemos dicho antes, y he pedido expresamente, y me dirijo a todos los Diputados, que íbamos a suspender por diez minutos, y no ha llegado a haber quorum hasta pasados más de cuarenta minutos. Yo ruego a los Sres. Diputados de todos los Grupos que se respete un poco el horario en beneficio de todos.

Seguimos al punto siguiente y se deja este para después como una materia excepcional.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Debate y votación de la proposición no de ley relativa a creación de un Instituto de Bachillerato en Santander y otro en Torrelavega, presentada por el G.P. Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el Grupo Mixto. Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente. Desde hace dos años la necesidad de crear cuando menos un Instituto de Bachiller en Santander y otro en Torrelavega viene siendo una de las mayores necesidades que tenemos en el aspecto educativo en nuestra región. Concretamente, hasta el año pasado, se pudo atender malamente la demanda de plazas escolares sobrecargando los centros actuales. Pero, en concreto, durante el curso actual, la avalancha de alumnos en estas dos ciudades ha sido verdaderamente impresionante, que ha forzado, en algunos casos, a los Institutos a tener, para poder acoger las peticiones y no todas, que habilitar dependencias que dentro de los Institutos estaban dedicadas pues a zonas culturales, zonas deportivas, etc.

En el curso actual la situación ha empeorado a pesar de que se pensaba, por parte de los que habían planificado los lugares de estudios en nuestra región, que la baja tasa de natalidad que había en los últimos años en España iba a hacer poco necesario el que se hicieran nuevos Institutos. Pero la realidad es que esa tasa baja de natalidad de los últimos años en nuestro país está incidiendo en EGB pero no así en los Institutos, porque está calculado que hasta dentro de ocho o diez años no llegue esa merma precisamente a los Institutos.

Un periódico de reconocido prestigio, en una editorial, precisamente "El País" de Madrid, achacaba a tres razones fundamentales el incremento del número de alumnos que se matriculaban en el primer curso de Bachillerato. En primer lugar...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Por respeto al compañero Diputado que está hablando y a la Mesa y a la Sala, se ruega a los señores Diputados que guarden silencio durante las intervenciones, porque lo he dicho varias veces esta mañana y parece que no se hace caso.

Continúe, señor Diputado.

EL SR. REVILLA ROIZ: En primer lugar, por esa razón que daba antes de que la baja tasa de natalidad no va a llegar todavía a los Institutos por lo menos hasta dentro de esas fechas que he marcado.

En segundo lugar, porque cada vez son más los alumnos en España que terminada la etapa de EGB tratan de hacer el Bachiller. Por lo tanto, es otra razón más.

En tercer lugar, porque hay, indudablemente, una tendencia, por parte del alumnado, a preferir los centros públicos a los privados. Esta es una constante que se va viendo en los últimos años.

Todas esas razones han convertido la situación de los Centros de enseñanza, de Institutos en Cantabria, concretamente en Torrelavega y Santander, en situaciones verdaderamente caóticas. La presión que hay por parte de cantidad de padres de alumnos sobre los directores de los Institutos en nuestra ciudad es de tal calibre que, bueno, son cientos las personas que

reclaman recomendaciones para ver si su hijo pues le pueden situar la enseñanza al lado de su domicilio, etc.

Más de tres centenares de solicitantes de Santander y doscientos en Torrelavega no pudieron matricularse en el Instituto y se vieron en la necesidad de esperar hasta el mes de septiembre para poder saber si podrían disponer de una plaza. El resultado fue que muchos prefirieron en ese tiempo matricularse en entidades privadas y el resto fueron almacenados en los Institutos que hay actualmente, en unas pésimas condiciones por falta de espacio, que altera todas las normas aconsejables del número de alumnos por aula.

Por todo ello, y dado que el Gobierno Regional no debe de limitarse a los temas de su competencia, porque a veces salen aquí temas donde se nos dice que son competencias del Gobierno Central, no, el Gobierno Regional tiene unas materias de su propia competencia y otras en las que no puede hacer dejación del derecho de pedir, del derecho de exigir, incluso, cuando hay una situación anómala de este calibre, que afecta a centenares de personas. Entonces, una labor de esta Asamblea, de este Parlamento, es legislar, opinar sobre las cosas de su competencia, pero, además, tiene que hacer valer los derechos de los ciudadanos cuando sus competencias no son propias. Por lo tanto, es materia de este Parlamento el opinar en este tema.

Por lo tanto, pedimos que "la Asamblea Regional y el Consejo de Gobierno insten al Ministerio de Educación y Ciencia para la creación de un Instituto de Bachillerato en Santander y otro en Torrelavega, mediante el trámite de urgencia oportuno, para que comiencen a impartir clases sin demora. Ambos Institutos recogerán los alumnos de primer año de Bachillerato que por su número están obstaculizando en los actuales Institutos de ambas localidades el desarrollo normal de la enseñanza".

Después de presentada esta proposición no de ley, la Dirección Provincial del Ministerio de Educación anuncia la creación de nuevos Institutos para el próximo curso. Yo creo que esto no es una razón para que esta proposición no de ley no se apruebe, porque estamos muy acostumbrados en Cantabria a ver cómo las promesas que se hacen no se cumplen. Por lo tanto, si lo van a hacer, muy bien, pero no está demás el que de esta Asamblea salga una Resolución clara, denunciando la situación y pidiendo la urgencia de esos dos Institutos y que

además esa petición la haga también no solo la Asamblea, sino el Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Como no hay enmiendas, los demás Grupos pueden intervenir. Si lo desea alguno más del Grupo Mixto. D. Ambrosio Calzada tiene la palabra.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Señor Presidente, Señorías:

Primeramente pedir excusas por no haber estado presente hace un momento, pues estábamos redactando la Resolución que anunciamos el otro día los Diputados que represento en relación con el FEDER y la cuestión de la financiación autonómica.

En relación a esta proposición, desde luego yo estoy de acuerdo con la petición de creación de nuevos Institutos, pero de creación de nuevos Institutos no solamente en Santander y Torrelavega. Mire usted, señor proponente, hay lugares en nuestra región, y a mi me extraña que su Grupo que habla siempre de la descentralización, siempre de no convertir los centros más importantes de esta región, como son Santander y Torrelavega, en unos sitios que podríamos decir que allí vamos a tener que ir todos, entiendo que en esta ocasión es buena la creación de estos Institutos.

Pero hay localidades, como San Vicente de la Barquera, que todos conocemos el tiempo y la de años que lleva peleándose por la creación de un Centro, que tienen que desplazarse veinte kilómetros, veintiuno exactamente, a Cabezón de la Sal y otros de más lejos de la zona que llegarían a San Vicente en vez de a Cabezón de la Sal. Y a pesar de haberlo pedido el Consejo de Gobierno y de haber arbitrado, incluso, su financiación, no se ha conseguido, hasta la fecha, la creación por el Ministerio, que solamente tenía que permitir que el Consejo de Gobierno hiciera el uso de los fondos del Fondo de Compensación Interterritorial que le había dado y que había propuesto, pues ni eso se ha llegado a conceder.

Hay Institutos, como el Instituto de Solares, de Medio Cudeyo, que está solicitado, y sin embargo se crea el Instituto de Astillero que crea graves dificultades de supervivencia al Instituto de Camargo y que da lugar a que los señores de Camargo, pues, en fin, protesten de esta cuestión.

Creo que, en fin, que en estos dos sitios es necesaria la creación también. Entonces yo estoy a favor de esas creaciones y me parece que, sin mala voluntad, por favor, pues a lo mejor ha habido una omisión involuntaria que aquí yo quiero reseñar. Y que, desde luego, me parece que en esos sitios y en los demás necesarios, en todos los demás, el mayor bien que se le puede hacer a la juventud de esta provincia, de esta región, es el poner Centros próximos de educación y que esos próximos sean de un nivel superior al de EGB, el facilitar a las familias sin capacidad económica el que sus hijos puedan estudiar. Es el mayor bien que yo creo que se le puede dar a la población, cultura y capacitarle para el desenvolvimiento de la vida, y en este caso a la juventud.

Por otra parte, yo quiero reseñar que ya hace más de un año el Gobierno de Cantabria solicitó una competencia bien simple, y que tienen otras regiones, del Estatuto, del artículo 143, que es el derecho a la ubicación de centros. No se trataba ni siquiera de quitarle al Gobierno Central ninguna competencia, no se trataba de decirle: mire, es que usted hace o no hace. Pero, hombre, yo que estoy aquí, el Gobierno de la región que conoce, o debe de conocer mejor que nadie, las situaciones locales, señores, permítanme decir en qué zonas, en qué sitios y en qué lugares es conveniente la ubicación de esos centros. Así, de hecho, está concedido a otras regiones; a Cantabria no se le ha concedido. Es verdaderamente una situación lamentable, que yo creo que habría que reivindicar y posiblemente alguna de estas situaciones se corregían con mucha más facilidad.

Por tanto, vamos a votar a favor. Y bien me gustaría que, incluso, si esto fuera posible, esto se enmendara con una adición diciendo: en estos sitios y en cuantos otros tienen solicitado y se ha demostrado su necesidad.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

El Grupo Socialista. El Diputado D. Miguel Angel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

El Partido Regionalista trae a la Asamblea la preocupación por el aumento de alumnos en los Institutos de Santander y de Torrelavega y es una preocupación lógica, puesto que, efectivamente, hay un aumento de alumnos en estos Institutos. El PDP dice: no dos, sino ya que vamos a pedir, pues pidamos cuatro, cinco o seis Institutos más.

Yo creo que la preocupación que tiene el Partido Regionalista y también el Partido Demócrata Popular es fruto de una falta de información. Porque miren ustedes, en la situación de los Institutos en Cantabria y en toda España no influye ni la tasa de natalidad, ni la preferencia sobre las enseñanzas públicas, no influye absolutamente nada de eso, lo que está influenciando la vida de los Institutos en nuestro país es la reforma de las enseñanzas medias, que aquí no se ha mencionada para nada. Y es la reforma de las enseñanzas medias la que está condicionando, lógicamente, las construcciones en centros de Formación Profesional y en Institutos. Este es justamente el problema de los Institutos de Santander, de Torrelavega y de toda España.

Miren ustedes, el Ministerio de Educación en el año 83 aborda en profundidas una situación insostenible de las enseñanzas medias en este país, una situación insostenible. Primero: los alumnos tenían que elegir entre el trabajo manual y el trabajo intelectual y tienen que elegir en una edad muy temprana, los 14 años. Segundo: tenemos en este país, y en Cantabria también, más alumnos en los Institutos en dirección a la Universidad, que en los Centros de Formación Profesional en dirección a la cualificación profesional. Eso es insostenible. Tercero: tenemos una Formación Profesional que no cualifica profesionalmente, sino que es un reducto del fracaso escolar. En definitiva, un sistema educativo, lo que aquí se dijo el otro día, muy alejado del sistema productivo. Esta situación se abordó en el año 83 en profundidad.

La Administración Central en el año 83 pone en marcha una reforma de las enseñanzas medias. No una reforma hecha desde un despacho y generalizada a todo el país, sino una reforma a nivel experimental en una serie de Centros del país. Bueno, pues bien, esta reforma que se hace de una forma abierta, con participación de los empresarios, de los sindicatos, de los profesores, de los padres, de los alumnos, las consecuencias de esta reforma es lo que nos tiene que decir qué tipos de Centros queremos para el futuro en las enseñanzas medias, qué condiciones deben de reunir estos Centros.

Entonces se produce en el año 83, lógicamente, una paralización en las construcciones de las enseñanzas medias en toda España. Primero, porque no se puede seguir construyendo Centros de Formación Profesional e Institutos si son unos modelos insostenibles y se ve que son unos modelos ya insostenibles. En segundo lugar, porque tampoco la Unidad Técnica de Construcciones Escolares tenía en su mano el futuro Centro de enseñanzas medias para este país, puesto que el futuro Centro tenía que salir de las consecuencias de la reforma.

Luego, entonces, era necesario invertir lo imprescindible para atender la demanda escolar, pero lo imprescindible, ya que todo lo que se estaba invirtiendo con el modelo antiguo, posiblemente habría que reformarlo, de tal manera que ustedes habrán visto que continúan a buen ritmo las inversiones en preescolar, en EGB y en la Universidad. Cantabria es una de las regiones que ve como, efectivamente, las inversiones del Ministerio en la Universidad aumentan considerablemente. ¿Por qué?; porque no hay problemas. Sin embargo, se ralentizan las inversiones en las enseñanzas medias.

Pues bien, la reforma que comienza en el 83 empieza dando sus frutos en el 86, en este año en el que estamos. Y ya aparece diseñado lo que va a ser un nuevo Centro para las enseñanzas medias; aparece ya el Bachillerato general unificado para los muchachos y muchachas que tienen de 14 a 16 años, y aparecen los Centros polivalentes para este Bachillerato, que no son ni Institutos ni Centros de Formación Profesional.

Paralelamente, los Institutos en este país han tenido que hacer un esfuerzo grande para atender la demanda de puestos escolares. Es la sensatez la que ha impuesto esta situación, la sensatez al poner, diríamos, en cuestión la espina dorsal del sistema educativo, que son las enseñanzas medias.

Pues bien, miren ustedes, esta situación transitoria ha impuesto en Madrid el que 37 Institutos hayan implantado el doble turno, 37 Institutos en Madrid, y en Cantabria todavía ningún Instituto ha tenido necesidad de poner el doble turno, ninguno, por fortuna.

El Ministerio en este momento tiene, diríamos, los criterios firmes, que son mucho más acordes con las necesidades del sistema productivo, digo, para reformar las enseñanzas medias y para poner en marcha estos Centros de 14 a 16 años.

Desde luego, el problema no es idéntico ni en Santander ni en Torrelavega, porque ahora la solución pasa en unos casos por reconvertir Institutos, en otros por reconvertir Centros de Formación Profesional, en otros pasa por construir un Centro polivalente y en otros casos por recuperar Centros de la Universidad. Y el Partido Regionalista, que no conoce esta situación, mete en el mismo saco a Santander y a Torrelavega. Torrelavega necesita un Centro polivalente de enseñanzas medias, no necesita ningún Instituto. Santander necesita reconvertir los Centros universitarios por el traslado de los alumnos a Las Llamas, caso de la Escuela del Profesorado, de la Escuela de Magisterio, la Escuela de Peritos y me parece que también la Facultad de Filosofía.

Bueno, pues justamente en este momento en que el Ministerio tiene planificado Cantabria -y le recuerdo que, por primera vez, el año pasado se publicó un mapa escolar perfectamente elaborado de esta región-, digo que en el momento en que se tiene planificada la nueva situación y que todo el país ha aguantado por el bien de las enseñanzas medias, vamos nosotros y decimos: hagan ustedes dos Institutos, uno en Santander y otro en Torrelavega. Y viene el PDP y dice: no dos, sino cuatro, cinco o seis. Miren ustedes, esto no es serio.

Yo lo que les digo a ustedes es que si se hiciese, si el Ministerio realmente pues nos oyese, que, naturalmente, como no es una propuesta razonable, no nos va a oír, si se hiciesen estos Institutos para los alumnos de primero, pues los Presupuestos del 87 ya están presentados en el Parlamento, sería a cuenta de los Presupuestos del 88, se inaugurarían en el 89, justamente cuando los alumnos para los que estamos pidiendo los Institutos ya habrían abandonado los Institutos.

Nos parece en el Grupo Parlamentario Socialista que ni la sensatez ni el rigor de las inversiones nos permite en este momento dar el voto favorable a esta proposición no de ley.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Grupo Popular. Tiene la palabra el Diputado señor D. Roberto Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente, Señorías:

En el final de la intervención del portavoz del Grupo Socialista está algo que se vuelve contra la gran costumbre que tienen los socialistas al tratar el sentido y el alcance político-jurídico de las proposiciones no de ley. Dice: como no es razonable, aunque gane la mayoría, no nos van a oír.

Lo que aquí se plantea ya inicialmente es el debate de que tan subjetivos que son para analizar el grado de cumplimiento de estas vinculaciones políticas que suponen las proposiciones no de ley, es también la exigencia al Consejo de Gobierno que nos digan cuántas veces hemos pedido desde esta Asamblea al Gobierno de la nación cosas razonables y cosas quizás para el portavoz del Grupo Socialista menos razonables, como esta, que nosotros sí creemos que son razonables, y realmente nos han dado la callada por respuesta, no la respuesta de la negativa justificada, sino la callada por respuesta.

Ese es otro problema que también tiene que asumir plenamente esta Asamblea Regional y el Consejo de Gobierno cuando se le mandata desde esta Asamblea Regional, para hacerse fuerte frente a ese Gobierno de la nación, que ya a través de alguien de su mismo Partido dice: no nos van a oír, aunque gane la mayoría. El Consejo de Gobierno también, cuando se quede en minoría, podría decir que como son descabelladas las cosas que aprueba aquí la mayoría, proposiciones no de ley, no tendría tampoco por qué oírnos.

Reflexión absolutamente vaga después de un largo canto sobre lo que son las reformas de las enseñanzas medias, plenamente justificadas, contra la cual no tenemos nada, pero que ello no justifica la absoluta insensibilidad que respecto a los temas de educación ha venido manteniendo la Dirección Provincial de Educación en Cantabria, que ha sido sencillamente un servil mandatario del Gobierno de la nación su Director Provincial, en este momento, a Dios gracias, ya sin Director Provincial. Creo que con Directores Provinciales como el que ha tenido la educación en Cantabria es mejor estar como estamos, sin ellos, pero no con representantes como los que nos han hablado aquí, que al final nos dicen que lo que hablamos aquí sobre educación no sirve para nada, porque como es descabellado, nuestra mayoría va a ser la mayoría de aquéllos a los que no se oye.

Ciertamente, señor Revilla, tiene toda la razón. Primero, en temas como éste, sí que tenemos competencia, la competencia de remover los obstáculos que imposibilitan que la gente, los muchachos de Cantabria tengan un acceso a la educación. Esa es la competencia que vamos a ejercitar y que el Grupo Popular va a ejercitar también votando a favor de esta proposición no de ley. Y ese obstáculo cuál viene siendo en Cantabria, que es a lo que nosotros nos llamamos en este momento, ha sido el obstáculo del enfoque de la Administración Central sobre los problemas cotidianos, sin perjuicio de las magnificencias que tenga a la hora de realizar sus reformas, ajustadas o no, de las enseñanzas medias.

Y ese enfoque se está basando en un hecho esencial. Primero: la carencia de una política educativa con respecto a Cantabria, para lo cual tienen que elegir Directores provinciales y mandatarios provinciales que realmente, sencillamente, vayan a recibir consignas a Madrid y aguantar todo el chaparrón. La justificación del incremento de sus propias retribuciones como funcionarios es aguantar cualquier chaparrón. Ejemplo claro son dos materias en Cantabria: una que no es objeto aquí de debate, pero que ya se ha hablado, la Sanidad; la otra, la educación. Dos materias esenciales.

La segunda de esa ausencia de planificación y con personas, lógicamente, dispuestas a nublárseles la vista sencillamente por subir un escalafón, la segunda es que dentro de ese esquema, y Torrelavega puede ser también un ejemplo de ello, es que lejos de apoyar la enseñanza privada allí donde hay carencia de iniciativa pública, porque la enseñanza privada en muchos sitios está pidiendo ser lugar de encuentro de educación donde la iniciativa pública no quiere dar respuesta -Torrelavega, digo, es un caso; San Vicente de la Barquera, donde yo habito, es otro caso-, ni tan siquiera se permite llegar a convenios para conceder a centros privados, donde hay carencia y depresión educativa, ni tan siquiera para proporcionar un transporte gratuito para los escolares. Realmente ustedes no solamente mientras piensan, proporcionan iniciativa, proporcionan capacidad pública de recibir alumnos, sino que están ustedes matando la iniciativa privada. Si ustedes pueden plantear claramente un artilugio que es decir: no a la iniciativa privada, porque yo doy la suficiente pública; pero lo que ustedes están haciendo es: no doy la pública, porque estoy pensando y encima me cargo a la privada que presta los servicios. Esa es la realidad.

Y encima se permiten decir desde aquí: no hay dinero. Es absolutamente

lamentable que en el Fondo de Compensación Interterritorial de los últimos años, por convenio entre la Administración Autónoma de Cantabria y la Administración Central, se estén consignando más de 100 millones, aceptado por la Administración Central, en esa parte que tiene ella de decisión del Fondo de Compensación Interterritorial de competencias no transferidas, y ese dinero, el del año pasado, está sin gastar ni una sola peseta, a pesar de la constancia con que la Diputación Regional viene reclamando a la Administración Central de qué manera se gasta ese dinero. Después saldrán aquí agudos portavoces diciendo el grado de cumplimiento de la ejecución del Presupuesto de la Diputación Regional de Cantabria, e incluirán esos ciento y pico millones de pesetas que ustedes, los socialistas de España, a pesar de incluir en los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria no gastan. Si están pensando, no los incluyan en el Fondo, que los gasten en saneamiento ganadero, pero no nos tengan ustedes ciento y pico millones de pesetas, en los tres últimos años 85, 124,9, 86,110, y, cuidado, que en el 87 han programado ustedes 162,9 millones, y después ustedes cierran el grifo de cómo gastar ese dinero.

Y realmente decía el portavoz que ha hablado en nombre del PDP San Vicente de la Barquera, por ejemplo. No hace falta incluirlo, es que San Vicente de la Barquera se aprobó aquí una proposición no de ley, por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, que como había que quedar bien, dijeron por unanimidad que sí. Pero después está el arte de la política y el arte de la política normalmente en esta región no es el arte de lo posible, que en este caso además justo, sino es el arte de lo posible para cómo accedo yo al poder y el arte de la zancadilla para evitar que otros hagan o intenten hacer lo que tienen que hacer para yo aparecer ante la opinión pública diciendo que los otros no hacen. Y aquí, en el tema de San Vicente de la Barquera, en el tema de Solares, también ayuntamiento del mismo signo político, realmente lo que existe es una concuivancia política, no de la bella reforma de las enseñanzas medias, de las que nos ha hablado aquí el portavoz del Grupo Socialista, hay la concuivancia política de que ustedes ceden ante Astillero, sin planificación, porque políticamente tienen que acceder ante Astillero, y ustedes no están dispuestos a ceder ante San Vicente, ante Solares, por ejemplo, porque ustedes saben que así lejos de perder votos, los pueden ganar articulando esas no concesiones, lejos de atribuírselas a quien debe, Administración Central, a los propios gobiernos municipales de estos ayuntamientos. Esa es la auténtica planificación educativa que tienen los

socialistas de Cantabria y que además no solamente que no la tienen, sino que admiten que les impongan desde Madrid. Esa es la realidad.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha terminado el tiempo.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sí, señor Presidente. Terminó.

Derecho de ubicación de Centros. También se aprobó aquí una propuesta de Resolución en el estado de debate de la región, que nos den como le han dado a las Comunidades Autónomas socialistas, a algunas que tampoco lo tenían en sus Estatutos, un derecho de ubicación de Centros para compartir la programación, nada más que es compartir el diseño de ese mapa de las enseñanzas de Cantabria. Ustedes ni contestan, o los socialistas de Madrid, el Gobierno de la nación, absolutamente ni contesta.

¿Para qué reforma de las enseñanzas?. ¿Para qué tanta reconversión?. ¿Para qué acceder a los de los 16 años, si al final somos incapaces de dar enseñanza en Cantabria prácticamente a muchísimos jóvenes?. ¿Para qué van ustedes a reformar tanto?. ¿Para qué van a querer ustedes abarcar tanto si no son capaces hoy día de dar respuesta en Cantabria al problema que ya existe?.

Realmente, refórmense las enseñanzas medias, hágase lo que se tenga que hacer a nivel legislativo, pero sean ustedes también los primeros luchadores, porque en una materia que todavía sigue siendo competencia de la Administración Central, se dé respuesta sincera y justa al conjunto de jóvenes de Cantabria que demandan hoy una educación, sin perjuicio de que se les informe de que tengan que ir más a Formación Profesional que a BUP. De acuerdo, eso es otra historia. La historia real por la que hoy nos demandan aquí un voto es para decir no tanto sí a Santander o sí a Torrelavega, es para decir: en Cantabria hay dejación de las funciones del Gobierno Central en materia de educación, en Cantabria hay sectarismo y servilismo político en materia de educación y una articulación meramente política en una materia tan impresionante como la educación, igual que sucede en Sanidad.

En consecuencia, ustedes, lejos de dar una respuesta el socialismo de España a los problemas de la educación en Cantabria, están ustedes, desde Cantabria, siendo los más serviles, evitando que en Cantabria se llegue de una vez a esta solución de problemas y encima con dinero sin gastar. Vendrá aquí

algún día un portavoz del Partido Socialista diciendo el grado de cumplimiento de los Presupuestos. Quizás mucho grado de incumplimiento se deba a los socialistas de Cantabria que quieren seguir siendo en materia de educación, como en otras muchas, serviles de los socialistas de Madrid.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Terminadas las intervenciones reglamentarias, se procede a su votación.

Señores Diputados que estén a favor de la proposición no de ley formulada por el Grupo Mixto. Señores Diputados que estén en contra de esta proposición no de ley. Abstenciones.

Queda aprobada la proposición no de ley por diecisiete votos a favor, ninguno en contra y diez abstenciones.

Pasamos al punto siguiente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Quinto punto del orden del día: "Debate y votación de la proposición no de ley relativa a producción del típico "orujo de Liébana", presentada por el Grupo Parlamentario Popular".

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra su portavoz, D. Adolfo Pajares Compostizo.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados:

Es para este Diputado un grato honor ocupar esta tribuna por su doble condición de Diputado de Cantabria y al mismo tiempo como Presidente de la Asociación Regional de la Vid de Cantabria. Nadie ignora que precisamente Liébana es la única zona vinícola de nuestra región.

Todos saben, también, que el pueblo lebaniego es un pueblo eminentemente dedicado, casi exclusivamente dedicado, a la ganadería extensiva (vacuno, ovino, caprino, y caballar), aprovechando, fundamentalmente, los terrenos comunales y pastos de montaña. Es decir, son ganaderos que padecen toda clase

de penurias, como circunstancia especial de ser donde desarrollan su labor áreas de montaña y, consecuentemente, con unos resultados económicos prácticamente de subsistencia.

Por ello, esta situación obliga a que habitantes de Potes, Castro-Cillorigo, Cabezón de Liébana y Camaleño busquen trabajos complementarios para paliar la penuria económica a la que antes nos referíamos, y viéndose precisados en la mayoría de las ocasiones a realizar actividades de tipo artesanal.

Pues bien, entre esas actividades destaca precisamente, y desde tiempo inmemorial, la destilación del orujo de uva. Este orujo de uva que posteriormente, previa otra destilación a través de las conocidas alquitaras, producen no menos de 60.000 litros al año y son cuatrocientas las personas afectadas, o beneficiadas en este caso, por ello. De esta manera consiguen unos beneficios adicionales a la ya escasa economía que tienen debido a su situación de ganaderos de alta montaña.

Pero la Ley de Impuestos Especiales, la Ley 45/1985, de 23 de diciembre, y el Reglamento que desarrolla dicha Ley, prohíbe taxativamente la elaboración de este orujo de Liébana, de alta calidad, a través de alquitaras móviles. Y así, concretamente en el artículo 49 del Reglamento, se determina que no se permite el uso de aparatos portátiles para la destilación de alcoholes. Y en la referida legislación no se contempla la elaboración artesanal de orujo de Liébana, ya que de lejos de una clásica producción de alcohol propio de las alcohólicas, lo que se produce en Liébana es un producto artesanal típico y de alta calidad.

Entendiéndolo así nuestro Grupo Parlamentario Popular, y que la legislación sobre Impuestos Especiales no era la más adecuada, ni mucho menos, para los orujos, el senador D. Federico Santamaría Velasco presentó, el 18 de octubre de 1985, una enmienda ante el Senado que permitiera la destilación de aguardiente de orujo en Liébana, siendo considerada zona especial al igual que lo había sido Galicia. El 28 de octubre del año 85 esta Cámara aprobó que se instase al Gobierno de la nación con el fin de que se modificase el proyecto de ley de Impuestos Especiales, de forma que se impida la desaparición del orujo de Liébana.

Ni la enmienda del señor Santamaría, ni la Resolución aprobada por esta Cámara han sido oídas por el Gobierno de la Nación, como tampoco han tenido éxito las muy reiteradas visitas y gestiones realizadas desde el Gobierno Regional cerca de las más altas instancias de los Ministerios madrileños.

Por todo lo anteriormente expuesto, y ante la imperiosa necesidad de mantener vigente la producción del típico orujo de Liébana, no ya solamente por tradición o costumbre, sino por razones socioeconómicas, como antes hemos dicho, es por lo que se propone a sus Señorías la siguiente proposición no de ley:

"Primero. Que durante la cosecha de 1986 se permita a los elaboradores artesanos de la comarca de Liébana, Cantabria, la utilización de las típicas alquitaras en condiciones tradicionales para la obtención del aguardiente de orujo de Liébana, mediante la destilación de orujo de uva.

Segundo. Esta situación se entenderá como excepcional, por el plazo solamente indicado, con el fin de conceder a los elaboradores tradicionales el plazo de tiempo necesario para realizar las obras, adaptaciones e instalaciones que la ley exige, para garantizar la continuidad en la producción del orujo de Liébana y favorecer las condiciones económicas de sus habitantes.

Tercero. En vista de los antecedentes y de las resoluciones anteriores, instar al Consejo de Gobierno de Cantabria para que se dirija al Gobierno de la Nación, a fin de que por éste se realicen los trámites y se adopten las medidas precisas para la consecución de los fines que persigue la presente proposición no de ley".

Señorías, todos ustedes han podido observar que la exposición de motivos de esta proposición no de ley es auténticamente exhaustiva. Se explica con todo detalle todo, incluso más de lo que yo haya podido decir aquí.

Queremos decir con esto cuál ha sido nuestro interés en que haya información completa y absoluta del tema, y que el voto de los diputados que aquí estemos sea absolutamente unánime, porque creo que ese voto será un favor para Cantabria y sobre todo un favor para Liébana.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Existiendo una enmienda a esta proposición no de ley, de la que es autor el Grupo Mixto, tiene la palabra su Portavoz para defenderla.

Sr. Revilla, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Efectivamente es una exhaustiva información, la exposición de motivos, pero también exagerada, porque yo no se si el señor Portavoz del Grupo Popular conoce realmente la producción de orujo de Liébana.

Nosotros, los regionalistas, siempre que hablamos de la defensa del orujo de Liébana nos estamos refiriendo solo a los que producen orujo de Liébana con sus propias uvas. Es que la distinción es muy importante, porque al amparo de esos artesanos hay un mercado de orujo que no de Liébana sino hecho en Liébana. Aquí usted mete todo, mete lo de Liébana y lo hecho en Liébana, y no es el tema, porque el Partido Regionalista ha dicho claramente que hay que diferenciar el artesano que no comercializa y produce un orujo para él o los amigos, del comercio de orujo, que al amparo de decir que es Liébana, se vende y que no es de Liébana.

Por tanto, el problema de los artesanos de Liébana, solamente producen aproximadamente 6.000 litros de orujo. Esa es la producción de orujo artesano de Liébana, y lo hacen unos doscientos. Lo cual da una media de treinta botellas de litro por productor.

Ese es el tema que hay que defender y lo que el Partido Regionalista ha defendido, no la situación de aquellos que al amparo del orujo de Liébana comercializan metiendo uva y dando salida a 60.000 litros, que eso a nosotros no nos interesa. Esos habrá que legalizarles, se tendrán que constituir en empresa, etc. Nosotros, que quede claro, defendemos al productor en la elaboración del orujo para su consumo no comercial.

Por tanto, el orujo de Liébana auténtico son 6.000 litros, quienes lo hacen no llegan a doscientas personas. Sesenta mil litros es otra cosa, igual es hasta más de sesenta mil lo que con el nombre de Liébana se comercializa allí o fuera de allí.

Dicho esto, que creo que conviene aclarar porque la gente puede pensar con estas noticias que en Liébana se producen 60.000 litros de orujo de Liébana, en Liébana se hacen, pero no es de Liébana. Creo que es una distinción que hay que hacer.

Respecto a la proposición no de ley, como la proposición no de ley lo que vota son los apartados no la exposición de motivos, porque si hubiera que votar la exposición de motivos tendríamos que votar que no, porque no podemos meter en el mismo saco a los artesanos con los que aprovechándose de eso hacen 60.000 litros de orujo no auténtico, la proposición no de ley es defendible y votable, salvo en una cuestión que nosotros hemos introducido una variante.

El punto tercero, que dice en vista de los antecedentes y de las resoluciones anteriores instar al Consejo de Gobierno de Cantabria para se dirija al Gobierno de la Nación, a fin de que por esto se realice ... etc. Pues esto entre que llega la carta, abren la carta, la leen (si es que la leen) y después el recorrido que hace desde la mesa a la papelera, bueno, pues se han pasado ya dos meses. ¿Y qué pasa?. Pues que el orujo lo tiene la gente ya en las casas. Es decir, ya han cogido las uvas y lo que se está ventilando es una cuestión de 24, 48 o una semana, porque no puede esto ser mandado por una carta corriente a ver qué contesta. Además la experiencia que tiene el señor Presidente del Consejo de Gobierno de las contestaciones de las cartas de Madrid es bastante lamentable.

No es un tema de mandar una carta. Yo creo que aquí para salir del paso y quedar bien con la gente se puede mandar esto, y decir que la Asamblea aprobó que por este año hagan una excepción. Yo sinceramente creo que este es un tema tan importante, tan urgente, tan legítimo, porque estamos defendiendo una producción ridícula, que, mire usted, ni van a evadir al fisco nada porque es ridículo, porque no tienen problema sanitario porque en la vida con el orujo de Liébana le ha entrado nada a nadie, no vamos a hacer la competencia desleal a nadie del Mercado Común, mire es que son doscientos que hacen treinta botellas cada uno.

Yo creo que es un tema además no para que salga un decreto, porque sería ridículo que el Gobierno hiciera decretos que afectaran a doscientas personas en España. Yo creo que lo que habría que ir a negociar allí es, oiga, hagan la

vista gorda y no me manden a la Guardia Civil para que cada alquitara que este año se ponga a hacer orujo le metan 900.000 pesetas, que es lo que han amenazado con meter.

Total, en resumidas cuentas, nosotros al artículo tercero este que ponen aquí le sustituimos por otro que dice lo siguiente, y es un viaje en perspectiva para el señor Presidente si es que lo aceptan: "En vista de los antecedentes y resoluciones anteriores, la Asamblea Regional de Cantabria insta al Presidente del Consejo de Gobierno a que solicite con carácter urgente una entrevista con el Ministro de Economía y Hacienda del Gobierno de la Nación, al objeto de trasladarle los acuerdos adoptados por esta Asamblea y obtener respuesta del mismo, ya que la vendimia en Liébana está en pleno apogeo y se corre el riesgo de perder la producción de orujo de este año".

Yo creo que este es un tema para negociar con él, sentarle al Sr. Solchaga, que supongo que es una persona inteligente, y decirle: mire usted, es un problema que afecta a doscientos. Comprendo que ustedes no van a sacar aquí un decreto y que salga en el Telediario la locutora leyendo decreto para doscientos lebaniegos.

Miren, vamos a tratar de ayudar a esta gente. El año que viene el Gobierno se compromete a ayudarles económicamente para que no vuelva a pasar. Les vamos a montar una especie de alquitara fija en cada pueblo para que venga a hacer la uva allí, les vamos a convencer, son reacios pero tendrán que llevar la uva allí y hacerla, pero mientras tanto este año dé instrucciones usted al delegado del Gobierno, que además me consta y le puedo decir porque a mí me lo ha dicho, que está por la labor, que está de acuerdo con esta idea, hagan la vista gorda y déjennos este año que aquella gente pueda seguir vendiendo su orujo, que es un problema de ellos, no afecta a los demás.

Yo creo que merecería la pena esa entrevista, que sustituye a la típica carta, que ya sabemos lo que va a pasar con ella.

Esa es la moción que yo presento, aprobaría la otra también, pero creo que sería importante que el señor Presidente del Consejo de Gobierno llamara al Sr. Solchaga y le pidiera una entrevista para mañana, a ver si hay suerte.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Mixto. D. Ambrosio Calzada tiene la palabra.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Señor Presidente, Señorías:

La verdad es que en este planteamiento del orujo hay dos posiciones, que estando todos de acuerdo en el fondo, sin embargo en la forma parece ser que las discrepancias son notables. Si de lo que aquí tratamos es de pedir una medida especial del Gobierno para unos productores artesanos, que desde tiempo inmemorial vienen plantando unas viñas y de esas viñas, destilando la uva por unos medios artesanales, fabricar este orujo, que según se dice por el Portavoz que se ha retirado ahora de la tribuna alcanza a 6.000 litros, unos 30 litros por cada productor, calculado en unos doscientos. Sin embargo, en la propuesta se habla 60.000 litros y de cuatrocientos, lo cual quiere decir que los otros doscientos, ya la media es muy superior, es de 2.700 litros, yo pienso que no hay uva en Liébana por ninguna parte, y que esto no es ninguna ofensa para los lebaniegos, para esos 60.000 litros. Pienso que hay que proteger al verdadero artesano, a este que estamos diciendo que quiere venir produciendo o transformando el orujo en producto de su viña.

Pienso, y esto piensa mi grupo, subgrupo o agrupación, que la proposición no de ley es buena, en el sentido de que se apoya a estos artesanos, que se conceda esta moratoria, que quizás no haga falta, como muy bien ha dicho el Sr. Revilla, ningún acuerdo del Consejo de Ministros ni cosa parecida por el escaso volúmen, y también creo que es importante que esto se realice con rapidez por la cuestión de la vendimia.

Creo que habría que, si fuera posible, no facilitar de alguna manera el fraude por una razón, porque si no se facilita el fraude y el orujo se permite su fabricación, posiblemente volvamos a conseguir que en Liébana se plante uva, se resuciten las viñas, que este sea un medio más de ayudar a la economía lebaniega, porque quizás ese medio por una facilidad que produce el traer la uva de determinado sitio se ha ido subvirtiendo, porque los beneficios vienen siendo iguales o a lo mejor hasta mayores.

De todas maneras habría que hacer dos denominaciones, del orujo de Liébana, que es el de la uva de Liébana, y el orujo fabricado en Liébana, que yo creo que a nadie le pueden prohibir fabricar orujo en las condiciones legales. Y eso es otra cuestión.

Me contaban una anécdota de cierto transportista que conocía muy bien Potes, pero decía que le conocía solo por las calles, porque entraba de noche y se marchaba de noche. No quiero comentar aquí el tema más, creo que los lebaniegos lo conocen mucho mejor que yo. Todos queremos ayudar a Liébana, pero todos creemos que es malo y va en perjuicio de todos el que al amparo de unas gentes que quieren transformar honradamente sus productos, como han venido haciendo tradicionalmente, se produzcan otras situaciones, que no son de recibo o no son convenientes.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Socialista. El diputado Sr. González Bedoya tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Señor Presidente, Señorías:

Parece que no pasa el tiempo por esta Asamblea, hace un año estábamos discutiendo lo mismo. Realmente si aquí hubiese algún lebaniego productor de orujo, y aunque no lo fuese, estaría alucinando, tanto porque haya un presidente de la vid, en una región en la que cada vez quedan menos vides, yo creo que poquísimas y desgraciadamente cada vez menos. Esa es una tarea que podría hacer el Consejo de Gobierno de Cantabria, incentivar la recuperación de las viñas en Liébana, en una región en la que desde luego el tipismo especial, si existe no es más que el de la pobreza. Es decir, la gente en Liébana, en mi pueblo, por ejemplo, lleva albarcas, no por tipismo sino porque no tienen carretera.

El problema de fondo, Señorías, yo creo que estaba bien planteado el año pasado. El problema de fondo es que nos encontramos en una región, como la cántabra, con una comarca en la que por diversas circunstancias quedan unos pocos, poquísimos, yo creo que no llega al medio centenar las cifras que da el Portavoz Sr. Revilla, dice que 200. Se podrían contar, yo incluso podría hacer un esfuerzo de memoria y dar los nombres de los que cultivan viñas en Liébana, y que producen, según el Sr. Calzada, 60.000 litros de orujo, según el proponente 60.000, según el Sr. Revilla 6.000 litros de orujo.

Ni siquiera se ponen sus Señorías de acuerdo al respecto, porque escucho que la protección se pide para esos artesanos que hacen el orujo con la viña y la uva cultivada en Liébana, mientras que, con una cierta lógica, se pide protección también para aquellos que no teniendo viñas traen uva por toneladas y por la noche a Liébana y hacen una cifra indeterminada de litros de orujo.

Mi opinión es que no se debería de distinguir, y siento discrepar aquí con el Sr. Revilla, porque lo que realmente distingue al orujo de Liébana de otros orujos que se puedan fabricar en España, no es la calidad de la uva, que en Liébana es bastante mala, sino el mecanismo artesanal de hacerlo. Lo mismo que lo que distingue a la albarcas de Polaciones de las de Liébana, los rabeles que se hacen en Liébana a los que se pueden hacer en otro lugar de España, no es de dónde proceda la madera, que realmente puede ser la misma, sino las manos del artesano.

Creo que debería quedar aquí claro ese problema. La protección o de la defensa del orujo de Liébana sería, en mi opinión, defensa para todos los orujeros de Liébana, al margen de quienes, como dos o tres vecinos de mi pueblo tengan viñas, y produzcan medio centenar de litros y además para regalárselo a sus hijos, para que puedan presumir de que son de Liébana, o aquellos otros que en Potes no tienen viñas, nunca han tenido viñas, y son los principales productores de orujo de aquella comarca.

Y aquí ya entramos en el problema, porque no hay aquí con el orujo de Liébana una cuestión artesanal, sino que hay ya una producción comercial. Hay unos señores que producen orujo para venderlo, y que muy probablemente ni lo prueban, y desde luego no se lo regalan a sus hijos o a sus amigos, lo comercializan. Sus Señorías tienen responsabilidades en el comercio de productos. Y lo mismo que no se puede pedir que no se cumplan las ordenanzas en materia de carnes o de coñacs, yo creo que desde una posición responsable de gobierno de una región, o del gobierno de una nación, no se puede pedir que no se hagan cumplir responsabilidades a unos productos.

Les voy a poner un ejemplo de lo que ha ocurrido semanas atrás con el alcalde de León, que sus Señorías conocerán como todos nosotros. Se declaró en huelga porque no estaba de acuerdo con unas exigencias sanitarias determinadas, y unas ordenanzas determinadas, en el matadero municipal. Y daba por sentado que ese matadero municipal no cumplía esas ordenanzas, pedía, en

definitiva, una moratoria, que no se cerrase y ya se iría arreglando, pero que no se cerrase. Se declaró en huelga.

Inmediatamente ciudadanos malévolos, irónicos y listos de León se presentaron en el ayuntamiento a hacer peticiones de licencias de todo tipo, y cuando los funcionarios responsables les decían señor yo no puedo dar esa licencia porque usted no cumple las ordenanzas municipales del Estado, al fin y al cabo el municipio es un órgano del Estado, el ciudadano irónico pero listo replicaba inmediatamente, o sea, que a mí me exige su Señoría que cumpla las ordenanzas de este ayuntamiento y el alcalde está diciendo que no se cumpla con el matadero municipal las ordenanzas que a él le exigen. La ley es para todos.

Quien quiera comercializar un producto debe pasar los controles sanitarios. En primer lugar, yo creo que en eso hay que ser exigente, los controles sanitarios, los controles fiscales y los controles comerciales. Yo creo que desde una posición responsable eso es inexcusable, y es inexcusable no porque lo diga el gobierno socialista en 1995, lo dijo ya un gobierno, creo que era un lapsus, no diré de quien, en 1917, con la Ley de Contribuciones Especiales, según la cual ya se declaraban ilegales este tipo de comercialización de productos, por razones de todo tipo, pero fundamentalmente sanitarias.

El otro día recordaba Eduardo García Llorente, que es un hombre respetable en Liébana y que conoce mucho de estos temas y que ha estado metido en todos estos problemas, recordaba en un medio de comunicación algo que, por otra parte, es sabido de todos y que yo ya recordé en la tribuna el año pasado, el orujo, la fabricación de orujo, es ilegal desde tiempos inveterados, y lo mismo que la comercialización. Y recordaba en un periódico de la capital, creo recordar que El Diario Montañés, que en 1924, cuando el mes de noviembre contaba la revista Luz de Liébana, el mes de noviembre este periódico regional comunica a sus lectores que el delegado gubernativo, D. Benito González, el diputado provincial, D. José María Bulnes, y el alcalde de Potes, D. Vicente Abienal, han regresado de Madrid de gestionar, con el mayor éxito, la anulación de las sanciones impuestos a los poseedores de alquitaras que elaboraron aguardiante estando prohibida su elaboración.

Dije el año pasado que yo recordaba de pequeño como algo así excepcional

en mi pueblo, mi padre todavía sigue teniendo viñas y haciendo orujo, que el orujo en algunos años, años cincuenta y tantos o sesenta, que la autoridad apretaba, los habitantes de mi pueblo y los de otros se escondían en las matas, en los montes por la noche, para hacer el orujo clandestinamente, y no lo comercializaban, porque todavía no habían comenzado la comercialización de los orujeros de Potes que descubrieron el negocio. Los habitantes de aquellos pueblos hacían el orujo exclusivamente para consumo familiar y para regalo a los de la capital, que recibían en Navidad las reinetas de Potes, que según decían eran las mejores, el orujo, etc., y era el regalo que llegaba de Liébana a los habitantes de corbata, a los de cuello.

1917, está bastante lejos, pero hay un antecedente de 1985, la ley del gobierno socialista, y es 1979. El Gobierno de la UCD adapta la ley de 1917 a las circunstancias fundamentalmente comerciales y sanitarias de la ley de atribuciones de 1917, y la adapta desde el punto de vista sanitario y comercial. Seis años después el gobierno socialista hace lo propio, pero mantiene los mismos criterios con ese producto y con otros, tabacos, wiskis, coñacs, vinos, porque hay que ajustarlo a normativas sanitarias de la Comunidad Económica Europea.

Me dirán, sí, pero en aquellos momentos hubo una moratoria de dos años para los orujeros de Galicia. Con los gallegos pasa lo mismo que con los lebaniegos, las moratorias se las tomaron en 1917 y sesenta años después no han solucionado su problema. Por eso yo decía el año pasado que lo que tenía que hacer el gobierno de la región, más que pedir una moratoria de dos años, que tendría algún tipo de sentido para Galicia, donde están afectadas cuatro provincias y miles de productores, más que pedir esa moratoria de dos años para Liébana, que están afectados unos pocos, lo que debería hacer y está en enmiendas presentadas por mi Grupo es en este año buscar las fórmulas, los mecanismos para que los lebaniegos no se encontrasen como ahora con el problema.

No se ha hecho nada, y ahora vienen sus Señorías a pedir la moratoria para este año. Pero es que el año pasado ha habido tiempo y lo han demostrado algunas personas con su iniciativa privada, que han puesto en marcha algo que no sé si va bien o va mal, prácticamente en agosto, si lo hubiesen hecho hace un año sin duda alguna hubiese ido bien. Pero si se hubiese hecho como dijimos el Grupo Socialista el año pasado en esta Asamblea, y como pedimos desde la

Diputación Regional de Cantabria, sin duda alguna estaría solucionado. Una cooperativa, una sociedad agraria de transformación, incluso desde la Diputación en la finca de Tama, que ya está creada, una fábrica general de orujo de Liébana. Y el tema hubiese estado solucionado ahora.

Yo creo que si sus Señorías piden un año más, me temo que un año más pasará y estaremos como ahora. No obstante, mi Grupo no quiere ser obstáculo, lo dijimos entonces. Volvemos a llamar a la responsabilidad del Gobierno que tiene funciones de vigilancia de mercados, y volvemos a llamar también a la responsabilidad de gobierno que tiene mecanismo suficientes para incentivar no solo la fabricación del mejor orujo en Liébana, no solo la recuperación de las vides, sino una fabricación razonable dentro de la ley, dentro de los mecanismos de una sociedad moderna, como es la actual, incluso para los lebaniegos.

Yo espero que al contrario de lo que hizo el alcalde de León, los caciques de Liébana no se declaren en huelga si no les permiten hacer este año el orujo, en todo caso si se declaran en huelga y desaparecen, sin duda alguna Liébana ganaría muchísimo, pero sinceramente el año que hemos perdido, como el tema de caciques es algo indeterminado no pasa nada porque uno les mande para el otro barrio, no sé si los hay en Liébana. Unamuno decía que el cacique era un hombre necesario en los pueblos porque hacia cosas, y se beneficiaba de las cosas que hacía, y por tanto no era algo a extinguir. Se lo contestó en el famoso informe de Joaquín Costa. Lo malo es que los caciques en algunos pueblos ni hacen ni dejan hacer.

Aparte de este paréntesis ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha terminado el tiempo.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Termino en un sengudo, señor Presidente. Gracias por su amabilidad.

Yo creo que quien realmente tiene que solucionar este problema concreto de los orujeros de Cantabria no es la iniciativa privada, sino el Consejo de Gobierno de Cantabria. El Consejo de Gobierno de Cantabria que tiene mecanismos suficientes, y en este caso sin demasiado costo, para poner en claro una situación que es muy fácil, y que estamos retorciendo con datos que

no obedecen a la realidad. Yo creo que ni el Portavoz Sr. Revilla ni el Presidente de la Sociedad de la Vid tienen razón en este tema. Es un problema menos complejo, un problema más claro, y si no lo entienden vayan a Liébana durante un par de semanas y escuchen a los auténticos protagonistas del orujo de Liébana, no a aquellos que están comerciando con un nombre, con un producto que nunca han visto fabricar y nunca han seguido de cerca.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Antes de pasar a la votación pregunto al Portavoz del Grupo Popular si admite la enmienda propuesta por el Grupo Mixto.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Señor Presidente, Señorías:

Muchas cosas debería contestar yo ahora, pero, en fin, en aras a la brevedad ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No es contestación, es nada más admisión o no admisión.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Voy a decir, señor Presidente, con su permiso, escuetamente que no se acepta la enmienda, si puedo explicar brevemente el por qué.

Efectivamente, el punto tercero que quiere sustituir el Sr. Revilla lo dice en aras a la urgencia, para que se haga inmediata la ... (no se entiende). Yo creo que en nuestra propuesta de resolución es mucho más amplio el concepto, es instar a la nación. Naturalmente ya los procedimientos de instancia no corresponde al Consejo de Gobierno, puede ser esa visita que usted dice al señor Ministro de Economía, puede ser que vaya en avión o vaya en electroten, evidentemente corresponde al Consejo de Gobierno quien tiene que decidir el procedimiento.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El señor Consejero de Agricultura ha solicitado la palabra y se le concede.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente, Señorías:

De forma breve quisiera aclarar algunos conceptos y dejar algunas cifras en su punto, ya que la Consejería se ha preocupado de muchas cosas, entre ellas de estudiar los artesanos que elaboran orujo en Liébana, digo elaboran no fabrican, nosotros cuando hablamos de artesanos hablamos de elaboración, y lo que se produce y lo que se vende.

Una encuesta realizada el año pasado, creo que de una manera bastante seria, por los servicios de la Consejería, utilizando la ayuda de los servicios oficiales de ayuntamientos, cámaras y demás organizaciones que intervienen en el campo en Liébana, nos dió el siguiente resultado: En el Ayuntamiento de Castro Cillorigo, el número de viticultores son 152, con una superficie de 25 hectáreas de viñedos en total; en Cabezón de Liébana son 86, con 18,5 hectáreas; en Potes 35, con 12 hectáreas; en Vega de Liébana 12, con 3 hectáreas y media; y en Camaleño 10, con 3 hectáreas y media. Con lo cual nos da una cifra de viticultores de Liébana de 295 y 62,5 hectáreas de superficie dedicadas a viñedo. Naturalmente estas cifras contrastan de una manera muy abultada con las de primeros de siglo en que había muchos más viticultores, y por lo menos 800 hectáreas de superficie dedicadas para viñas.

Por otro lado, quisiera dar las producciones de orujo que con arreglo a esa encuesta también obtuvimos, y lamento que no coincidan con las que han expresado otros Portavoces en esta tribuna, pero nuestros datos son esos y los tenemos que dar por buenos, es muy difícil saber con exactitud lo que se produce, pero son los siguientes: Esas 62 hectáreas y media de superficie de viñedo dan aproximadamente 350.000 kilos de uvas, de los cuales salen, según los expertos y los técnicos, 11.000 litros de orujo. Esta es la cifra que nosotros estimamos como cifra realmente producida de orujo de Liébana, o aguardiente de orujo, con viñas autóctonas, viñas de la propia región.

Ahora bien, en Liébana se vende más orujo. ¿Por qué?. Pues por dos razones, dos razones adicionales a las que he dicho. Una por la uva, porque se compra en Palencia, León y otras provincias limítrofes, y que se destila en Liébana. Y también por el orujo que se compra ya fabricado en otras zonas y, bueno, pues de alguna manera se utiliza para preparar un tipo de orujo que se llama de Liébana.

Si sumamos estas cifras resulta que son, a los 11.000 litros que produce con uva autóctona, 17.700, según estos datos, yo creo que están un poco cortos, que se produce con uva procedente de otras regiones, y otros 25.000 litros de orujo que aparecen en Liébana y que sirven para sumar esos 60.000 de que hablaba el portavoz del Grupo Popular.

Estas son cifras obtenidas en una encuesta que, repito, creo que se ha hecho con bastante seriedad y que sensiblemente pueden responder a la realidad.

Y nosotros, ahora, queremos añadir lo siguiente. En relación con la intervención del Diputado del Grupo Mixto, Sr. Revilla, y ya separada la producción de orujo autóctono de lo que viene de otras procedencias, bien sea en forma de uva, bien sea ya terminado, ya elaborado, queremos decir que nosotros planteamos el tema del orujo de Liébana no solamente como un producto típico, artesanal, digestónico, que lo es, ó así lo entendemos los de pueblo, lo hemos tomado muchas veces cuando teníamos algún problema estomacal, sino que le damos también un valor económico. Y es que en las zonas de montaña, en las zonas deprimidas, en las zonas de agricultura de subsistencia, todos estamos hablando, y de hecho en la Comunidad Económica Europea ocurre, y yo creo que en todos los países medianamente desarrollados, todos buscamos, ó todos buscan alguna actividad complementaria a la principal para poder subsistir y vivir mejor. Y yo digo que todo este orujo de Liébana pues supone, ni más ni menos, que al año del orden de 48 millones de pesetas, contándolo todo, si se vendiese. Si se regala, naturalmente pues alguien se lo agradecerá. Pero nosotros lo planteamos en plan comercial, es decir, qué puede sacar Liébana del orujo. Pues puede sacar, con estas cifras, si lo vendiese todo, a 800 pesetas litro, tampoco pongo cifras exageradas, creo que vale algo más caro, pues podría sacar 48 millones de pesetas, 50 millones de pesetas, con la situación actual.

Y nosotros queremos incentivarlo, queremos promocionarlo. Y naturalmente para que se produzca más orujo autóctono habrá que ayudar y facilitar a estos señores que vendan el orujo, que puedan venderlo, porque si no para regalarlo a unos amigos tampoco hace falta tener mucha superficie ya que cuesta dinero, esfuerzo de trabajo, etc, el cuidar las viñas y elaborar el orujo.

Y por eso yo digo que nosotros creo que tenemos que defender el orujo de Liébana en toda su situación, en toda su concreción. Y en esto algún portavoz

ha estado de acuerdo en lo que estoy diciendo. Yo creo que el orujo de Liébana lo tenemos que plasmar como algo muy típico de allí pero también que le permita ganar un dinero a los artesanos lebaniegos.

Quisiera ya, para terminar, en cuanto a la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que nosotros, la ley, pues sí, tenemos que cumplirla, qué remedio nos queda. Unas leyes nos gustan más, otras menos, pero la ley hay que cumplirla. Lo que ocurre, y esto yo lo he dicho repetidas veces, y no lo hago con desdoro para nadie, es que esta ley, en mi modesta opinión, es la más adecuada para regular la elaboración y comercialización de un producto típico artesanal afamado y de una gran fama adquirida durante muchos años. Lo digo porque la ley si repasan el preámbulo, la justificación de esta ley, es una ley puramente impositiva, es una ley de impuestos especiales, que nos dice que de cara a la entrada en el Mercado Común, pues necesitamos regular nuestra legislación y tenemos unos impuestos directos y otros indirectos. Los impuestos indirectos nos vienen por el IVA, por un lado, y por otro, por esta ley de impuestos especiales, que grava a unos determinados productos. Determinados productos que según dice el preámbulo, y no se lo quiero leer pero está en la propia ley y lo pueden ver, el que lo desee, habla clarísimamente de que estos productos pueden ser de una manera, es decir, la ley pretende recaudar impuestos por un lado, pero por otro pretende también, a través de un impuesto que se grava sobre el IVA, es decir, es un impuesto añadido sobre otro, desincentivar el consumo de productos que son dañinos para la salud, pero yo entiendo, y que me perdone el portavoz del G.P. Socialista, que no podemos confundir ó entremezclar lo que es salud con sanidad porque él se preocupa mucho de las condiciones sanitarias, ha hablado hoy cuando el día 13 de noviembre del año pasado se debatió en esta Cámara también este problema, habla de las condiciones sanitarias. Yo le puedo asegurar al Sr. Diputado que las condiciones sanitarias en cuanto a lo que supone de que un producto se elabore en condiciones adecuadas para que no pueda dañar al que lo consume, se pueden hacer también, con arreglo a lo que dice esta ley, como se venía haciendo antes. Lo que pasa es que lo que la ley intenta impedir es que productos que pueden ser dañinos para la salud se consuman en exceso, se consuman en cantidad. Y entonces mete a los alcoholes, y ahí mete al orujo de Liébana.

Yo, para terminar, y no cansaros demasiado, les digo de verdad que entiendo que la ley de impuestos especiales no es la más adecuada para regular

la elaboración de un producto típico artesanal muy conocido, y no se le puede meter en el mismo carro, valga la expresión, de la producción de alcoholes industriales, por ejemplo, de las alcoholeras.

Yo entiendo que el fallo de esta ley es que un producto típico, que el Gobierno por otro lado quiere promocionar, hay un Decreto de promoción de productos típicos y de ayudas de denominaciones de calidad y de denominaciones de origen. Yo les pregunto para qué queremos poner al orujo de Liébana, y nosotros estamos intentándolo, una denominación de calidad para que un señor le regale unas botellas a su amigo. No, lo que queremos es, a través de una denominación de calidad, lo mismo que estamos haciendo con los quesos artesanos, es intentar que tengan más fama, que tengan más promoción y que se vendan en más cantidad para obtener unos mayores beneficios. Esto es lo que pretendemos y para mí, se lo digo de verdad, y no acuso a quien haya hecho la ley, porque lo han hecho personas humanas como nosotros, para mí el orujo de Liébana tiene que tener una legislación distinta. Ya se que no lo hizo el Partido Socialista sino que la ley del año 79 la hizo naturalmente otro Gobierno. Pero yo no estoy acusando a nadie en este sentido. Quiero decir que el orujo de Liébana debería desengancharse de esa legislación que es una legislación para gravar impuestos y en todo caso para desincentivar el consumo de productos que pueden ser nocivos para la salud. Y nosotros queremos que haya más orujo en Liébana y que se pueda vender y que los artesanos puedan sacar unos beneficios.

Por lo tanto, entiendo, Señorías, que bajo este prisma la ley a mi no me parece oportuna. Nada más y muchas gracias.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sr. Presidente, de acuerdo con el artículo 162, naturalmente aquí se ha introducido una nueva faceta en el debate con la intervención fuera de reglamento y de acuerdo con la amabilidad, que aplaudimos, desde la Presidencia, pero se han introducido nuevos temas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Bueno, perdón. Yo quisiera saber al amparo de qué me pide usted intervención.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Al amparo del artículo 67, que en cualquier debate, que en cualquier momento del debate, si se introducen nuevos aspectos que contradigan lo anteriormente dicho, puede intervenir un Grupo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No, no modifica para nada la proposición no de ley que se va a votar, sino que el Consejero ha venido a intervenir aclarando unos conceptos, pero no modifica para nada la proposición no de ley.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: El Consejero no tenía derecho a intervenir en esta proposición no de ley.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): ...puede intervenir.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: No, Sr. Presidente, no es verdad. De todas maneras, yo rogaría que se conceda un minuto a este Grupo para poder aclarar.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No, sería abrir de nuevo un debate que no tiene objeto. Entiendo que tiene derecho a pedirme esto, Sr. Diputado.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Lamento que sea tan benévolo con otros y no conmigo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se pasa sin más a la votación de esta proposición no de ley, formulada por el Grupo Popular.

Sres. Diputados que estén a favor de la misma.

Sres. Diputados que estén en contra de la misma.

Sres. Diputados que se abstienen.

Queda aprobada esta proposición no de ley por veinte votos a favor, ninguno en contra y nueve abstenciones.

Se suspende la sesión hasta las cinco menos cuarto, y ruego puntualidad.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta minutos).

Se reanuda la sesión a las dieciseis horas y cincuenta minutos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se comienza la sesión.

Vamos al estudio y debate de las propuestas de resolución a la comunicación del primer punto del orden del día. Siguiendo el artículo 164 del Reglamento se comienza por la primera presentada en la Mesa, que es la del Grupo Regionalista, rogándoles sean lo más breve posible en su defensa.

El Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

En aras de agilizar el debate agrupamos todas las proposiciones en el tiempo de cinco minutos y pasamos a defenderlas.

La primera de las resoluciones que proponemos a la Asamblea es la siguiente: "Que por parte de la Presidencia de la Asamblea se solicite a los partidos políticos con representación en el municipio de Villaverde de Trucíos, la descalificación de los concejales que votaron la moción secesionista".

Un segundo apartado de esta misma moción: "que se solicite de los partidos políticos que concurran a las próximas elecciones municipales en Villaverde de Trucíos, exijan a todos los candidatos declaración jurada ante Notario de su vocación de defender la cantabridad de Villaverde de Trucíos".

El primer apartado creo que es coincidente con la voluntad que se ha expresado aquí de que tenemos que hacer una reprobación de la actitud de los concejales de Villaverde de Trucíos, pero es que no debe de quedar la cosa en una reprobación, es que entendemos que de cara a los próximos comicios no debe de ocurrirnos a los partidos políticos lo mismo que nos ocurrió en las anteriores elecciones. Yo ya he confesado aquí la desagradable sorpresa que tuvimos con el representante nuestro, que nunca fue afiliado, pero que yo estoy convencido de que se trataba de una persona que premeditadamente venía con el objeto de granjearse las simpatías del partido, y una vez celebradas las

elecciones desapareció de la órbita de influencia del partido, para luego darnos la sorpresa desagradable de ser una de las personas que propuso y votó la moción secesionista.

Yo creo que es un compromiso de todos los partidos que cuidemos lo más posible en las próximas elecciones que las personas que vayan a estar incluidas en las candidaturas sean personas que presenten como programa político, como bandera, que van a defender la integridad territorial de Cantabria, y, por tanto, del municipio. Y para que no ocurra, partidos que ahora están con concejales allí vuelvan a repetir con los mismos, porque si no se nos vuelve a plantear el problema aquí dentro de siete meses y estamos en las mismas. La manera de cortar de raíz el tema es que quienes defiendan a los partidos políticos allí sean coherente con lo que los partidos programan a nivel regional. Yo creo que es un tema evidente, y por tanto esta recomendación, que el Partido Regionalista desde esta tribuna asegura que lo va a hacer con los suyos y que la lista que presente el Partido Regionalista en las próximas elecciones allí, no solamente llevará un análisis de la pureza de cada uno en la sangre, sino en el pensamiento.

Otra moción que presentamos es la siguiente: "Que la Asamblea Regional de Cantabria se dirija al Presidente del Gobierno Vasco, expresando la repulsa por la actitud que ese Ejecutivo ha mantenido en el tema de Villaverde de Trucíos, que va desde el aliento a la decisión tomada hasta el recibimiento de que fue objeto la Corporación Municipal en Ajuria Enea. Expresando asimismo la voluntad unánime de la Asamblea Regional, como expresión de todo el sentimiento del pueblo cántabro, de afirmar que Villaverde de Trucíos será siempre territorio de Cantabria".

Yo creo que esto también se ha dicho ya en los medios de comunicación, pero el denunciar la intromisión grave del Ejecutivo vasco en este tema, y al mismo tiempo que tengan presente que en este tema no se va a ceder, yo creo que es oportuno.

Otra resolución: "Que la Asamblea Regional de Cantabria inste al Consejo de Gobierno a una acción decidida, en orden a que la Presidencia de las instituciones de Cantabria en Villaverde de Trucíos sea más efectiva y se plasme en las siguientes acciones concretas".

Yo creo que muchas de estas cosas están en marcha. La verdad es que con la lectura que el señor Presidente nos ha hecho de lo que el Ejecutivo está llevando a cabo en Villaverde de Trucíos se rompe una tradición anterior, bastante nefasta, en cuanto a inversiones, pero quizás agilizar la culminación de esas obras, en algunos temas son temas económicos, en otros más que económicos, sería de vincular a la población a nuestro territorio a través de una serie de medidas, que son: Transporte regular de viajeros entre Villaverde de Trucíos y Laredo, las escuelas, el transporte escolar para los alumnos de BUP y FP, la puesta en marcha de la Casa de Cultura, el instar a la Conferencia Episcopal Española a que la parroquia de Villaverde de Trucíos sea atendida por la Diócesis de Cantabria, dejando de pertenecer a Vizcaya, terminar la concentración parcelaria, puesta en marcha de la electrificación rural hasta el final, reforma y ensanche de la red viaria que une Villaverde de Trucíos con Cantabria, y sobre todo un tema muy importante que no cuesta tanto, señalización en todas las entradas a Villaverde de Trucíos que hagan referencia a los límites de Cantabria. Yo creo que ahí el forzar el tema de los límites de la región es importante.

Por último, que la Asamblea Regional de Cantabria inste al Consejo de Gobierno para que dirija una comunicación, con el contenido de lo que el Presidente nos ha leído aquí de las obras realizadas en Villaverde de Trucíos durante el año 85 y las que están en marcha en el 86, para que todos los vecinos sepan que realmente no son unos vecinos discriminados con el resto de Cantabria, sino todo lo contrario. Que lo vean y que la carta sea redactada de manera que comprendan el esfuerzo que la Diputación Regional está haciendo en aquel municipio, y asegurarse que ese volcarse con ellos va a seguir. Yo creo que esa carta en manos de todos los vecinos sería muy importante.

Estas son las cuatro mociones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente:

Nosotros somos los únicos que creo haber tenido el valor de haber dicho en esta Asamblea que la situación de Villaverde de Trucíos es una situación,

mírese por donde se mire, mírese como quiera mirarse, una situación anacrónica, y por tanto entendemos que es un problema eminentemente político y que requiere un tratamiento político.

Por ello la propuesta de resolución que nosotros hacemos es la de que el Consejo de Gobierno de Cantabria, dentro del sentimiento de colaboración y buena vecindad con el pueblo vasco (hay que reconocer que estos sentimientos de momento no anidan en la derecha cántabra) promueva, desde la serenidad y el respeto a los derechos fundamentales de todos los ciudadanos de ambas comunidades autónomas, la solución conjunta más pertinente a los intereses de Villaverde de Trucíos, al contencioso de los montes de Agüera y a la reforma del Estatuto de Autonomía para Cantabria.

Solo desde este planteamiento, que consideramos que es un planteamiento acertado, puede encontrarse una solución satisfactoria a este grave problema.

Esta es nuestra propuesta, esperamos que sea tenida en consideración por los dignos representantes de este pueblo de Cantabria, aquí ocupando los escaños de esta Asamblea.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

D. Ambrosio Calzada.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Señor Presidente, Señorías:

Las propuestas que presenta nuestro Grupo son las siguientes:

"Primera. Que por la Asamblea Regional se formule una declaración conjunta de todos los Grupos políticos representados en la misma en el siguiente sentido: La Asamblea Regional de Cantabria acuerda reafirmar la unidad territorial de Cantabria, en la que se encuentra incluido el ayuntamiento de Villaverde de Trucíos, expresando su decisión de oponerse a cualquier iniciativa tendente a la segregación de dicho ayuntamiento de la región cántabra.

Segunda. Que la Asamblea Regional de Cantabria expresa su disgusto y total rechazo a la actitud del Presidente del Gobierno Vasco, por su actuación respecto a la iniciativa del ayuntamiento de Villaverde de Trucíos, tendente a la integración del citado término municipal en el País Vasco."

Hay un tercera que vemos que coincide en parte con los puntos que propugna una del PRC, y entonces estamos dispuestos a quitar algunos, y pediríamos que los puntos a), b) y c). El punto a) se refiere a que se realicen trabajos para la cobertura de Telecantabria, el punto b) que se realicen gestiones con la prensa diaria para que llegue a Villaverde de Trucíos, estableciendo si fuera preciso un convenio subvencionado para que se nombre incluso corresponsal informativo y demás. El punto c) los medios de comunicación que se mejoren, dotando a la Villaverde de Trucíos de una línea de autobuses, bien prolongación de la de Laredo u otra, e intentar conseguir mas de una parada del ferrocarril. La e) que dice que por la Consejería de Cultura se emprendan acciones destinadas a llevar a Villaverde de Trucíos una acción cultural continuada, referida a nuestras tradiciones, costumbres, etc. La g) que se cree la Oficina de la Diputación Regional en Villaverde de Trucíos para paliar la situación que hoy se da de la dificultad del traslado a Santander de todos los vecinos para realizar gestiones, y que esto se les pueda facilitar. La h) que dentro de la comarca de acción especial en la zona oriental de Cantabria se diera prioridad a las acciones en Villaverde de Trucíos.

El resto que son otros tres o cuatro cosas que coincidimos con el Grupo Regionalista, estaríamos dispuestos a retirarlas.

Estas son las propuestas que nosotros presentamos. Entendemos que están plenamente justificadas, vistas las intervenciones que aquí se han realizado durante la jornada de esta mañana, creemos que todas ellas son conducentes a facilitar la integración y permanencia de Villaverde de Trucíos dentro de la autonomía cántabra, creando conciencia en los ciudadanos, porque no solo es el imperio de la ley, hay que crear algo más, hay que crear la identificación entre el ciudadano y la ley, hay que crear la voluntad, que posiblemente en este momento está tergiversada, de los residentes en Villaverde de Trucíos de antenerse en Cantabria, como ha sido a través del tiempo. Para eso hay que emprender unas acciones, que son las que proponemos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Perdone, señor diputado. Le he entendido como que retiraría alguna de las propuestas. ¿Quiere concretar para tomar nota la Mesa?.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Las marcadas con el punto son las que...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se retiran.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: No, son las que permanecen, porque hay otras que propone el Partido Regionalista como es la del Obispado ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Pero, ¿retira alguna o no retira ninguna?.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: La dejamos igual, aunque se coincida.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No retira ninguna.

Grupo Socialista.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente:

Ya veo que al Consejo de Gobierno le quieren hacer los presupuestos de la Comunidad para el próximo año.

Mi Grupo Parlamentario en la propuesta de resolución quiere recoger un poco el espíritu de lo aquí debatido esta mañana. Ya esta mañana lamenté que no fuese el Consejo de Gobierno de Cantabria quien hubiese enviado ayer, acompañando a la petición de pleno, una propuesta de resolución institucional, que fuese respaldada y votada por la mayoría, a ser posible la totalidad, de los diputados regionales.

Nosotros tenemos todavía la esperanza de que ello fuese posible. Y luego mi Grupo Parlamentario, al dar la opinión sobre el resto de las propuestas, intentará explicar por qué. En todo caso pensamos que esa propuesta de resolución institucional debería ir en la siguiente dirección:

"La Asamblea Regional de Cantabria resalta la vigencia del artículo segundo, punto dos, de la Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Cantabria, sobre los límites administrativos del territorio de Cantabria, sin que puedan admitirse otras interpretaciones que las derivadas de esta Ley, que han sido y son asumidas por los poderes del Estado desde tiempo inmemorial".

Segundo punto, en consonancia con lo debatido aquí esta mañana: "Dentro del respeto que debemos prestar los Diputados Regionales de Cantabria a los derechos individuales que consagran la Constitución y la legalidad vigente, la Asamblea Regional rechaza y condena la voluntad secesionista de la Corporación Municipal de Villaverde de Trucíos, y pide al Consejo de Gobierno de Cantabria que realice cuantas gestiones crea necesarias para encontrar vías de entendimiento y concordia que logren superar las actuales incomprensiones".

Insistimos que aquí es un problema de incomprensión, es un problema político. Desde el punto de vista administrativo creo que debe de quedar claro que no hay ninguna posibilidad en estos momentos, y esperamos que en siglos venideros, de segregar ese territorio de Cantabria a la Comunidad.

Tercer punto: "El Consejo de Gobierno de Cantabria, junto con otras administraciones y organismos, públicos y privados, tomará cuantas iniciativas crea convenientes para mejorar, desde el punto de vista político, económico, social y cultural, las condiciones de vida de los habitantes de Villaverde de Trucíos y de otros municipios limítrofes de Cantabria con otras comunidades autónomas. Todo ello se hará sin perjuicio de la solidaridad que debemos tener con las zonas más desfavorecidas de la región".

Esta última precisión me parece necesaria, porque si como consecuencia de una declaración de una corporación municipal, una declaración sobre cuyo contenido no es necesario volver a hablar aquí, el Consejo de Gobierno tuviera que gastar gran parte del presupuesto de la comunidad, realmente estaríamos favoreciendo que otros ayuntamientos limítrofes, yo se lo aconsejaría a mi pueblo, hiciesen una declaración parecida para incluirse en las provincias de León, Castilla, Burgos, etc., porque estaríamos demostrando que se gobierna de acuerdo con un principio que desgraciadamente en España ha sido llevado a cabo en algunas ocasiones, aquello de quien no llora no mama. Yo creo que hay que

dar de mamar a los más necesitados, y después repartir el dinero con equidad, con solidaridad, pero intentando atender en primer lugar a los más desfavorecidos, a los más necesitados, repartiendo con justicia los dineros de la comunidad.

Haríamos un mal servicio a la Comunidad de Cantabria, desde todos los puntos de vista, si nos dejásemos impresionar por este tipo de actuaciones. Yo creo que hay que ser justos, comprensivos, serenos ante el problema de Villaverde de Trucíos, no voy a insistir, pero también hay que ser inflexibles y mantener la dirección que se ha escogido en su momento, y gobernar como se debe gobernar, sin dejarse presionar por declaraciones más o menos irresponsables.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Popular. El Diputado Sr. Pardo Castillo tiene la palabra.

EL SR. PARDO CASTILLO: Señor Presidente, Señorías:

En aras de la brevedad que se nos ha recomendado, y completamente justificada, me pregunto si no es posible que, además de defender brevísimamente nuestras propuestas de resolución, pudiéramos contestar a las presentadas por los otros Grupos Parlamentarios, como lo permite el 164 ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Siguiendo el Reglamento 164 pensaba conceder un turno para atacar o rechazar las propuestas adversas.

EL SR. PARDO CASTILLO: Yo decía aprovechar mi última intervención, podía ser eso, sin atacar, por supuesto ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No perdamos tiempo. Defienda sus propuestas y después concederé un plazo.

EL SR. PARDO CASTILLO: Perfecto.

Entonces me parece que como sus Señorías conocen ya nuestras propuestas de

resolución, no tengo más que decir que realmente la primera me parece que ha sido objeto de debate y de consenso esta mañana, y no creo que haya ningún inconveniente en su aprobación, puesto que se defiende la integridad territorial de Cantabria y se dice elevar al Consejo de Ministros y a las Cortes algo que ya prácticamente nos ha garantizado el Partido Socialista, garantizado en la gestión, que nos merece toda clase de garantías.

Y en cuanto a la segunda lo único que hacemos es matizar unas propuestas de resolución que se hacen, me parece, por el Grupo Socialista, en el sentido de que la reprobación del acuerdo secesionista o de la actitud de los concejales que la adoptaron, se refiere no a la totalidad de la Corporación Municipal, sino concretamente a aquellos que votaron a favor de este acuerdo, porque como saben sus Señorías ha habido algunos que no votaron a favor.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Siguiendo el Reglamento, debíamos de otorgar un turno en contra. Esta Presidencia ha consultado con los compañeros de Mesa, y dado que parece que todos quieren lo mismo, pero no parece coherente que se produzcan once o doce propuestas de resolución. Yo invitaría a los Portavoces e incluso al señor Presidente del Gobierno, autor del comunicado, a que se reunieran fuera de la sala mientras continuamos con el Pleno, a ver si eran capaces de obtener una propuesta de resolución coherente y que conjugara todos los principios y voluntades que he visto expresadas en estas propuestas, para ser capaces de obtener una propuesta que todos podamos aprobar por unanimidad, puesto que me parece que todos queremos lo mismo, o una propuesta de tipo institucional en este sentido.

Si les parece bien hagan caso de esta invitación, si les parece mal seguimos el trámite como hasta ahora seguimos. ¿Les parece bien a los señores Portavoces?. Sr. Linares, es que la de usted tiene un trato distinto porque es completamente contrario al contenido, incluso sería objeto de votación distinta.

Por favor, pueden retirarse entonces durante diez minutos. Nosotros seguimos con las preguntas y una interpelación que dejamos esta mañana. Empezaríamos con las preguntas por las partes interesadas.

Señor Secretario, díganos el punto siguiente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Pregunta relativa a plazo para devolución de fianzas, formulada por D. Tomás Fernández Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra D. Tomás Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

Doy por formulada la pregunta tal como ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Consejero de Economía, D. Fernando Rodríguez Acuña, tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Señor Presidente, señores diputados:

La pregunta se formula, entiendo, ligeramente ambigua, sin embargo intentaré ser lo más explícito, como es mi forma de ser.

Lo que hemos hecho para poder contestarle a usted a esta pregunta ha sido tomar veinticinco muestras, concretamente a partir de la fecha en que usted formuló la pregunta, o sea, que estas obedecen aproximadamente a julio o agosto, y de esa muestra se observa que entre la firma del acta de recepción definitiva y la entrada en la Consejería de Economía y Hacienda, median en esas veinticinco muestras 117 días. Y la media de las veinticinco mismas salidas entre el plazo de entrada en la Consejería y devuelta la fianza veinte nueve días, lo que hace una media de 146 días.

De todas formas, le voy a facilitar concretamente la muestra con los números de registro, depende de la recepción definitiva los problemas de en qué momento se formuló la petición de devolución de fianza. Hay una gran variación en cuanto a la recepción definitiva y la entrada en la Consejería. Sin embargo, en cuanto a la entrada en la Consejería y la salida una mayor estacionalidad, digamos, en cuanto a la devolución de fianza.

Esto es lo único que le puedo decir. Creo que es suficientemente explícita dentro de lo que usted quería.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

El diputado D. Tomás Fernández tiene la palabra, para si quiere hacer alguna ampliación o aclaración a las respuestas del Consejero, o para decir si le satisface o no le satisface.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

Empiezo por decir que la pregunta no era en absoluto ambigua, la pregunta lo que trata de averiguar es el tiempo que transcurre desde que se ejecuta la obra, no desde que se hace la recepción definitiva, hasta que se devuelve la fianza.

Sabemos que según el Reglamento de Contratos del Estado las obras tienen un plazo de garantía, que suele ser de un año, desde que se termina. Terminada la obra y transcurrido el plazo de garantía, según el Reglamento de Contratos del Estado, se debe proceder a la recepción definitiva de las obras y a la devolución de la fianza.

Lo que se trataba de averiguar es cuándo se produce esa recepción definitiva, cuánto se tarda normalmente, y le voy a decir al señor Consejero los datos que tengo, porque también tengo algunos datos sobre ese tema.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdón, el que nos tiene que dar la respuesta es el señor Consejero. Si no le gusta la respuesta o quiere alguna aclaración, pero no me dé usted la respuesta.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: No me gusta la respuesta, señor Presidente, porque no era la pregunta ambigua, lo que es ambigua es la respuesta, puesto que ha buscado el momento de recepción definitiva para decir los plazos que transcurren desde el momento de la recepción definitiva, y esos plazos son desde luego excesivos, pero cuando transcurre un plazo mayor es desde que termina el período de garantía hasta que se produce la recepción definitiva.

Yo debo de decir que desde que se ha formulado la pregunta ha habido mejoras en este aspecto, pero en este año 86 se está procediendo a la devolución de fianzas de obras correspondientes al año 72. Creo que es una exageración que se tarde desde el año 72 hasta el año 86, que un contratista tenga que tener un aval y estar pagando por un aval durante 14 años porque la Diputación Regional no procede a la recepción definitiva, y no procede a devolver la fianza.

Creo que este es un tema grave, y el objeto de la pregunta era que se corrigiera. Como constato que en buena parte se está corrigiendo me alegro de ello, pero la respuesta del señor Consejero no me satisface en absoluto, porque ha buscado un subterfugio para no contestar a lo que yo le preguntaba.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Si necesita hacer alguna aclaración, señor Consejero.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Señor Presidente, señores diputados:

Saben siempre mi buena fe, y el mismo señor diputado con quien alguna vez también ha habido momentos de zancadilla cuando intento poner las cosas lo más claro posible, pero intento que se utiliza esta tribuna en algunos momentos para hacer política.

Plazo de devolución de fianzas. ¿Qué dice esto?. ¿Qué quiere usted que le conteste en esta pregunta?. Formule usted perfectamente y haga la alegación de toda la pregunta, lo que quiere usted que le formule y entonces yo se lo contestaré. Usted me dice plazo de devolución de fianzas y yo lo único que le puedo decir que cuando se produce la recepción definitiva es cuando expira la obligatoriedad concreta del contratista, se ha quedado liberado y nosotros devolvemos la fianza. Entonces a partir de ese momento es cuando yo le cuento, no le puedo contar la mitad de la obra.

Usted traiga casos concretos, ¿por qué la fianza del año 72 se ha devuelto en el año 86?. Pues habrá alguna razón, yo no lo sé. Traiga usted el caso concreto, pero no me venga usted a preguntar concretamente plazo de devolución de fianzas, porque lo que no le puedo hacer es sacarle y traerle todos los libros de registros que existen en Diputación. He hecho una muestra para satisfacer su curiosidad.

Concrete usted en la pregunta, hay una fianza en el año 72 que se ha devuelto en el 86. ¿Por qué ha ocurrido eso?. Formule usted esa pregunta, pero no formule otra pregunta y quiere que le respondan a esa, porque yo la desconozco.

Nada más. Muchas gracias.

Pasamos a la pregunta siguiente, señor Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Pregunta relativa a cumplimiento por los ayuntamientos de Cantabria de las normas de autorización de construcción en suelo no urbanizable, formulada por D. Tomás Fernández Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra D. Tomás Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

Doy por formulada la pregunta, tal como ha sido publicada.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Consejo de Gobierno tiene la palabra para contestar, en la persona del Consejero de Obras Públicas, D. Angel Arozamena.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías:

La pregunta que hace el Sr. Fernández Fernández la voy a leer, puesto que dice que se considere formulada en los mismos términos en la que la ha presentado. Dice: "Tomás Fernández Fernández, al amparo de lo establecido en el artículo 58 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, para que le sea contestada oralmente. Exposición de motivos: el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística establece el procedimiento para la autorización de la construcción de edificaciones e instalaciones de utilidad pública, de interés social o bien de ... (no se entiende). Se pregunta: ¿cumplen todos los ayuntamientos de Cantabria, concretamente el ayuntamiento de Santander esta normativa?".

Los ayuntamientos, en virtud de la Ley del Suelo, el suelo no urbanizable y el suelo urbanizable no programado, tienen obligación de, conforme al artículo 44.2 de la Ley de Gestión Urbanística, de solicitar de la Comisión Regional de Urbanismo el informe previo favorable para concesión de la licencia.

La persecución de los casos en los ayuntamientos no cumplen con su obligación, no es competencia de la Consejería de Obras Públicas, y a la luz de la vigente Ley de Régimen Local tampoco es competencia del Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

D. Tomás Fernández tiene tiempo para ampliar la pregunta o solicitar aclaraciones o ampliaciones.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

Por la interpelación que había formulado la Portavoz de mi Grupo esta mañana, ya sabíamos que efectivamente el ayuntamiento de Santander no cumple con el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, que establece la obligatoriedad de presentar los proyectos de edificación en suelo no urbanizable a la Comisión Provincial de Urbanismo. Eso ya lo sabíamos desde esta mañana, por tanto no vamos a descubrir nada nuevo.

Lo que sí es que no estoy de acuerdo con la respuesta del señor Consejero, ni con lo que ha dicho esta mañana ni con lo que ha dicho ahora, porque dice que la solución es recurrir en acción pública. Estoy de acuerdo en que, efectivamente, el responsable fundamental de que no se presenten estos proyectos, de que no se cumpla el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística es el ayuntamiento de Santander, con su alcalde al frente. Eso es una cuestión evidente, que ha dicho el señor Consejero y que yo quiero reafirmar.

Es evidente, también, que esto significa un grave desprecio de la legalidad vigente y un grave desprecio de la autonomía de Cantabria y de su Consejo de Gobierno. El Consejo de Gobierno de Cantabria, la Diputación

Regional de Cantabria tiene competencia exclusiva en materia de urbanismo y, por tanto, tiene competencia exclusiva en todo lo referente a que se cumpla la Ley del Suelo.

El alcalde de Santander ha demostrado desde el principio un desprecio total por esta autonomía, puesto que ya desde sus comienzos tuvo frases como que los de la Diputación Regional...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdone, y antes de que siga, señor Diputado. Usted pregunta si los ayuntamientos, y en especial el de Santander, cumplen estas normas. A usted le podrán contestar si cumplen o no cumplen, pero usted no es quien para calificar la respuesta o conducta de los ayuntamientos, que en este momento no estamos juzgando, y menos adjetivando.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Señor Presidente: Estamos analizando...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Como le ha dicho el señor Consejero, denuncie usted si cree que hay alguna ilegalidad o promueva usted otra iniciativa parlamentaria, pero en una pregunta usted no puede juzgar aquí la actuación de un ayuntamiento, porque ese es su subjetivo criterio.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Señor Presidente: Creo que está coartando la libertad de expresión de un Diputado...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No estoy coartando la actuación de este Diputado. Lo que estoy queriendo enseñar, y perdone la humildad al decirlo de esta forma, es lo que es una interpelación en una pregunta. Usted recibe una respuesta con la que puede estar contento, satisfecho o no satisfecho, pero usted no tiene que venir a darnos aquí la respuesta ni a juzgar la postura de un ayuntamiento, sea el que fuere.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Recibo una respuesta que dice que el ayuntamiento de Santander no cumple con la Ley y trato de dar solución a ese problema o de manifestar mi opinión sobre ese problema, porque es que...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Que no, que no queremos aquí su opinión, ni es el momento de dar su opinión; delo usted en una proposición no de ley o en una proposición de ley, pero en una pregunta usted recibe una respuesta, pero no queremos la suya ni se le pregunta aquí su respuesta.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Claro, señor Presidente, cuando...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Es que está usted siempre abusando de la pregunta, que no viene a cuento con lo que después quiere usted manifestar.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: No, señor Presidente. Lo que está abusando es usted del Reglamento y de su autoridad para que cuando se habla de cosas que molestan a la Coalición Popular...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No, si no me importa el tema en el fondo...

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: ... pues ejercer una verdadera censura sobre lo que comentamos desde esta tribuna.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdona, señor Diputado. Lo que está usted es abusando de la benevolencia de la Mesa de admitir toda clase de preguntas que no debían de admitirse. Entonces manténgase y aténgase a la pregunta y a las respuestas, pero no venimos a oír aquí la respuesta de cada Diputado, que para eso tiene otras iniciativas parlamentarias.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Me atenderé a las recomendaciones del señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se lo agradezco.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: El señor Consejero ha dicho que la única solución es recurrir en acción pública contra estos desmanes, contra el desman que supone el incumplimiento de la legalidad vigente por las propias instituciones. No estoy de acuerdo con el señor Consejero, porque el señor Consejero tiene competencia exclusiva en materia de disciplina urbanística. Y la disciplina urbanística, el Reglamento de disciplina urbanística es claro, que cuando hay una infracción grave, se debe de abrir un expediente.

Este Diputado, que fue Consejero en su día, dió ejemplo de que eso podía ser así, abriendo unos expedientes de disciplina urbanística precisamente al

ayuntamiento de Santander y al ayuntamiento de Castro Urdiales, expedientes que, supongo que me llamará al orden otra vez, fueron sobreesidos después de las elecciones por la desafortunada cesión del señor Cáceres.

Pero con eso pretendo demostrar que el Consejo de Gobierno tiene competencias en estos temas, que se está vulnerando la legalidad vigente descaradamente y que el responsable de que se cumpla la Ley es el Consejo de Gobierno, porque tiene competencia exclusiva en materia de urbanismo. Esto se está denunciando constantemente y el Consejo de Gobierno hace caso omiso de estos temas.

Parece que el Consejo de Gobierno o desprecia también la Ley o está con las manos muy atadas en este tema. Hay otros que parece que estén por encima de la Ley y que están por encima del bien o del mal. Y con unos reflejos que yo calificaría de tardofranquistas, consideran que la Ley está hecha para que la cumplan los demás, pero no para cumplirla ellos mismos.

Por tanto, a mi me parece esto gravísimo y denuncio una situación totalmente anómala, impresentable en un estado democrático de derecho, que es que las propias instituciones...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdona, señor Diputado. Le corto la palabra. Usted no viene aquí a hacer acusaciones si alguien desprecia la Ley o no la desprecia; usted viene a hacer unas preguntas, en lo que está en su derecho, pero no a juzgar las actuaciones de los demás. Y si cree que hay ilegalidades, como le han dicho, y es verdad, tiene usted las vías abiertas de todos los Tribunales y la acción pública para ejercerla contra quien usted crea que tiene una ilegalidad en el cumplimiento de su actuación.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. El primer derecho que tengo es a denunciarlo desde esta tribuna, cosa en la que el señor Presidente me ha estado coartando constantemente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Es su opinión.

Pregunta siguiente, señor Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: "Pregunta relativa a intervención de la Consejería

de Cultura en la aprobación de proyectos de obras con participación de la Diputación Regional, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista".

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el señor D. Isaac Aja Muela.

EL SR. AJA MUELA: Gracias, señor Presidente.

Voy a permitirme leer la pregunta y adicionar algo para esclarecerla mejor, puesto que igual tal como está redactada, como está muy escueta y muy concisa igual no se entiende.

Yo decía que se observa que en algunas obras con participación de la Diputación se afecta al patrimonio histórico, natural y arquitectónico, vamos, podríamos decir que se observa incluso con algunas obras de participación y en qué medida interviene la Consejería de Cultura en la aprobación de los proyectos.

El tema que yo quisiera que me contestase el Consejero de Cultura es qué trámite sigue un proyecto desde que entra en la Diputación Regional de Cantabria, si es que entra, porque puede incluso no llegar a la Diputación Regional de Cantabria, y en qué medida puede hacerse un seguimiento al objeto de que no se deteriore el patrimonio histórico.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

El señor Consejero de Cultura, D. Alberto Rodríguez, tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías:

Efectivamente, en qué medida interviene la Consejería de Cultura en la aprobación de los proyectos de obras con participación de la Diputación Regional de Cantabria.

Todas las obras que afectan a los conjuntos históricos-artísticos, monumentos, zonas arqueológicas, sitios históricos, jardines históricos, de acuerdo con los artículos 19 y 25 de la Ley de Patrimonio Histórico-Artístico,

interviene y tiene que intervenir en todos para su concesión. Es un requisito indispensable el que tenga la autorización de la Consejería de Cultura. A tal fin existe un Decreto, cuyo Decreto es de fecha 14 de 1984, y donde se crea un Consejo de Patrimonio Cultural de Cantabria. Por este Consejo deben de pasar todos aquellos proyectos que afecten a estos conjuntos anteriormente citados. Estos expedientes tienen que pasar con mayoría absoluta a través de esta Comisión de Patrimonio, de lo contrario pasarán a que el Consejero lo lleve al Consejo de Gobierno y el Consejo de Gobierno acepte o rechace dicha propuesta que se presente en esta Comisión de Patrimonio.

Por otra parte, en este Consejo existe un representante de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo para que aquellos proyectos que hayan pasado precisamente por esta Consejería, pues los lleve a esta Comisión de Patrimonio Histórico-Artístico.

Por otra parte, también, los ayuntamientos, todos aquellos ayuntamientos donde existen conjuntos históricos-artísticos tienen que pasar todos estos proyectos por esta Comisión de Patrimonio. Ha ocurrido y ustedes saben, incluso ha salido en la prensa, que algunos ayuntamientos, sin pasar el proyecto por la Comisión de Patrimonio, pues han actuado. En ese momento, la Consejería de Cultura actuó e hizo pasar todos los proyectos por la Comisión. Tengan ustedes en cuenta que este conflicto entre la autonomía municipal y la autonomía, diríamos, regional existe un conflicto. Esto lo vemos prácticamente en todas las Consejerías de Cultura. De hecho, hemos enviado a todos los ayuntamientos que tienen conjunto histórico-artístico un escrito diciéndoles que debe de pasar por la Comisión de Patrimonio cualquiera de los proyectos que afecte bien a restauración o bien al derribo de algún inmueble que esté dentro de cada una de esas zonas.

Por otra parte, también, existe un convenio y una Comisión mixta con el Obispado para que aquellos inmuebles o aquellos monumentos históricos-artísticos que dependen del Obispado, pues también pasan por esta Comisión; primero, por la Comisión mixta entre la Diputación y el Obispado y también por la Comisión de Patrimonio. Debe de tener estos dos requisitos.

Esto es, poco más o menos, el seguimiento de todo ello. Ha habido, qué duda cabe, que ustedes saben porque incluso ha salido en la prensa, y la Consejería y el Gobierno de Cantabria actuó en esos momentos haciendo cumplir la Ley.

Yo no sé si usted se estaba refiriendo concretamente al tema de San Vicente de la Barquera, que no habían pedido permiso para las obras que se habían hecho en la plaza. Pero existía un problema de delimitación del conjunto histórico-artístico, y precisamente por la ampliación del conjunto fue cuando les dijimos que debieran presentar el proyecto. Proyecto que presentaron en la Consejería de Cultura y que la Comisión aprobó por unanimidad.

Esto es todo lo que le puedo decir.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

Si quiere hacer alguna aclaración, señor Diputado.

EL SR. AJA MUELA: Muchas gracias, señor Consejero, por su explicación y que agradezco. Creo que el seguimiento, en fin, a pesar del esfuerzo que haga el Consejo de Gobierno, el Consejero y esta Comisión de Patrimonio a mi me parece que no es lo suficiente, se siguen haciendo obras.

Y ya que hablaba usted de San Vicente de la Barquera, yo me refería a todo el territorio de Cantabria, el caso de San Vicente de la Barquera no es el único, sucedió allí, pero puede suceder en otro pueblo y sucede, de hecho, en otros ayuntamientos. Sí, en San Vicente de la Barquera se van a hacer otras obras, se van a hacer otras cosas, sobre todo dentro del conjunto histórico, como es un instrumento urbanístico de ampliación de las vías, ampliación de los viales o algo así, y que es importante, efectivamente, que la Comisión de Cultura lo observe. Y no solamente en San Vicente, hay otros pueblos que tienen un patrimonio histórico importante.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Pasamos a la pregunta siguiente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: "Pregunta relativa a reparación del tramo de carretera Ruate-Cabuérniga, formulada por Doña Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario Socialista".

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra la Diputada Doña Rosa Inés.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

Señores Diputados, como ustedes saben, la carretera comarcal de Reinosa a Cabezón de la Sal tiene frenada su tramo de reparación correspondiente a Ruate-Cabuérniga desde hace algún tiempo. Nosotros sabemos que los responsables municipales de ese ayuntamiento se han dirigido varias veces a los responsables de la Consejería, respondiéndoles siempre casi lo mismo: el año próximo. Nunca se les ha dado como argumento la falta de presupuesto, ni que no estuviera proyectado el que esta obra se hiciera en fases. Sin embargo, parece del todo punto inexplicable que estando prevista en fases, la obra sufra un parón de casi dos años.

Entonces, como las necesidades, indudablemente, son importantes en los vecinos de Cabuérniga y las condiciones de este tramo francamente precarias, es por lo que queremos saber cuáles son los motivos técnicos o económicos, o políticos si los hubiera, que impiden al Consejo de Gobierno acometer inmediatamente o lo más rápidamente posible el tramo Ruate-Cabuérniga, porque la carretera está parada en Ruate. Entonces hay un agravio comparativo, de alguna forma, de todos los habitantes de Cabuérniga con Ruate y Cabezón de la Sal y el tramo, indudablemente, va dentro de la carretera comarcal.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señora Diputada.

Señor Consejero, D. Angel Arozamena.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Gracias, señor Presidente. Señorías:

La pregunta de su Señoría habla de un agravio comparativo. No puede hablarse de agravio comparativo, puesto que la parte realizada se ha hecho en dos fases sucesivas. Es decir, no se ha hecho lo de Cabezón de la Sal, más lo de Mazcuerras y Ruate, sino que se hizo primeramente el tramo comprendido

entre el puente sobre el Rio Saja y Ruento y luego, en otra fase, se hizo indistintamente el primer tramo urbano, que es la Avenida de la Constitución, de Cabezón de la Sal, que se completó con el tramo desde Carrejo hasta Puente Santa Lucía.

El sábado pasado se presentó el Plan Regional de Carreteras, y la señora diputada debe de tener una copia -probablemente lo tendrá en su despacho- de la Memoria resumen, en la cual, en la página 41, hablando de actuaciones urgentes en la red fundamental, redes primarias y secundarias, se dice: 1.3, acondicionamiento de plataforma, C-625 entre Valle y Cabezón de la Sal. Es decir, que es una realización que está prevista llevar a cabo y, evidentemente, hay que empezar por un sitio y terminar por otro. Próximamente se podrá continuar desde Ruento hasta el Valle de Cabuérniga.

El proyecto de este tramo Ruento-Valle de Cabuérniga ya ha sido redactado, por un valor de 44,4 millones de pesetas; ya se ha iniciado el expediente de contratación, porque estaba entre las previsiones de la Consejería su ejecución. De todas formas, me agrada que la señora Diputada incida sobre unas previsiones ya contempladas por parte del Consejero de Obras Públicas.

Luego hay también otras fases, llamémoslas cuarta y quinta, que una es desde el Valle de Cabuérniga a El Tojo, con una inversión de 66,01 millón de pesetas, y otra es desde El Tojo hasta Bárcena Mayor con otra nueva inversión de 40 millones de pesetas, 39,7 millones de pesetas.

Todas esas obras tienen iniciado el expediente de contratación, su financiación se llevará a cabo con cargo al Presupuesto del presente año y el Presupuesto del año próximo.

En cuanto a las razones de haber llevado esta programación, pues son de tipo exclusivamente económicos. Desde abril del 84 hasta el momento actual hemos hecho unas inversiones muy por encima de los Presupuestos. ¿Por qué por encima de los Presupuestos parcialmente?. Porque hemos utilizado remanentes de ejercicios anteriores y después porque hemos comprometido parte de los ejercicios del año próximo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Si precisa hacer alguna aclaración la señora Diputada.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Sí, señor Presidente.

Agradecer al señor Consejero la explicación y, vamos, estar ahora mismo felicitándonos porque los vecinos del Valle de Cabuérniga puedan disponer pronto de este tramo. Esperamos que no sea al año siguiente y que en el 87 sea al año siguiente y en el 88 al año siguiente.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Pregunta siguiente, señor Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: "Pregunta relativa a razones por las que no se incluye a la sociedad Gestión de Magefesa en Cantabria en la relación de auditorías, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto". Para su formulación, le sustituye su compañero de Grupo, D. Esteban Solana Lavín.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el señor D. Esteban Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

La doy por formulada tal y como viene en el Boletín.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El señor Consejero, D. Fernando Rodríguez Acuña.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ ACUÑA: Señor Presidente, señores Diputados:

El decir que no está incluida es decir mucho, o sea, no está incluida en el Boletín. Pero, de todas formas, no debiera de estar incluida y por eso ahora explicaré el tema.

Realmente no se puede hacer la auditoría a una sociedad que empezó en febrero a funcionar. Las auditorías se hacen por ejercicios cerrados. Entonces la auditoría real, y según la norma jurídica, lo que dice es que la Diputación debe auditar sus empresas anualmente. Estamos totalmente de acuerdo. Esta empresa no lleva un año funcionando. La debíamos haber auditado el año pasado, no existía, la debemos auditar el año que viene sobre este año, que sí existe.

De todas formas, dado que estábamos cerrando todo el tema de situaciones financieras de las empresas de Cantabria, la misma auditoría que está haciendo toda la situación financiera de la Comunidad Autónoma Cántabra se ha encargado, porque es una auditoría muy sencilla, dentro del mismo paquete, puesto que no estamos hablando de una auditoría a cierre, puesto que no existe cierre de ejercicio, y se ha encargado concretamente de auditorarla, ver la situación de estos meses que han pasado.

La razón realmente es que toda auditoría se hace por ejercicios, medio ejercicio, un ejercicio, lo que fuera, pero tiene que cerrar el ejercicio. Esta empresa todavía no ha cerrado su primer ejercicio. De todas formas, está dentro del paquete.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Diputado, si precisa alguna aclaración o precisión.

Pasamos al punto siguiente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: El siguiente punto es: "Pregunta relativa a existencia de señales indicativas con el nombre de "provincia de Santander", formulada por D. Ambrosio Calzada Hernández, del Grupo Parlamentario Mixto".

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Si algún compañero le puede sustituir.

EL SR. MONTES GONZALEZ: La damos por formulada en los mismos términos que está publicada.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Señor Consejero de Obras Públicas.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías:

Debo de reconocer que esta Consejería no tiene conocimiento de que aún quede ningún cartel en la región uniprovincial de Cantabria con la indicación de Santander. Hemos tomado las medidas adecuadas para retirarlos todos.

De todas maneras, yo creo que una acción constructiva por parte de los señores preguntantes sería decir en qué lugares existe aún algún cartel para que lo retirásemos o lo sustituyéramos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Perdón, señor Presidente, ¿puedo seguir?.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Todo el tiempo que quiera para contestar a la pregunta.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: El interpelante debe de saber que hemos tenido problema en Agüera, que hemos tratado de... Perdón, estamos refiriéndonos a la pregunta relativa a carteles indicativos con el nombre de "provincia de Santander". Estaba diciendo que la Consejería de Obras Públicas no tiene conocimiento de que quede algún cartel con el nombre de "provincia de Santander". Hemos tratado de retirarlos todos. El señor Diputado dice que queda uno, el del Agüera. Y digo que el señor interpelante sabe mejor que yo los problemas que hemos tenido en la zona de Agüera para sustituir los carteles, que cuando les hemos sustituido nos han sido retirados otra vez por gente incontrolada.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Señor Calzada.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Señor Presidente, señor Consejero:

Mire usted, yo no me he referido en la pregunta a carreteras dependientes del ente regional. Yo a lo que me refería en la pregunta es que aquí, en esta Asamblea, se había pedido: primero, que todas las carreteras regionales estuvieran debidamente señalizadas en los puntos de entrada a la región y, segundo, que se instara del MOPU y se hicieran todas las gestiones pertinentes en su momento para que las del MOPU también, si había alguna omisión, estuvieran debidamente señalizadas.

Mire usted, Unquera, provincia de Santander. La foto tiene fecha de hace tres o cuatro días, y la traigo para que no haya dudas. Esto está en la salida del puente de Unquera en dirección a Cantabria, o en la entrada, hacia Asturias, por la parte de Cantabria, en la carretera nacional 634, como se puede ver bien en la fotografía. A mitad del puente, donde hay un mastil con la bandera nacional, indicativo de la división de las dos provincias, hay este mojón, que tiene una altura como de un metro, que pone por una parte provincia de Santander y por otra provincia de Oviedo.

Creo que la contestación huelga. He traído el periódico también por si hubiera duda y, en fin, se las entrego a usted con mucho gusto, con el ruego de que yo no dudo que la Consejería, que ha hecho siempre en defensa de esta cuestión todas las gestiones pertinentes, va a hacer esta gestión ante la Jefatura de Obras Públicas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Si me hace el favor, se las entrega al Consejero que las ha solicitado.

Pasamos al punto siguiente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: "Pregunta relativa a reparación de la escultura de bronce consistente en un corzo que fue instalada en el Mirador del Alto de Palomera, formulada por D. Ambrosio Calzada Hernández, del Grupo Parlamentario Mixto".

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Señor Presidente, Señorías:

Esta pregunta no tiene más que la siguiente finalidad. El 19 de enero de 1973 se reunían en Santander la Junta Directiva de Asuntos de Iniciativas Turísticas de la ruta de los Foramontanos, que comprendía los ayuntamientos desde Mataporquera hasta Comillas, doce ayuntamientos. En esa reunión se solicitaba que por la Jefatura de Obras Públicas, que entonces ostentaba D. Antonio Ruiz, se situaran dentro de la ruta algún hito parecido a lo que se había hecho en la parte de Potes, y en este caso resaltando la riqueza cinegética de lo que suponía la reserva del Saja.

El 19 del 6 del 75, en la reunión de este mismo fin celebrada en Reinosa, D. Antonio Ruiz daba cuenta a todos los alcaldes -quiero reseñar que en la primera reunión estaba el Gobernador Civil, el Delegado de Turismo, representantes de la Diputación, etc., en la última igual y todos los alcaldes- de la colocación en el Mirador de La Cardosa, en Palombera, de acuerdo con la indicación que todos creíamos que era el sitio más adecuado, de ese corzo.

Esa escultura de corzo ha desaparecido hace unos meses. Yo sé que está en depósito, digamos, dentro de dependencias dependientes de la Consejería. Lo que pedimos es que se coloque a la mayor brevedad posible y en el mismo sitio donde estaba, por una razón, porque si ya entonces todos los alcaldes de la zona afectada consideraron que era el sitio más adecuado, así también las autoridades del Estado -digamos Gobernador Civil-, representantes de esta diputación, representantes de Turismo y la propia Jefatura de Obras Públicas, que fue quien pagó y colocó el hito, parece natural que se vuelva a colocar allí, porque es el sitio, en fin, más significativo.

Ciertamente, a lo mejor hay que dotarla de mayores seguridades en el anclaje, pues no lo sé, reforzándole. Es difícil que se lo lleven, porque parece ser que pesa una tonelada; pero, de todas maneras, por si a alguien se le ocurre volver a meter la sierra, pues hacer el anclaje de tal manera que no lo rompan con una sierra.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (en funciones, Aja Muela): El señor Consejero tiene el uso de la palabra.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías:

Desde luego es más fácil pedir que conservar. Este monumento al corzo, efectivamente, estaba colocado en el Mirador La Calgosa, del Alto de Palombera. En una de las numerosas inspecciones que voy realizando por las carreteras de la región me encontré que habían sido serradas las patas, que había sido arrancado, había sido derrumbado y aparecía allí tirado. No se había preocupado nadie de conservarlo, de vigilarlo, ni de su guarda. Ordené que se recogiera, que se corrigiese, que se rehabilitase, digamos, que se hicieran las operaciones necesarias para volverlo a poner en el mismo sitio.

Yo no tengo ningún inconveniente, evidentemente, en que se ponga otra vez en el Mirador del Alto de Palombera, pero lo que sí parece necesario es que para evitar que cualquier persona incontrolada vuelva a repetir su hazaña, pues alguien se tome la guarda de él. Si este alguien es el CID o si es el ayuntamiento del Valle de Cabuérniga, a mi me es indiferente, pero lo que yo creo es que no podemos arriesgarnos a que otra vez desaparezca y sea serrado.

En cuanto a un superior anclaje, como no sea enterrarlo en hormigón, no veo lo que se puede hacer, puesto que, evidentemente, se puede volver otra vez a serrar las patas. O sea, no ha sido cuestión de anclaje, ha sido cuestión de que serraron las patas del monumento al corzo.

Quizá el CID o alguien debía de reunirse, enviar un escrito a la Consejería de Obras Públicas, decir, en principio, que se hacen responsables de su conservación y guarda. Y no estaría demás también que pensasen que de alguna manera la reparación ha costado unos dineros, que también podrían ofrecerse a sufragar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (en funciones, Aja Muela): Muchas gracias, señor Consejero.

Para réplica, tiene el uso de la palabra el señor Diputado.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Señor Consejero: Yo le voy a decir a usted una

cuestión. El CID consiguió que el Estado hiciese una inversión en hacer una señalización interesante en esta zona importante de Cantabria. Me sorprende la petición de guardería, porque yo diría que para qué están los funcionarios camineros de la Diputación Regional, que tienen a su cargo esa carretera.

Pero, no obstante, estamos dispuestos a ejercer acción subsidiaria y de colaboración, que todo ciudadano debe de prestar en interés de la región, y estamos dispuestos a contraer el compromiso de prestar toda la vigilancia que nuestros medios alcancen para la conservación de ese corzo, que, por otra parte, no hace falta, yo creo, que incrustarle en cemento, a las patas, a lo mejor, las podemos poner unos refuerzos de acero.

EL SR. PRESIDENTE (en funciones, Aja Muela): Si el señor Consejero quiere responder al señor Diputado, tiene la palabra.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Estoy seguro que el señor Calzada no conoce cuál es el material del que está hecho el corzo. El corzo no está hecho de bronce. Por lo tanto, el reforzamiento de acero que dice no es factible; segundo, el diámetro de las patas tampoco permite el incluir dentro de él este reforzamiento; tercero, yo recuerdo que en una visita que hice a Suiza había un monumento que decía: este monumento está entregado a la guarda, custodia y conservación de los habitantes de este pueblo. Es absurdo pensar que nosotros tenemos que poner unos peones camineros, que suban arriba y abajo, recorriendo la carretera para vigilar el corzo. Lo que hace falta es que sean los señores que lo pidieron allí los que tienen, con un expediente cívico, que conservarlo.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (en funciones, Aja Muela): Gracias, señor Consejero.

Pasamos a recoger el punto tercero del orden del día, que había quedado pendiente. El señor Secretario lo leerá.

EL SR. BEDOYA ARROYO: "Interpelación relativa a política de inversiones y conservación de la red regional de carreteras, formulada por D. José Ramón Montes González, D. Ambrosio Calzada Hernández y D. Alberto José Mateo del Peral, del Grupo Parlamentario Mixto".

EL SR. PRESIDENTE (en funciones, Aja Muela): Tiene el uso de la palabra, por diez minutos, el señor Calzada.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: La verdad es que yo debiera, quizá, congratularme al subir a esta tribuna y dar las gracias a la Consejería de Obras Públicas por la presentación de ese Plan de Carreteras, que si por extensión y por lo que a veces se viene publicando, aplicase la misma filosofía al resultado de nuestra interpelación formulada el 3 de octubre, pues podría decir que gracias a nuestra interpelación se ha formulado el Plan de Carreteras. Hombre, no lo voy a hacer, pero aquí hay antecedentes de cómo gracias a una proposición no de ley se ha fijado, según la prensa, la celebración de Expoláctea, o se ha arreglado por una pregunta la carretera que está muy cerca de mi término municipal. Vamos, no se trata de eso, no vamos a explotar cosas que no son de hecho ni de verdad así.

Yo sí le quiero decir, señor Consejero, que, mire usted, en 1980, siendo esto Diputación Provincial, se hizo un informe exhaustivo, con soluciones -ahora hablaremos de ello- de lo que era entonces la red de carreteras provinciales y se habló de inversiones necesarias. Bueno, mire usted dónde estamos y cómo estamos. Si entonces hablábamos de necesitar 453 millones de pesetas y ahora hablamos de necesitar 25.000 y hemos hecho unas inversiones en el último trienio de los 2.101 millones, esto quiero decir que, evidentemente, nos han trasladado 1.200 kilómetros más, no hay duda, mil ciento cuarenta y tantos creo que son. Pero, evidentemente, una cuestión, como se suele decir, es predicar y otra cuestión es dar trigo. O como también decía aquel, donde no hay harina, en este caso dinero, todo es mohína.

Y ya, si usted quiere, o mire usted, yo no dudo de su buena intención, qué duda cabe que no, si es la firmeza de su propósito y de la ilusión que ha puesto en este plan. Pero, mire usted, de buenas intenciones dicen que esta empedrado el infierno. Y conste, Sr. Consejero, que yo no le quiero mandar a usted a las calderas de Pedro Botero, en absoluto. Pero desde luego, pero desde luego, sí le quiero decir, sí le quiero decir, que, mire, hay dos cosas respecto al plan. Una, que como digo me gusta y me agrada que el plan esté ahí. Otra, que me disgusta. Creo que ha sido inoportuno si usted tenía el plan y se iba a celebrar hoy esta interpelación en la Cámara, no haber mandado antes el plan a los Diputados regionales y quizá haber expuesto, porque usted va a tener ocasión ahora de hacer toda la interpelación que quiera, en esta

Cámara las directrices y contenido del plan. Y no que nos hayamos despertado todos, bueno, pues una noticia de prensa y de radio muy agradable, pero que de alguna manera se puede interpretar con una cierta dejación de la consideración que se merece la Asamblea Regional.

Creo que no ha sido ese el tema, el tema es el tema que siempre nos ocurre a los políticos de decir, mire usted, me voy a apuntar el tanto. Pues muy bien, Sr. Consejero. Ahí tiene usted el tanto, ahí tiene usted su compromiso, el compromiso del Gobierno de Cantabria, que habla de unas inversiones sin un plan a realizar y, desde luego, usted va a tener todo mi apoyo y el apoyo de mi Grupo porque usted sabe que cuando nosotros, Su Señoría, perdón, ó su Ilustrísima, sabe que cuando nosotros hemos hecho esa interpelación lo que pretendíamos era que se hiciera realidad de una vez el que se trajese a esta Asamblea una propuesta de crédito extraordinario para una inversión, yo diría, decente, pero bueno, vamos a decir coyuntural e importante en las carreteras de Cantabria.

No hay posibilidad de que una región prospere y vaya a más si no tiene una red de comunicaciones aceptable. Cuestión que además incide mucho más en una región como la nuestra, donde el factor turístico y por tanto la afluencia de visitantes es de una alta densidad y ciertamente la imagen que vendemos hacia el exterior y las perspectivas de captación de nueva clientela no están solamente en las campañas de prensa sino de lo que se vive in situ, y al señor que a lo mejor le ha tocado una de esas carreteras, que las hay, y bastantes, por desgracia, con los correspondientes baches y contrabaches y estrecheces, y en un día de lluvia, a lo mejor ha salido de Cantabria denostándonos bastante y no por culpa de Su Señoría, sino por culpa de que quizá pues en el tiempo esto no se ha podido realizar o no se ha podido mejorar. Por tanto, por ahí va la interpelación, y por ahí va, y por ahí iba, nuestra idea.

Desde luego hay un tema que yo quiero aquí señalar, y es el tema de que la red de Cantabria tenía unos 880 kilómetros a los cuales se añaden 1.131 transferidos. Y de esos 1.131 transferidos que en Cantabria suponen el 75% de la red, que hasta entonces administraba el Estado, el Estado se queda con el 25%, a nosotros se nos transfiere una cantidad de 320 millones, que a la inversa supone solamente el 25% de los recursos que venía administrando el Estado para toda la red, y se nos transfiere el 25% para la red que supone, la red transferida, el 75%. Y el Estado se queda el 75% del dinero para una red que sólo supone el 25%.

Y hay que tener en cuenta que en esa red que se nos transfiere hay una parte de red muy importante que es red fundamental, como muy bien se dice en el proyecto o en el plan que hace la Consejería.

Bueno, nosotros entendemos, evidentemente, que esa aportación del Estado habría que conseguir una mejora, que la situación de las carreteras en Cantabria es una situación que viene marcada por una política de los últimos veinte años en los cuales los parámetros para distribuir las cantidades del Estado no se aplicaban correctamente, en cuanto a tener en cuenta la orografía y las dificultades climatológicas de las carreteras en Cantabria, que esto ha producido un atraso cada vez mayor. Y, por otra parte, que ciertamente habrá que ver cómo arbitramos unos recursos, puesto que con las cantidades actuales no hay posibilidad.

Ahora bien, aquí se habla de 10 millones para 2.000 kilómetros, vamos, 10 millones por kilómetro, que son unos 20 millones de kilómetros, algo más porque hay ensanches y otras cuestiones, y se habla entonces de 25.000 millones. Y, claro, hay que tener en cuenta que 25.000 millones calculados hoy a pesetas de 10 años, las últimas, serán 35, 40, ó 45, no lo sé. Por tanto, el plan ya parte de un planteamiento ideal que sería conseguir ahora los 25.000 millones. Como no los tenemos, muy posiblemente con la inversión de 2.000 millones extraordinaria ahora, eso se va a notar. Pero luego ya, el año que viene, esos 2.000, si se pudiese mantener, serán a lo mejor en pesetas del año que viene 1.800 ó 1.900, y en el otro 1.500, etc, etc. El plan al final será mucho más, luego son datos ideales.

Yo tengo que reconocer que gracias a sus manifestaciones, y se lo agradezco, al periodismo, me he enterado de lo que valía el plan. Si no no lo hubiera sabido. Porque en el plan, no sé por qué omisión, pues no figura el montante económico, no figura el desarrollo económico de ese plan y el de las carreteras. Pienso que, bueno, es un plan incompleto, es una buena declaración de intenciones, y vamos a ver si se consigue.

Por tanto, Señoría, yo en este sentido hay muy poco más que, voy a ver si ahorro tiempo que va muy larga la sesión, muy poco más que exponer y muy poco más que añadir a cuál era nuestra idea. Decirle que nosotros deseábamos que cuanto antes se trajese ese indicativo de inversiones, vamos, ese crédito

extraordinario, ante esta Asamblea, y que, desde luego, de alguna manera, y creo que aún cuando ahora Su Señoría haga una exposición de este plan pienso que no es el momento más adecuado y que quizá debiera someterse como cualquier otro plan a la consideración de la Cámara, porque todo lo que suponga una inversión de este montante y que con un crédito extraordinario hay que aprobar aquí para poderla realizar, debe pasar con el plan a su discusión por esta Asamblea.

Sr. Consejero, cuente usted con nuestra colaboración y, en fin, no nos vamos a apuntar el tanto que desde luego es de la Consejería. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aja Muela): Muchas gracias, Sr. Diputado. Por el Consejo del Gobierno el Sr. Consejero tiene el uso de la palabra para contestar por diez minutos.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías. Solamente voy a razonar cuál es el motivo de que no se haya traído a esta Cámara. El motivo, sinceramente, es que ya se expuso a la Cámara con motivo de la discusión de presupuestos, que se había confeccionado el plan regional de carreteras. Traje la memoria, que luego recuerdo que salió incluso alguno diciendo que había aireado unos papeles aquí, hacia arriba, y dije que estaba a disposición de los Sres. Diputados. Ha seguido estando desde entonces, es decir, aproximadamente desde marzo hasta hoy, ha estado a disposición de los Sres. Diputados.

En cuanto al retraso habido en la presentación. Bien, ha sido por un par de causas. Una de ellas era la duda en cuanto a si llegaríamos a poder disponer de un presupuesto extraordinario para poder iniciar la realización de este plan. Y otra es que durante ese tiempo hemos querido también, mejor dicho, hemos aprovechado este retraso ó el hecho de que haya estado sesteando el plan, para iniciar algunas de las obras previstas en el plan, y demostrar también que no se trata de un mero plan de intenciones, sino que es un plan que se está llevando a la práctica.

Por ejemplo, tenemos el puente sobre el río Saja, el puente Labarca, que se está llevando a cabo. Tenemos la parte de la carretera entre Cabezón de la Sal y Ruate, que luego continuará hasta Valle, que está aquí prevista y se está llevando a cabo. Tenemos la carretera C-6316 entre Santillana del Mar y

Oreña, y entre Cóbreces y la Venta de Tramalón que también se está llevando a cabo. Es decir, se trata el puente de la Venera que uno de estos días saldrá a subasta. La variante de Somo que uno de estos días saldrá también a subasta su realización.

Es decir que, con los escasos medios de que disponeos, y comprometiendo analidades futuras, estamos ya llevando a la práctica, a la ejecución, el plan este nacional de carreteras.

En cuanto a si se trata de 25 millones de pesetas hoy cuando se hace una previsión se hace siempre en pesetas actuales. Evidentemente, a lo largo de cada año, esas pesetas pasan a ser pesetas de cada año, con arreglo a la inflación que exista.

Y por lo demás, pues me congratulo, ah bueno, un ejemplar del plan completo se ha enviado a cada uno de los Grupos Parlamentarios y una memoria se ha enviado a cada uno de los Sres. Diputados.

Y muchas gracias al Sr. Calzada, que me ha interpelado, por la oferta que hace de colaboración plena, como yo no esperaba menos de los Sres. Diputados de esta Cámara. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aja Muela): Muchas gracias, Sr. Consejero. En turno de réplica, tiene uso de la palabra el Sr. Calzada.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Mire usted, Sr. Consejero, yo quiero decirle a usted que en el informe que se hizo en 1980, hecho por la antigua Diputación Provincial, de la que somos herederos, la puntualización de las obras a realizar es exhaustiva, tramo por tramo, kilómetro a kilómetro, y valoración hecha. Si hacemos un repaso, yo no le voy a hacer aquí ahora, pero le podemos hacer, veremos que una parte de esas obras se han hecho y una parte muy importante, de una red que entonces era de setecientos y pico kilómetros, creo que no llegaba a los 800, 452 estaban totalmente en mal estado y entonces, bueno, hoy siguen dándose esas mismas circunstancias, agravadas por el paso del tiempo, por mucho que se haya intentado rebachear y demás en esas carreteras. Y a esto tenemos que añadir, como hemos dicho, las transferidas.

Bien, yo no dudo, yo no dudo de la voluntad de su Consejería. Creo que

quizá, y lo apunto, habría que llevar una política de adquisición de medios para, ampliando las brigadas que tiene la propia Consejería, y que pienso que han dado un buen resultado en el tiempo, emprender una serie de acciones directas en obras de tipos menores, de firmes y demás, que desde luego darían buen resultado económico y buen resultado en cuanto a su rapidez, y a lo mejor rebajábamos considerablemente, en una parte importante, ese presupuesto de los 25.000 millones y podíamos hacer algún kilómetro más.

Yo creo que los Diputados van a leer el informe, pero quiero decir que en la red fundamental, como Su Señoría bien dice, en el plan, sobre 763 kilómetros, que la red secundaria, el 52% corresponden a carreteras de ancho insuficiente. El 62 carece de adecuada señalización horizontal, y el 51 no tiene señalización vertical. Eso en la red fundamental. Porque si vamos a los 1.283 de la red local resulta que el 58% tiene un ancho de calzada inferior, el 52 carece de firme adecuado, el 96 carece de señalización horizontal, y el 84 tiene una muy deficiente señalización vertical. Señores, estos datos son altamente preocupantes.

Es bien cierto que ha habido una honestidad por la Consejería al recogerlo, al no camuflarlos y al exponerlos con toda la crudeza que ellos representan.

Yo quiero también exponer una preocupación al hilo de esta cuestión. Mire usted, le he expresado el afán de colaboración, afán incondicional, desde luego. Creo que es un tema que no se puede politizar, es un tema que no es ideológico, es un tema de interés general de la región, y a mí me parece que fundamentalmente debiéramos de estar de acuerdo todos los Grupos representados en la Cámara.

Ahora bien, también, como siento una preocupación por la posibilidad de asignaciones y me da la sensación, me da la sensación, de que el ritmo de la electrificación rural ha decrecido, también tengo que dejar aquí constancia de esa preocupación, pidiendo a Su Señoría y al Consejo de Gobierno que por el afán de llevar a cabo este plan no se vaya, y que desde luego es necesario, no se vaya a deteriorar la inversión de electrificación rural, que también es fundamental. Lo cual no quiere decir que hechos nuevos estudios, en fin, algunas reformas puedan afectar al plan en ejecución, no lo sé.

Nada más, Señorías. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Para fijar posiciones las demás partes. Perdón, Sr. Consejero, si quiere replicar ó duplicar.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Sólo quiero terminar dándole las gracias al Sr. Calzada y recordando un refrán, dice: hágase el milagro y hágalo el diablo. De manera que si todos contribuimos a que este plan tenga realización pues dobles gracias.

No había por qué camuflar unos datos. Esto es un plan que se ha estudiado kilómetro a kilómetro de carretera, han resultado estas deficiencias y estas deficiencias hemos señalado.

No basta con hacer un plan. Es cierto que se hizo un plan en el año 78, se ha hecho otro en el 81, este es el del 86. Evidentemente si se hace un plan y no se lleva a la práctica pues quizá sea un documento para archivar en una biblioteca y no tenga otro valor. Esperemos que ahora, con la colaboración de todos los Sres. Diputados, se pueda llevar a la práctica. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero. Para fijar posiciones, demás Grupos. Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Sr. Presidente. Sres. Diputados. Aunque es conocida nuestra postura crítica con respecto al Consejo de Gobierno, sin embargo consideramos oportuno salir ahora en defensa de este tema puntual, puesto que ha habido una frase, y más que una frase la propia interpelación en todo su contexto, que creemos que es bastante injusta con respecto a la Consejería de Obras Públicas.

No se puede decir, como se ha dicho, que ha sido la presentación del plan inoportuna. Efectivamente, cómo bien ha dicho el Consejero, de ese plan se habló en la elaboración de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma. Lo que verdaderamente ha sido oportunista es, y está en su justo derecho de hacer, por supuesto, la agrupación del PDP, entendemos que es la presentación de esta interpelación.

No es nuestro interés ni nuestro deseo, por supuesto, negar ninguno de los múltiples derechos que tiene cualquier Diputado en esta Cámara, pero sí criticaremos y seguiremos criticando, como hemos hecho siempre, la alegría ó la poca seriedad a la hora de tratar temas importantes.

El tema del plan general de carreteras pues realmente es importante, y entendemos que si alguien quiere hacer algo y concretamente el Grupo del PDP tiene mayores posibilidades de hacerlo que ninguno de nosotros que estamos en la oposición-oposición, no oposición-ruptura, ó oposición sí oposición no, es haber presentado una alternativa, y la alternativa pasa por presentar unos presupuestos o un proyecto de presupuesto para 1987. Ahí sí, ahí sí que ustedes pueden hacer y tienen mayor conocimiento de materia que tenemos nosotros, porque en la exposición de motivos se dice que lo que hace necesario y urgente llevar a cabo una importante inversión, mayor de la normal del presupuesto.

Todos sabemos, a la hora de confeccionar unos presupuestos, que es un tema arduo y complejo, y realmente esta nueva dotación que nosotros pedimos y esperamos que venga, pues el mejor camino, el camino directo, el camino oportuno, el camino adecuado, es el de una elaboración de un proyecto de presupuestos.

Yo creo que no se puede jugar aquí al "aquí te pillo, aquí te cojo". Hay que ser un poco más serio, hay que profundizar un poco más en los temas. El protagonismo, al final, el portavoz lo ha dicho al final, medio en bromas, lo ha dicho, que el protagonismo lógicamente le corresponde al Consejo de Gobierno. Nosotros nos corresponde, diríamos, el entretenimiento y mantenimiento. Es decir, el ajuste de las tuercas, en el sentido de que funcione bien todo lo que se aprueba y se propone.

Y, con respecto a la adquisición de medios, que también se ha hablado, adquisición de maquinaria, creo que he entendido, nosotros en eso estamos radicalmente en contra. Si realmente hay una situación de paro, hay múltiples medianas y pequeñas empresas en Cantabria con maquinaria de Obras Públicas, es totalmente impropio que el Gobierno Regional siga haciendo cuantiosas inversiones al respecto, lo que supone incorporación de personal funcional que lleva consigo una cantidad de trabas y de falta de agilidad y de trabajo impresionante y es, creemos que es un camino desacertado. Los pocos dineros

que el Gobierno Cántabro tiene para invertir en Obras Públicas tiene que invertirlos sirviéndose de la estructura, de la infraestructura privada que existe en la región, que es bastante, y que puede exigírsele que rinda mejor, y no hacer más acopios de maquinaria, que lo único que hacen es llenar los parques de trastos, que están la mayoría de ellos rotos y tardan en repararse, lo que no ocurre nunca en una empresa privada. Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Por el Grupo Mixto, Don Esteban Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, Sr. Presidente. Me alegra, me alegra que al final la Consejería de Obras Públicas haya avanzado el plan, aunque no sea nada más que el plan, por lo menos de momento. Esperemos que se cumpla. Pero me alegra por una razón, porque en esta región, y desde esta Tribuna, primero en la Diputación y después en la Diputación Regional, siempre he visto la enemiga de todos los que se han sentado por estos bancos de las carreteras. Me alegra de que por fin ya empiece a quitarse un poco la enemiga sobre las carreteras.

Creo que es la hora de hacer las obras, que buena falta hacen, porque yo creo que al sistema métrico decimal habría que añadirle una nueva unidad, que sería la cantidad de baches por metro que tienen nuestras carreteras, y que alguno, yo he visto, que yo creo que bate el record, que tenía por lo menos diez metros de largo por cuatro de ancho y por lo menos cuarenta centímetros de hondura. Espero que, efectivamente, esto vaya en serio y se transforme en algo parecido al plan de electrificación, pero sin tantos problemas.

Por lo tanto, felicitar al Sr. Consejero. Pero también pedirle que ese plan le lleve adelante, que buena falta nos hace. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Grupo Socialista. Diputado Tomás Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados. Voy a procurar hacer mi intervención dentro del tiempo reglamentario y no dar motivos al Sr. Presidente para que me vuelva a llamar nuevamente la atención.

Para contestar a la interpelación del Sr. Calzada creo que es necesario primero comenzar por centrar el tema. Porque su intervención ha sido una sarta de cosas o de temas que ha tocado, yo creo, que echándole bastante demagogia al asunto y sobre todo de forma muy desordenada.

Entonces, para poder centrar el tema, creo que voy a empezar por definir lo que debería ser un plan regional de carreteras. Un plan regional de carreteras debería responder a un programa político y debería establecer unas prioridades de inversiones fijando unos criterios en base a los cuales se establecen esas prioridades.

No he recibido todavía la memoria del plan, pero tal como ha sido presentada a la prensa, no es un plan, sino un inventario. Es un inventario de problemas, inventario de estos problemas pues ya hemos tenido varios, hemos tenido, como dice el Sr. Calzada, representante del Grupo Mixto, por cierto, que últimamente no dice exactamente de qué fracción del Grupo Mixto es representante, y a mi me gustaría oírsele más. No sé, me gustaría, ha intervenido tantas veces, no le he oído citar nada al PDP, y, bueno, sería muy clarificador para mi el oírsele decir cada vez que interviene.

Pero salvando eso, pues creo que se debería establecer un sistema de prioridades y el plan regional de carreteras debería responder a una filosofía política y a una filosofía de ordenación del territorio, a una política de ordenación del territorio. Así como, también, tratar de dar satisfacción al plan de desarrollo regional. Esto lo he venido diciendo aquí repetidamente. Haría falta una nueva política de ordenación del territorio que para nosotros, lo hemos llevado ya a nuestro programa electoral en las anteriores elecciones, pasa por la comarcalización de Cantabria. Una vez establecida la comarcalización de Cantabria sabríamos cuáles son las cabeceras de comarca. Y habría que dar prioridad a los itinerarios que comunicaran a esas cabeceras de comarca. Esa sería la primera regla básica.

Aparte de eso sería preciso dar satisfacción a los objetivos del Plan de Desarrollo Regional. Tenidos los objetivos del Plan de Desarrollo Regional, pues evidentemente habría que tratar de satisfacer las necesidades que ese plan contrajera con respecto a las comunicaciones de Cantabria.

Y otro punto que sería indispensable, a mi juicio, tocar sería el tema que

hoy ha estado en esta Asamblea muy presente, que es el tema de la zona oriental de Cantabria. Dados los problemas que existen en esa zona, problemas políticos fundamentalmente, y de agravio comparativo con la región limítrofe, pues debería tocarse, en el plan regional de carreteras, esa zona, estableciendo un sistema de prioridades.

Eso no se ha hecho así y puedo decir que esta mañana mismo, en Castro, pues la gente ayer ha estado ojeando la prensa y ha notado ya perfectamente de que no se cita en la presentación de este plan, para nada, la zona oriental. No se cita en absoluto. Yo no sé si ustedes conocen esa zona, supongo que sí, alguno la conocerá, no muchos. Pero, vamos, el atravesar el puerto de Las Muñecas pues es realmente peliagudo para un cántabro porque de una carretera, que tienen en Vizcaya, hecha recientemente, del tipo Redia, pasamos aquí a una carretera pues de tipo tercermundista. El agravio es grande. Yo creo que además no costaría mucho. Es una carretera donde no se ha invertido nunca nada y creo que no sería mucho problema, aunque no la pongamos igual que la de ellos, por lo menos, por lo menos, guardar un poco la imagen, y, en fin, mantener un poco el tipo, que actualmente, desde luego, no mantenemos el tipo y está dando eso mucho que decir.

Lo mismo ocurre en la carretera de Villaverde de Trucíos, en la que se hizo una reparación que se quedó muy corta, que no llegó hasta donde tenía que llegar, que se hizo lo más imprescindible pero que se dió una sensación también de pobreza y de cortedad muy grande.

Dicho esto, voy a atenerme ya a los puntos que ha tocado el señor interpelante y también alguno de los puntos que ha tocado el Sr. Consejero. Quizá, debería decir también, ya termino entonces Sr. Presidente, puesto que se me ha encendido la luz roja.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Quiero recordarle, Sr. Diputado, que su intervención es para fijar posiciones y todavía no ha dicho nada sobre esto, y se le va a cortar el tiempo. Le queda un minuto.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Bueno, yo estoy hablando del Plan Regional de...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Usted tiene que hacer exposiciones en la interpelación.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: La interpelación habla de que se invierta en carreteras...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Hizo usted exposiciones en ese tema.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Yo no sé que entenderá el Sr. Presidente por fijar posiciones. Yo estoy fijando mi posición sobre el tema de las carreteras en Cantabria, que es el objeto de la interpelación. De todos modos, intentaré atenerme al consejo del Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El consejo no es el mío, es el Reglamento.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Yo creo que hubiese sido bueno que el Sr. Calzada, que es el interpelante, pues hubiese demostrado su preocupación por las carreteras de Cantabria, con ocasión del debate de los presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los tres ejercicios anteriores, en los que el Partido Socialista presentó el primer año una enmienda pidiendo que se invirtiera más en carreteras, y otra que se redactara un plan. Y las dos fueron rechazadas con los votos de la Coalición Popular. Y en los años sucesivos también hemos presentado enmiendas pidiendo que se invirtiera más en carreteras y también fueron rechazadas.

Ahora, como ya es con motivo de las anteriores elecciones, pues se sale diciéndonos que van a invertir un presupuesto extraordinario de 2.000 millones y que tienen un plan de 25.000 millones. Casi nada. El problema es la credibilidad que pueda tener todo eso. Para mi no tiene ninguna credibilidad, creo que es una cuestión totalmente electoralista, que el plan, aparte de no haberlo presentado donde tenían que presentarlo, que era en esta Asamblea, para que lo pudiéramos estudiar, y pudiéramos participar en él todos los Grupos, todos los representantes del pueblo de Cantabria, pues no se ha hecho así. Y por tanto pues creemos que el planteamiento del plan pues ha sido una salida a la interpelación, una salida oportunista a otra interpelación oportunista.

No tenemos confianza en nada de todo esto. Creemos que, bueno, que si se

invierten 2 millones estaremos muy de acuerdo en que se inviertan. Nos gustaría saber con qué criterios y dónde se van a invertir. Creemos que se deberían tener en cuenta las consideraciones que hemos hecho anteriormente. Y, bueno, creo que en las intervenciones de los señores que han intervenido antes que yo pues ha habido mucho refrán pero muy poca consistencia en cuanto a las cosas que nos han contado para que puedan resultar fiables.

De todos modos, esperemos que las carreteras de Cantabria mejoren, y esperemos que tengan un poco en cuenta lo que les estamos diciendo desde aquí. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Grupo Popular, su Diputado Don Adolfo Pajares.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados. Es cierto que generalmente en los temas de carreteras ha habido en esta Asamblea siempre dos interlocutores. Uno, Don Tomás Fernández, y otro Don Ramón Montes. Don Ramón Montes, que no está presente, y Don Tomás Fernández, que acaba de hablar. Son dos hombres preocupados neta y absolutamente de todos los problemas derivados de las carreteras. Y no solamente de la zona oriental, de todas las carreteras.

Hoy se ha cambiado de interlocutor porque los señores firmantes de la interpelación ha sido el Consejero del Gobierno. Y el Consejero de Obras Públicas ha dado hoy una auténtica contestación, y además con la seguridad y con la certeza que siempre le caracteriza después de la aprobación por el Gobierno del plan general de carreteras.

La promesa que hizo el año pasado, en la presentación de los presupuestos, ha sido cumplida, ya hay un plan de carreteras en Cantabria. Ese plan de carreteras, por lo tanto, es un hecho, ahí está. Aquí tendremos que aprobar la cobertura económica correspondiente al mismo, pero ya es un hecho. Por lo tanto, yo espero que en los próximos presupuestos D. Tomás Fernández no nos diga: ¿dónde está ese plan?. Ya está ese plan.

Evidentemente, ha sido un trabajo ímprobo, difícil, complejo por parte de la Consejería. Y a mi no me duelen prendas, aunque sea miembro del Grupo Popular que, por lo tanto, sostiene al Gobierno, no me duelen prendas decir

que felicito públicamente, en nombre de mi Grupo, a la Consejería de Obras Públicas por ese trabajo y por ese esfuerzo que ha realizado por Cantabria. Y también, por qué no decirlo, felicito también al Grupo, voy a decir agrupación de Diputados el Partido Demócrata Popular -no hay ninguno ahora aquí-, pero lo digo porque se llaman así, ese Grupo que representan los señores que han hecho la interpelación. Finalmente también, por qué no decirlo, felicitarnos nosotros mismos de que ya en Cantabria tenemos un Plan, que es un Plan importante de carreteras, con una cobertura económica, con ese presupuesto escenario que se ha pedido y, finalmente, si con el presupuesto es ya posible realizar el Plan, que no haya tantas baches, como decía el señor Solana, que decía un bache amplísimo, y eso más que un bache, era que había muchos socavones.

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Tenemos terminado el orden del día, con excepción de la votación de las propuestas de resolución del tema de Villaverde de Trucíos, que me piden unos minutos mientras terminan de pasarlo a máquina.

Si les parece, para no hacerles esperar aquí sentados, damos cinco minutos de suspensión hasta que nos avisen. Estén atentos, porque llamaré por el timbre en cuanto tengamos aquí las propuestas de resolución.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas y veinticinco minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciocho horas y cincuenta minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Reanudamos la sesión.

Se me presenta en este momento una propuesta de resolución suscrita por

todos los Grupos Parlamentarios, excepto por el grupo o agrupación de Linares y señor Ruiz.

Por tanto, y siguiendo el Reglamento, concedo la palabra por dos minutos a cada uno de los Grupos, puesto que ya tienen conocimiento y traslado de la misma, para que expresen lo que tengan por conveniente.

En el momento de la votación, y siguiendo también el Reglamento, se comenzará por votar la del Grupo Linares-Ruiz, puesto que es contraria a la comunicación del Gobierno.

Tiene la palabra el señor Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente. Señorías:

Nosotros lamentamos muy mucho que no se plantee por la mayoría de los Grupos Parlamentarios el problema de Villaverde de Trucíos en los términos debidos, puesto que si un problema, por fácil o difícil que sea, no adquiere un planteamiento idóneo, su resolución es poco menos que imposible.

El problema no es requerir, entendemos nosotros, profesiones de fe inquebrantables en cuestiones que no hacen al caso. No estamos ya en tiempos del Movimiento Nacional, donde era clave para el sistema acusar de traidor a todo el que no sintiese con aquel movimiento concreto.

Se trata de un asunto grave y serio, efectivamente, pero que exige un tratamiento político adecuado, que nunca podrá resolverse en base de grandilocuentes declaraciones condenatorias o represivas, como es ahora en este momento la Resolución de la mayoría de los representantes de esta Cámara. Entendemos que eso es, más o menos, un programa de colonización encubierto, que va a suponer una espiral reivindicativa muy peligrosa en los demás ayuntamientos de la región de Cantabria y que, probablemente, consiga justo los efectos contrarios que persigue. Es decir, que si cuatrocientas sesenta y cuatro personas tienen derecho a toda esa serie de prerrogativas que se insinúan, qué van a decir el resto de los ciudadanos de Cantabria, que se vayan o que se queden donde están los señores de Villaverde de Trucíos.

Por ello, lamentamos muy mucho no poder apoyar esa Resolución mayoritaria,

que respetamos profundamente, como es obvio, de esta Cámara y nosotros mantenemos la nuestra.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

Es un texto que no satisface plenamente al Partido Regionalista. Nos hubiera gustado que hubiera sido un poco más duro, pero también es verdad que lo importante aquí es que salga un comunicado de unidad. Sería lamentable que mañana los medios de comunicación del País Vasco recogiesen que una Cámara, ante un tema como el de Villaverde de Trucíos, pues no ha sido capaz de consensuar un escrito por mayoría. Entonces, en aras de lo que suscriba unánimemente la Cámara, pues cada uno ha cedido algunos puntos y entiendo que al final es un documento que si no es el ideal para cada uno, al menos se puede suscribir por todos, que es lo que hemos hecho nosotros.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Señor Calzada.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Señor Presidente, Señorías:

El Grupo Parlamentario del PDP entiende que el documento que se somete a la consideración de esta Cámara como una propuesta conjunta del Grupo Mixto, en el sector del Partido Regionalista y nuestra agrupación, y el Grupo Socialista y el Grupo Popular, es una propuesta suscrita desde la responsabilidad, desde la generosidad y desde el pensamiento puesto en los intereses de la región, que son los que entendemos en este momento deben de privar sobre cualquier otra consideración. Ello exige que haya y se presente una acción conjunta, y en este sentido ha habido cesión por todas las partes, naturalmente también por la nuestra, de distintos puntos de vista para llegar a esta actuación consensuada.

En cuanto a la propuesta de los señores del Partido Radical, nosotros entendemos que no es de recibo que se diga que la solución debe de ser una solución conjunta, la más pertinente a los intereses de Villaverde de Trucíos, al contencioso de los montes de Agüera y a la reforma del Estatuto de Autonomía para Cantabria. Sólo nos faltaba que aquí, cuando estamos planteando la defensa de la región en toda su integridad, se hable de la reforma del Estatuto, que es lo que piden los señores que han hecho la propuesta de segregación o separación del territorio de Cantabria para que ésta pueda materializarse.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Grupo Socialista.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

Mi Grupo queda satisfecho con la propuesta de Resolución. Es producto de un debate y de una discusión entre los portavoces, en el que, es verdad, todos hemos cedido algunas de nuestras posiciones, intentando por todos los medios llegar a una propuesta conjunta, a ser posible aprobada por unanimidad en esta Asamblea. Es más, en esa dirección hemos aceptado también o recogido con gusto algunas observaciones realizadas por el Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria, que quedan en la propuesta de resolución.

Yo creo que es una Resolución que merece ser aceptada por todos y cada uno de los Diputados de esta Asamblea Regional, y hago una invitación al señor Linares y al señor Ruiz en esa dirección, porque si bien es verdad que ellos en su propuesta de resolución quieren ir más lejos, estoy convencido de que si leen detenidamente esta propuesta de resolución presentada por el resto de los portavoces, no encontrarán ninguna objeción, estoy convencido, a las posiciones que él mismo ha planteado esta mañana en la tribuna.

No me queda más que decir que nos alegramos del tono de la propuesta de resolución. Nos alegramos porque es un tono reposado, sereno, que intenta limar asperezas, encontrar concordias, superar incomprensiones y que, además, deja las manos libres al Consejo de Gobierno de Cantabria, que tiene la

responsabilidad ejecutiva de esta Comunidad Autónoma, para tomar las decisiones que crea oportunas, todas las que crea oportunas, para superar y encontrar una solución a un conflicto que esperamos que no se vuelva a plantear en los próximos siglos.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Grupo Popular.

EL SR. PARDO CASTILLO: Señor Presidente:

Estoy completamente de acuerdo con el portavoz del Grupo Radical en el sentido de que, efectivamente, no se puede llamar traidor a nadie porque discrepe del consenso que ha existido, ni tampoco se puede llamar franquista porque hayamos llegado a un entendimiento entre el resto de los Grupos. Quizá puede haber un cierto sentido totalitario en querer llevar todo el problema al pensamiento de su Señoría.

Yo no creo que la Constitución sea un ejemplo de totalitarismo. Esto, como se acaba de decir ahora mismo, no nos gusta plenamente a nadie al cien por cien. Y eso es el entendimiento, la renuncia de una serie de posturas personales, en las que todos hemos cedido, no se ha llevado a cabo al cien por cien ninguna de las propuestas y se ha conseguido este consenso. Yo creo que este es el ejemplo que hay que seguir. Esperamos, confiamos y estamos seguros de que nadie pretenda rentabilizar parcialmente el éxito de este consenso, porque el éxito es absolutamente de todos.

Por eso yo estoy convencido de la reflexión del Grupo Radical, que todavía es punto y momento para que reflexione y para que admita este consenso, que, repito, no satisface plenamente a nadie, pero que es lo suficientemente maleable para que satisfaga a todos. Por favor, reflexionen, porque sería muy bueno que esto se hiciera y se adoptara por unanimidad.

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Por el señor Secretario se nos va a leer, en primer lugar, la propuesta de resolución hecha por los Diputados señores Linares y Ruiz.

EL SR. BEDOYA ARROYO: "Que el Consejo de Gobierno de Cantabria, dentro del sentimiento de colaboración y buena vecindad con el pueblo vasco, promueva, desde la serenidad y el respeto a los derechos fundamentales de todos los ciudadanos de ambas Comunidades Autónomas, la solución conjunta más pertinente a los intereses de Villaverde de Trucíos, al contencioso de los montes de Agüera y a la reforma del Estatuto de Autonomía para Cantabria".

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señores Diputados que estén a favor de esta propuesta de resolución. Señores Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la propuesta suscrita por los señores Linares y Ruiz, por dos votos a favor, veintiocho en contra y ninguna abstención.

A continuación voy a leer la propuesta suscrita por todos los demás Grupos Parlamentarios de esta Asamblea, a quienes felicito por haber llegado a esta Resolución de tipo institucional, que considero muy acertada. Dice así:

"El municipio de Villaverde de Trucíos forma parte del territorio de Cantabria. La Asamblea Regional de Cantabria resalta, de esta manera, la vigencia del artículo 2º.2 de la Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Cantabria, sobre los límites administrativos del territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria, sin que puedan admitirse otras interpretaciones que las derivadas de esta Ley, que han sido y son asumidas por los poderes del Estado desde tiempo inmemorial.

La Asamblea Regional de Cantabria rechaza y condena la voluntad secesionista de la mayoría de los Concejales que integran la Corporación Municipal de Villaverde de Trucíos, y pide al Consejo de Gobierno de Cantabria que realice cuantas gestiones crea necesarias para la defensa de la integridad del territorio cántabro superando actuales incomprensiones, todo ello dentro del respeto a los derechos individuales que consagran la Constitución y la Legalidad vigente.

El Consejo de Gobierno de Cantabria, junto con Administraciones y Organismos, público y privados, tomará cuantas iniciativas crea convenientes para continuar mejorando, desde el punto de vista político, económico, social y cultural, las condiciones de vida de los habitantes de Villaverde de Trucíos. Todo ello se hará sin perjuicio de la solidaridad que debemos de tener con las zonas más desfavorecidas de la región.

El Consejo de Gobierno de Cantabria expresará al Gobierno Vasco y a la Diputación Foral de Vizcaya la repulsa de la Asamblea Regional por la actitud mantenida por ambos organismos.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria elevará esta Resolución al Presidente del Gobierno de España y al Presidente de las Cortes Generales".

Santander, 20 de octubre de 1986.

Por los portavoces del Grupo Popular, del Socialista, del Grupo Mixto, Partido que concurrió con el nombre de Regionalista, y Asociación de Grupos procedentes del Grupo Popular.

Señores Diputados que estén a favor de esta propuesta de resolución.
Señores Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda aprobada por veintiocho votos a favor, dos en contra y ninguna abstención.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas).
